EXTERIOR

RIF: J-00002950-4

MEMORIA & CUENTA

I SEMESTRE 2026



CONTENIDO

05 **Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas**

07 **Carta del presidente**

11 **Información Corporativa**

- 12 Junta Directiva
- 13 Propósito, Misión, Visión y Valores
- 15 Historia

19 **Informe de la Junta Directiva**

- 20 Situación económica financiera
- 34 Estados financieros comparativos de los dos últimos semestres
- 39 Participación porcentual de la cartera crediticia en los sectores productivos del país
- 41 Cartera Microcrédito
- 42 Posición del coeficiente de adecuación patrimonial
- 43 Indicadores de liquidez, solvencia, eficiencia y rentabilidad
- 44 Aprobaciones de operaciones activas
- 45 Informe del Auditor Externo (Anexo A)
- 46 Informe de los Comisarios

CONTENIDO

49 Informe de Riesgo

52 Informe del Auditor Interno

55 Informe de Distribución de Utilidades

56 Informe de Reclamos y Denuncias de Usuarios

59 Comunicaciones recibidas de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario

61 Pagos Digitales

62 Servicio en moneda extranjera

63 Espacios Digitales

64 Tarjeta Exterior Prepagada en Divisas

65 Canal Exterior Puntos de Venta

67 Oficinas Bancarias

69 Gestión Responsable Banco Exterior

70 Responsabilidad Social Corporativa

81 (Anexo A) Informe del Auditor Externo

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

BANCO EXTERIOR, C.A., BANCO UNIVERSAL
Domicilio: Caracas - Venezuela
RIF: J-000029504

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas del Banco Exterior, C.A., Banco Universal, para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en esta ciudad de Caracas, el día **22 de septiembre de 2026**, a las **10 a.m.**, en las oficinas del Banco, situadas en el Edificio Banco Exterior, Piso 1, Avenida Urdaneta, entre las Esquinas de Urapal y Río, a fin de tratar el siguiente orden del día:

Único: Examinar, aprobar o modificar, con vista al Informe del Comisario, el Balance General, Estado de Resultados y Estados Financieros Auditados, por el semestre finalizado el 30 de junio de 2026 y el Informe que presentará la Junta Directiva.

Se informa a los señores accionistas que toda la información relacionada con la presente convocatoria, estará a su disposición durante los veinticinco (25) días siguientes a la presente convocatoria y en todo caso con anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, en la sede principal del Banco situada en la ciudad de Caracas, Avenida Urdaneta, entre las Esquinas de Urapal a Río, Edificio Banco Exterior, piso 1, Consultoría Jurídica, conforme a lo dispuesto en las “Normas que establecen los Lineamientos y Requisitos que deben consignar Las Asambleas de Accionistas de las Instituciones Bancarias, Casas de Cambio y Operadores Cambiarios Fronterizos”, dictadas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, mediante Resolución Número 063.11, de fecha 18 de febrero de 2011, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 39.628, de fecha 3 de marzo de 2011.

Caracas, 24 de Agosto de 2026

Por la Junta Directiva

Luis Xavier Grisanti Cano

Presidente

CARTA DEL PRESIDENTE

Un semestre de crecimiento y consolidación

El primer semestre de 2026 confirma que Banco Exterior sigue avanzando en la dirección que nos hemos trazado. Estamos creciendo, ganando participación de mercado y fortaleciendo nuestra posición para seguir haciéndolo hacia adelante.

Al cierre de junio alcanzamos un activo superior a **US$103 millones**, una cartera de créditos bruta de **US$45 millones**, captaciones por más de **US$70 millones** y un patrimonio superior a **US$21 millones.** En los primeros seis meses del año, nuestra cartera creció **30,4% en dólares**, las captaciones 79% y nuestro patrimonio 12,2%. Este crecimiento nos permitió ganar participación de mercado en los principales rubros de nuestro negocio.

Pero más que cuánto estamos creciendo, para mí lo importante es **cómo lo estamos haciendo.**

Cerramos junio con una morosidad de apenas 0,19%, una adecuación patrimonial de 25,15% y un patrimonio técnico sobre activos ponderados por riesgo de 38,63%. Estamos creciendo con una cartera sana y una posición patrimonial sólida, que nos permite mirar hacia adelante con capacidad para seguir acompañando a nuestros clientes y aprovechar nuevas oportunidades.

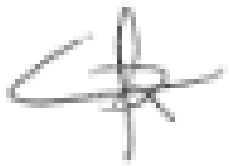
Nuestra transformación digital también sigue acompañando este crecimiento. Durante el semestre, Exterior NEXO pago móvil y las Transferencias Inmediatas a Otros Bancos procesaron un total de **40,6 millones de transacciones,** movilizando más de **US$1.760 millones.** Seguimos trabajando para hacer cada vez más sencilla, segura y cercana la relación de nuestros clientes con Exterior.

El cierre del semestre también nos puso a prueba como organización. Los acontecimientos de finales de junio nos recordaron que detrás de cada resultado están las personas. Nuestra prioridad fue acompañar a nuestra gente, responder a quienes más lo necesitaban y mantener la continuidad de nuestros servicios. La respuesta de nuestros colaboradores y su solidaridad demostraron, una vez más, la fortaleza del equipo que hemos construido.

Tenemos mucho por hacer. Queremos seguir creciendo y ganando relevancia, acompañar a más personas y empresas y continuar construyendo un Banco Exterior cada vez más sólido, eficiente y cercano.

Gracias a nuestros colaboradores por hacerlo posible, a nuestros clientes por su confianza y a nuestros accionistas por seguir acompañándonos.

En Banco Exterior, nuestro compromiso es crecer contigo.



CARLOS ALFREDO CHOW QUAN
Presidente Ejecutivo



Información Corporativa

Banco exterior

JUNTA DIRECTIVA

Presidente de la Junta Directiva
Luis Xavier Grisanti Cano

Presidente Ejecutivo
Carlos Alfredo Chow Quan

Vicepresidente de la Junta Directiva
Walter Van Hauwermeiren

Directores Principales
Efraín José Velázquez González
Juan Manuel Raffalli Arismendi
María Lourdes Becerra de Salazar
Isabel Cristina Acosta de Benazar

Directores Suplentes
Oswaldo Rodrigo Tapia Aldas
Víctor Manuel Battaini Gabela
Sara Benaim de Caldera
Ricardo Mendoza Alban
Paula María Viso Vázquez

Secretaria de la Junta Directiva
Haifa Haddad Kilzi

PROPÓSITO, MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

PROPÓSITO

Nuestro compromiso es crecer contigo.

Misión

Clientes



Te hacemos especial transformando el servicio: sabemos que tu necesidad es nuestra prioridad y te ofrecemos productos y servicios de calidad en la era digital, creando identidad con nuestra marca a través de un trato diferencial, ágil y cercano, teniendo muy presente que negocio somos todos.

Colaboradores



Juntos somos el mejor equipo y el más comprometido: creamos un entorno de crecimiento y oportunidades, con equipos potentes, profesionales y formados, donde con autenticidad fomentamos el bienestar, siendo conscientes de que todos somos relevantes.

Accionistas



Ser rentables, sostenibles y adaptables al entorno: con agilidad y dinamismo generamos estrategias competitivas que nos permiten la evolución constante.

Sociedad



Participamos activa y responsablemente en el desarrollo sostenible de la sociedad venezolana dando ejemplo personal, estando donde se nos necesita y dejando huella como un banco confiable, sólido y seguro.

EXTERIOR

RIF: J-00002950-4

Visión

Ser reconocidos como una organización líder, enfocada en la excelencia del negocio, responsable con la sociedad, y que garantice la plena satisfacción de sus clientes, colaboradores y accionistas

Valores



Ejemplaridad

Demostramos a través de nuestro comportamiento que somos ejemplo de los principios y valores del Grupo, siendo coherentes en nuestra relación con clientes, accionistas, colaboradores y sociedad en general.



Cercanía

Generamos un ambiente profesional de confianza que facilita la comunicación. Escuchamos activamente a nuestros clientes, colaboradores y a las demandas de la sociedad. Ser cercanos nos permite una adaptación ágil y sencilla a las circunstancias, respetando la diversidad.



Solidez

Perseguimos la permanente creación de valor para asegurar el desarrollo futuro. Esto nos permite tener un proyecto de Grupo, con una visión común que integra el corto y largo plazo, generando un verdadero compromiso y la responsabilidad de crear legado.



Decisión

Actuamos con calidad en entornos inciertos y cambiantes, identificando con agilidad alternativas y eligiendo las más adecuadas. Buscamos mejorar continuamente y aprendemos del error con autocrítica y humildad.



HISTORIA

Banco Exterior, C.A., Banco Universal tiene sus orígenes en 1956, cuando un grupo de empresarios venezolanos y extranjeros constituyó una Compañía Anónima, en Caracas. Con el inicio de sus operaciones en enero de 1958, comenzó una trayectoria caracterizada por la solidez financiera, la disciplina y una visión de largo plazo orientada a generar valor sostenible para sus grupos de interés.

Esa visión le ha permitido adaptarse a los cambios del entorno económico y regulatorio, incorporando nuevas capacidades y ampliando progresivamente su alcance. Entre los hitos más relevantes destacan su transformación en Banco Universal en 1997, que fortaleció su oferta de productos y servicios financieros, y la modernización tecnológica impulsada a partir de 2006 mediante la incorporación de la plataforma e-IBS y la renovación de su identidad corporativa.

En el ámbito social, desde el 2008 Banco Exterior ha fortalecido su compromiso con el desarrollo sostenible del país a través de programas e iniciativas orientadas principalmente a la educación, la cultura y la salud, contribuyendo al bienestar de las comunidades y reafirmando su vocación de servicio.

La evolución de la organización también ha estado acompañada por una estrategia de comunicación cercana y una cultura basada en los valores de **Ejemplaridad, Cercanía, Solidez y Decisión**, que orientan la gestión y el relacionamiento con clientes, colaboradores, accionistas y la sociedad.

Sobre estos pilares, Banco Exterior ha fortalecido la experiencia del cliente mediante el desarrollo de soluciones financieras cada vez más accesibles, ágiles y seguras. En este proceso destacan iniciativas como **Exterior NEXO pago móvil** (P2P, P2C, C2P, Código QR), la incorporación del sistema biométrico y el crecimiento de la oferta de productos en divisas, herramientas que han contribuido a responder a las necesidades de personas y empresas en un entorno cada vez más dinámico.

Como reflejo de esta visión de mejora continua, durante el primer semestre de 2026 la institución avanzó en la optimización de sus canales digitales a través de nuevas funcionalidades en **Exterior NEXO en Línea Personas**, una plataforma más práctica, más rápida e igualmente segura. Estas adecuaciones permitieron simplificar la experiencia de acceso, fortalecer los mecanismos de seguridad y ofrecer procesos de autenticación más eficientes, intuitivos y alineados con los estándares tecnológicos actuales.

Estas iniciativas forman parte de una estrategia integral que combina innovación, eficiencia operativa y cercanía con el cliente, enmarcada en la evolución tecnológica que la institución impulsa de cara a su 70 aniversario. De esta manera, el Banco fortalece su capacidad para responder a las necesidades de un entorno cada vez más digital, manteniendo altos estándares de seguridad y confiabilidad en todos sus canales de atención.

Guiado por su propósito, **“Nuestro compromiso es crecer contigo”**, Banco Exterior continúa proyectándose hacia el futuro como un aliado financiero confiable, cercano e innovador, comprometido con la generación de valor sostenible para clientes, colaboradores, accionistas y la sociedad.





Informe de la Junta Directiva

Banco exterior

SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA

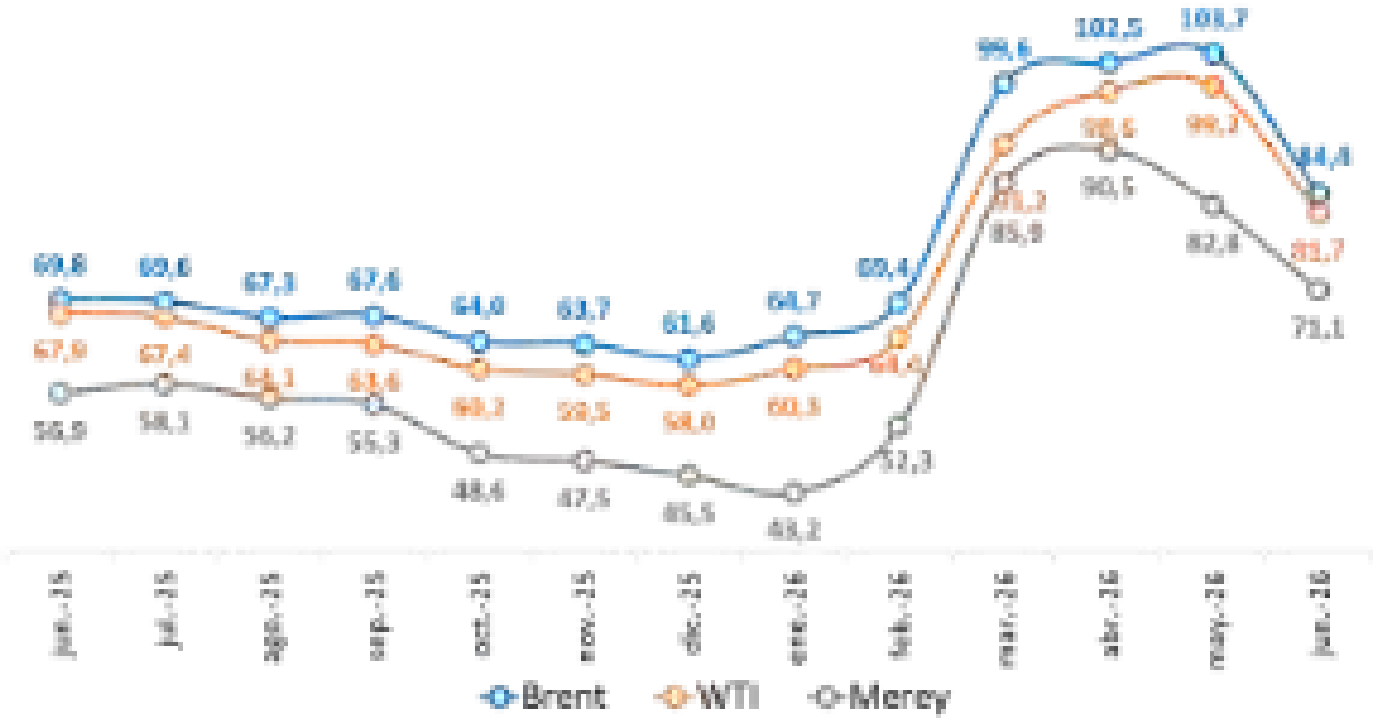
Contexto Económico

El primer semestre de 2026 estuvo definido por un entorno macroeconómico global complejo, fuertemente condicionado por tensiones geopolíticas en el Medio Oriente y la disrupción temporal de las principales rutas comerciales. Como resultado de estos eventos, las proyecciones de crecimiento del PIB global para el cierre de 2026 se ajustaron a la baja, situándose en un 2,4%. En paralelo, las presiones sobre las cadenas de suministro y el choque en los precios energéticos impulsaron las estimaciones de inflación global a un 6,4%, mientras que la expansión del comercio mundial de bienes se calculó en un 4,0% para el año. Hacia el cierre del semestre, la firma de un memorando de entendimiento (MoU) entre Estados Unidos e Irán permitió una estabilización cautelosa de los mercados.

En este contexto de alta volatilidad, los precios petroleros internacionales experimentaron un repunte significativo. Durante el primer semestre de 2026, el crudo Brent promedió US $87,38 por barril, lo que representa un incremento del 22,5% vs. el promedio del primer semestre del año pasado. El WTI se situó en un promedio de US $82,55 por barril (+21,8% interanual), mientras que la Cesta de Referencia de la OPEP (ORB) promedió US $93,32 por barril, reflejando un alza del 29,5%. Al cierre de junio de 2026, tras el apaciguamiento de las tensiones, los marcadores corrigieron a la baja, cerrando el Brent en US $84,43/barril y el WTI en US $81,66/barril.

Para Venezuela, el sector petrolero mantuvo una senda de recuperación gradual, respaldada por la flexibilización de sanciones y la reactivación de operaciones conjuntas con empresas internacionales de energía. De acuerdo con cifras de Comunicación Directa, la producción de crudo promedió 1.090 miles de barriles diarios (mb/d) durante el semestre, equivalente a un aumento del 4,0% respecto al primer semestre de 2025. Las Fuentes Secundarias reportaron un promedio de 984 mb/d, con un crecimiento interanual del 6,6%. Por su parte, el precio de la cesta venezolana Merey promedió US $70,97 por barril en el semestre (+18,9% interanual), cerrando en US $71,13/barril en junio.

Evolución Precios Petróleo (US$/bl).



Fuente: Monthly Oil Market Report OPEC.

En relación con las Reservas Internacionales del país, se evidenció un crecimiento sostenido impulsado en parte por el restablecimiento de relaciones con organismos multilaterales, lo que permitió el acceso a Derechos Especiales de Giro (DEG) previamente congelados y fortaleció las posiciones del Banco Central de Venezuela. Al cierre de junio de 2026, el saldo de las reservas se ubicó en US $13.911 millones, lo que representa un incremento absoluto de US $602 millones (+4,5%) respecto al cierre de diciembre de 2025 (US $13.309 millones) y una expansión del 16,5% sobre el cierre de junio 2025 (US $11.943 millones).

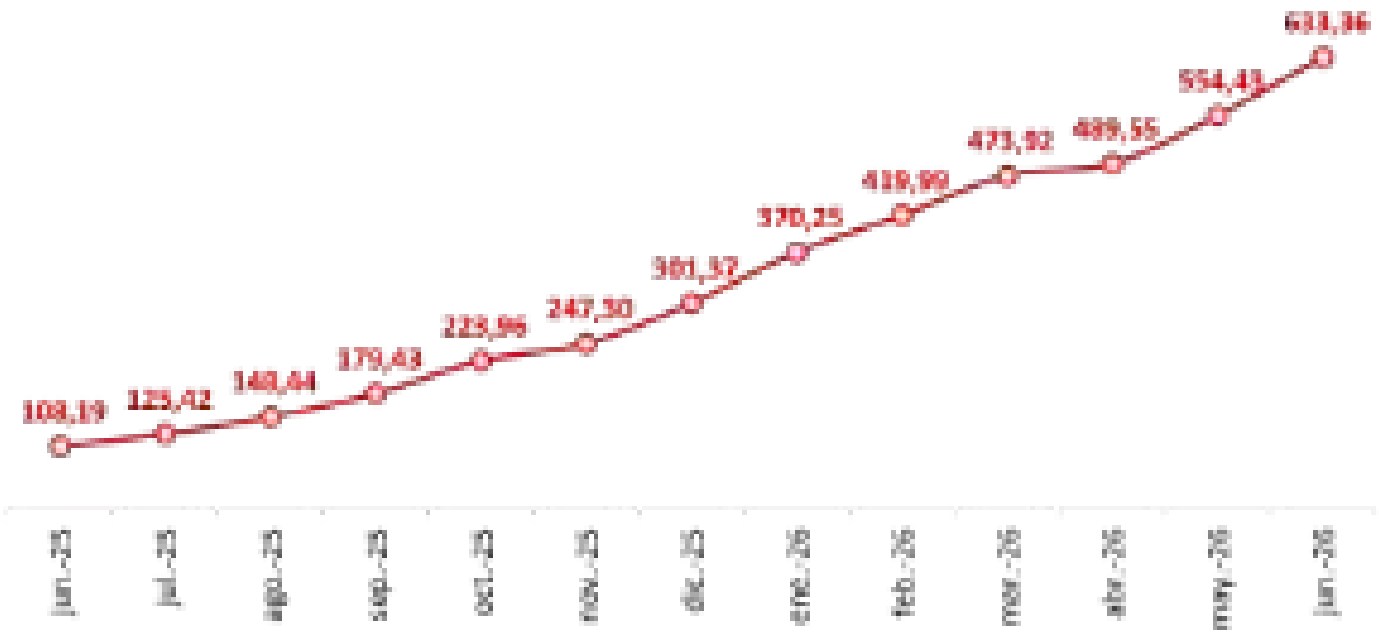
Reservas Internacionales (US$/MM)



Fuente: Banco Central de Venezuela.

En el mercado cambiario, la cotización del dólar oficial mantuvo un ritmo acelerado de ajuste, impulsado por la expansión de los agregados monetarios y un entorno de alta inflación, aunque las mayores intervenciones del BCV mitigaron depreciaciones más abruptas. El tipo de cambio oficial cerró junio de 2026 en 633,36 Bs/USD, lo que se traduce en un incremento acumulado del 110,2% durante el semestre respecto al cierre de diciembre de 2025 (301,37 Bs/USD). La tasa de crecimiento mensual promedio del tipo de cambio se situó en torno al 13,3% a lo largo de los primeros seis meses del año.

Tipo de Cambio (US$/Bs.)



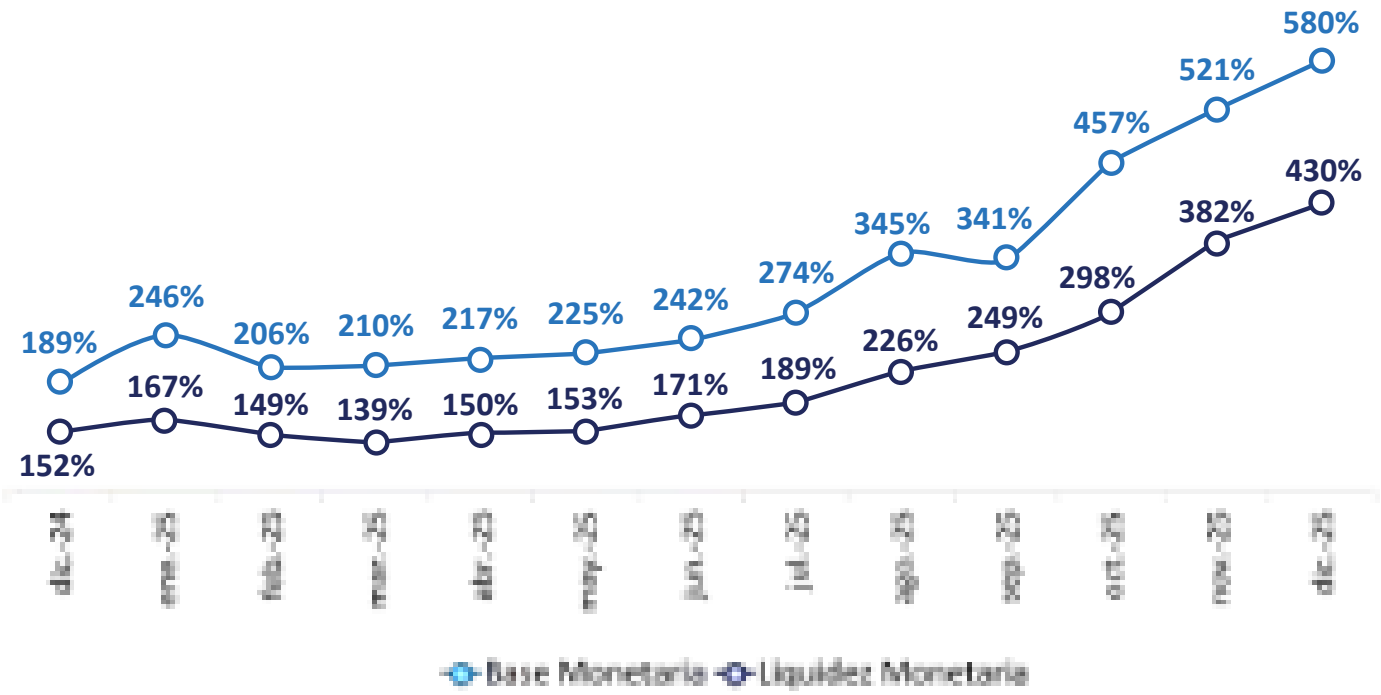
Fuente: Banco Central de Venezuela.

Por su parte, los agregados monetarios mostraron una pronunciada expansión. La Base Monetaria (BM) alcanzó un saldo de Bs. 1.396.607 millones al cierre de junio de 2026, un aumento del 102,4% en relación con diciembre de 2025 (Bs. 689.823 millones) y una variación interanual del 515,7% frente a junio de 2025. De manera consecuente, la Liquidez Monetaria (M_2) finalizó el semestre en Bs. 2.106.243 millones, marcando un crecimiento del 127,8% en el semestre y una expansión del 556,1% respecto al mismo mes del año anterior.

La estructura interna de la Liquidez Monetaria (M_2) al cierre de junio de 2026 mantuvo su alta concentración en instrumentos transaccionales: los Depósitos a la Vista representaron el 88,56% del total, seguidos por los Depósitos de Ahorro Transferibles con un 8,18%.

La proporción de monedas y billetes en manos del público descendió a 3,16% (una reducción de 1,05 puntos porcentuales en comparación con el 4,21% registrado en diciembre de 2025), evidenciando una menor dependencia y disponibilidad del efectivo físico en la economía.

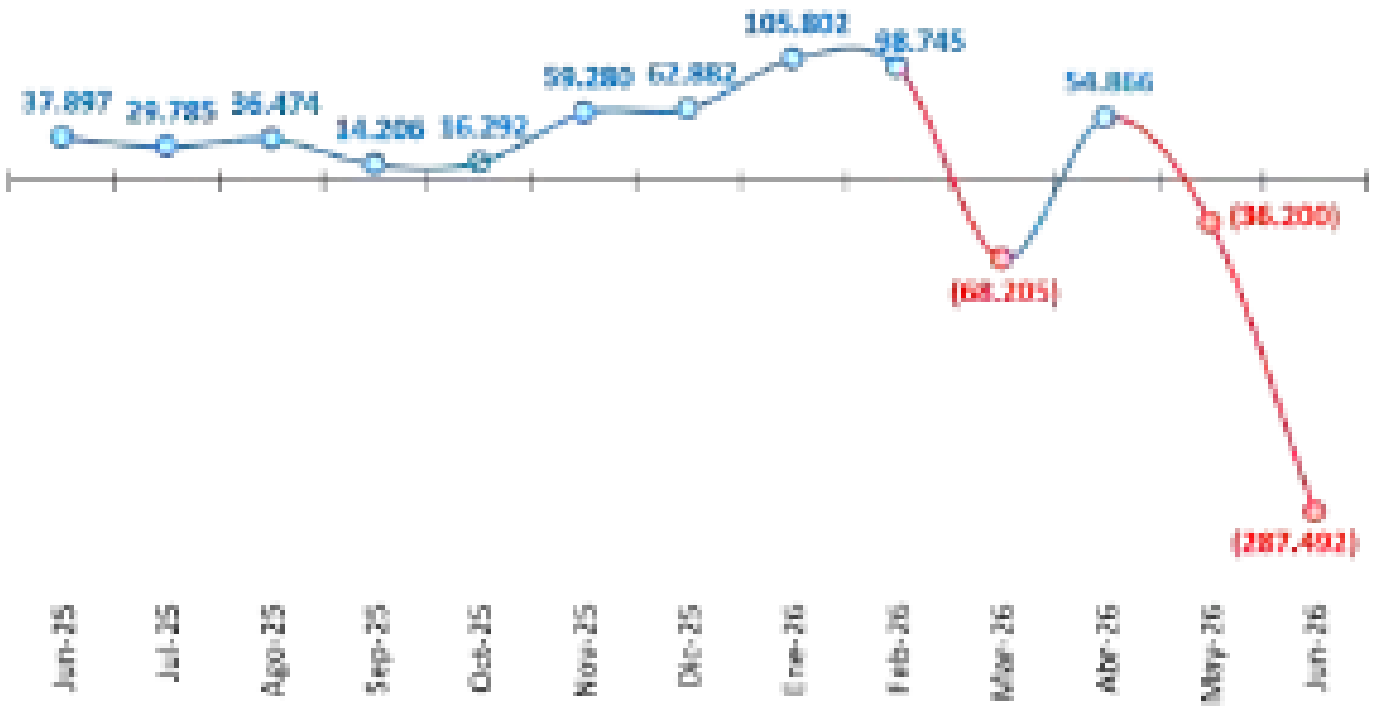
Liquidez y Base Monetaria (Var. a/a)



Fuente: Banco Central de Venezuela.

En cuanto a la gestión del Encaje Legal, el sistema bancario experimentó una contracción severa de su liquidez disponible. Las Reservas Bancarias Excedentarias (RBE) revirtieron el superávit observado a finales de 2025 (Bs. 62.882 millones), cerrando junio de 2026 con un déficit de Bs. -287.492 millones, lo que derivó en un ratio de cobertura deficitario del -18,08% frente a los requerimientos normativos.

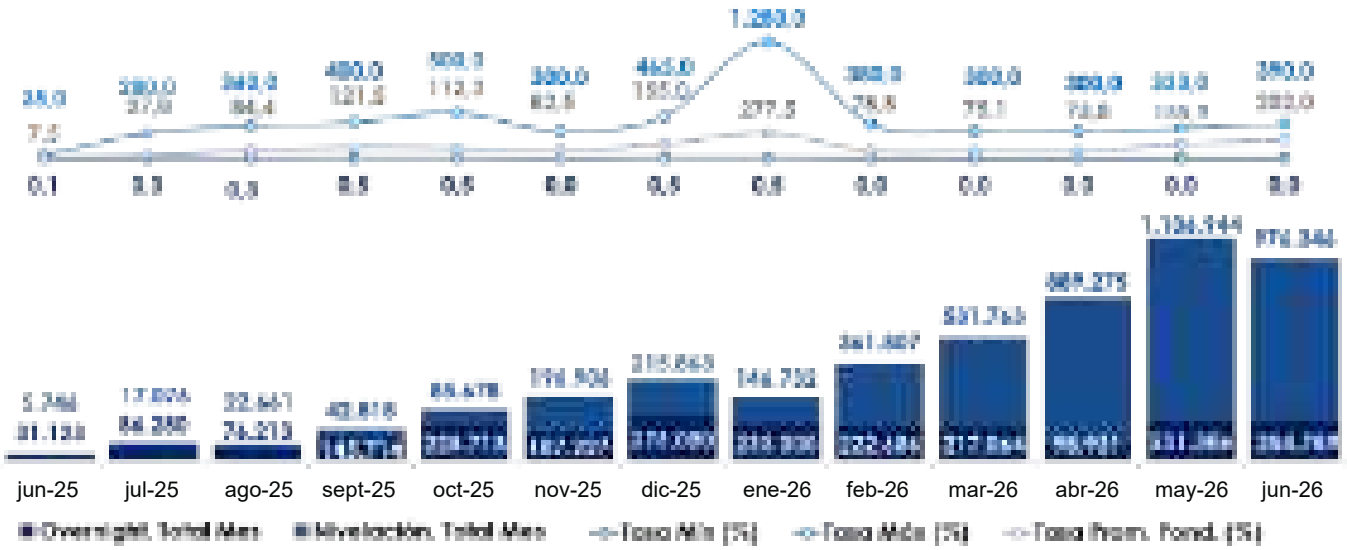
Evolución Reservas Bancarias Excedentes. MM de Bs



Fuente: Banco Central de Venezuela.

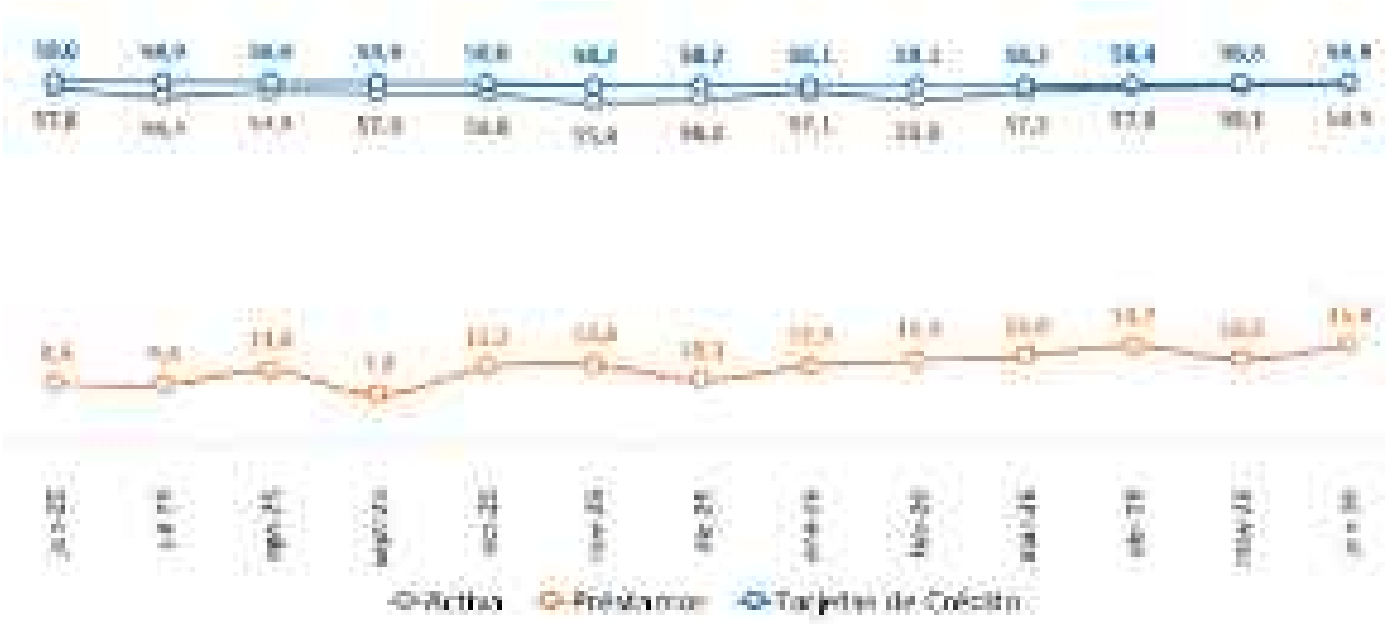
Este estrechamiento de la liquidez generó una fuerte presión sobre el mercado interbancario. El volumen total transado por operaciones de Overnight y Nivelación escaló hasta Bs. 5.290.643 millones durante el primer semestre de 2026, con un promedio diario negociado de Bs. 22.818 millones. Como reflejo de las restricciones de liquidez, la tasa promedio ponderada de estas operaciones se disparó hasta el 202,02% en junio, superando ampliamente el 154,97% registrado al cierre de 2025.

Tasas de Interés Activas Ponderadas (%).



Fuente: Banco Central de Venezuela.

Finalmente, las tasas de interés bancarias de referencia acompañaron las tensiones de liquidez del mercado. Al cierre de junio de 2026, la tasa activa ponderada se situó en 58,36%, con un promedio semestral del 57,43%. En el desglose por productos, la tasa para préstamos cerró el semestre en 15,79% (promediando 14,14% en el período, un alza significativa frente al 10,65% promedio del semestre previo), mientras que la tasa aplicable a las Tarjetas de Crédito se ubicó en 58,76%.



Fuente: Banco Central de Venezuela.

Situación Financiera

Durante más de 68 años ininterrumpidos de historia, Banco Exterior ha contribuido con el desarrollo sostenible del país, mediante la promoción y el apoyo financiero a sus clientes, accionistas, proveedores, colaboradores y la sociedad venezolana en pleno, adaptando su portafolio de productos, servicios y canales de acuerdo a sus necesidades. Todo ello se ejecuta a través de la adopción de nuevas prácticas y modelos de transformación digital para la gestión y autogestión de sus clientes y usuarios bancarios, impulsando un servicio de calidad global a la vanguardia con las tendencias de la industria financiera.

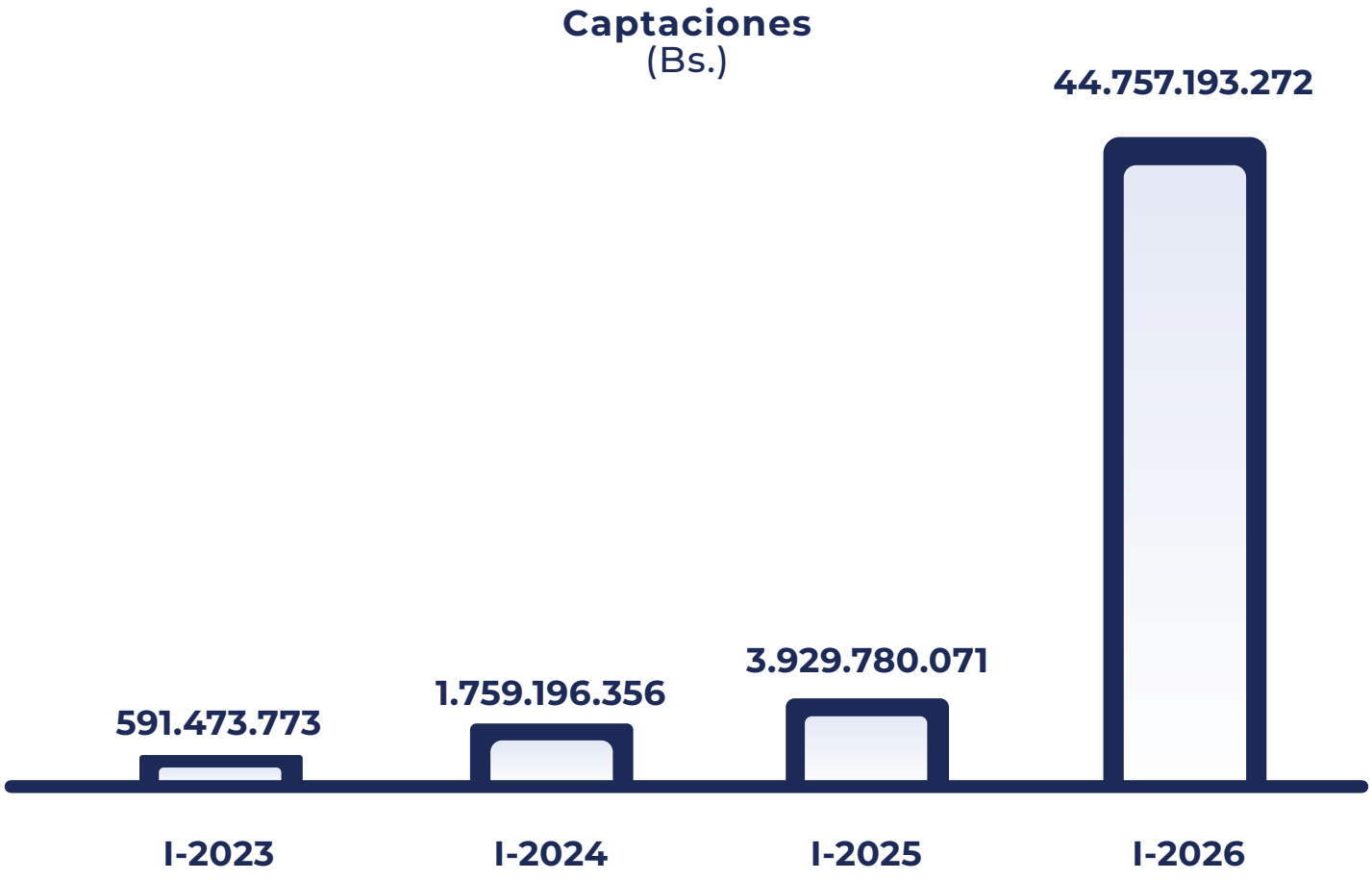
En el primer semestre del 2026 se alcanzaron resultados sólidos de crecimiento, rentabilidad y sostenibilidad del negocio, como producto de la ejecución orquestada de nuestra estrategia financiera, operativa y tecnológica. En Banco Exterior se ha transformado el esquema de servicios, con un enfoque de atención personalizada al cliente y su vinculación con nuestro portafolio, para ser actores clave de generación de valor, reflejando el reto que encaramos en la era digital y fortaleciendo asimismo los métodos para la gestión efectiva de riesgos.

En tal sentido, Banco Exterior se posiciona de forma relevante en el Sistema Financiero sobre las perspectivas de: rentabilidad, eficiencia, calidad de activos y suficiencia patrimonial.

Junio 2026	INDICADORES AÑO	
	EXTERIOR	SISTEMA
Margen Financiero	33,67%	25,90%
ROA	11,86%	18,88%
ROE	54,48%	76,66%
Intermediación Créd.	62,17%	47,27%
Morosidad	0,19%	0,91%
Capitalización	25,15%	40,91%

Banco Exterior mantiene un total de 1.585.396 clientes que han puesto su confianza en la institución, consolidando el lazo de nuestra gestión diferenciada, orientada a atender las necesidades de productos y servicios financieros de quienes forman parte de la familia Exterior. De esos clientes, 1.439.733 son naturales y 145.663 clientes jurídicos; todos ellos distribuidos entre las bancas Comercial, Corporativa, Persona y Privada.

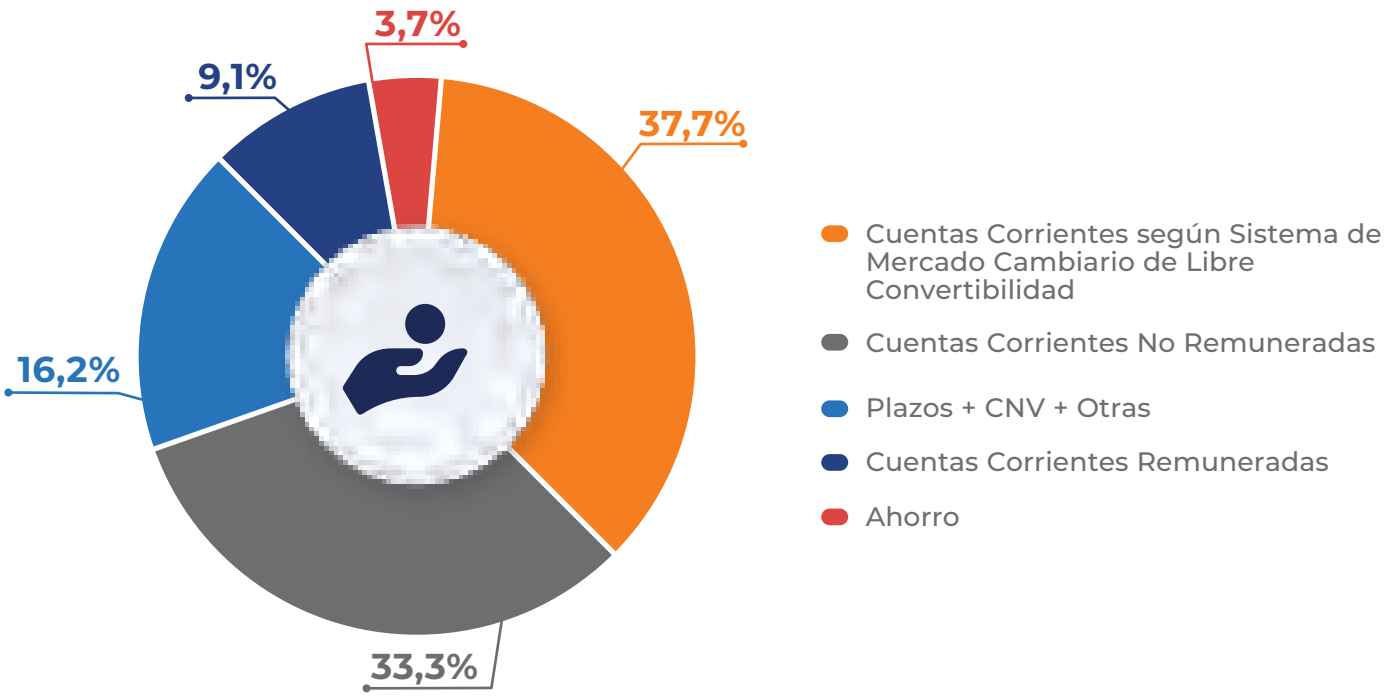
En relación con las Captaciones del Público, al cierre del I-2026 se situaron en Bs. 44.757.193.272. Este saldo representa un incremento de Bs. 32.878.401.652, equivalente a un 277%, en comparación con el cierre del segundo semestre de 2025 (Bs. 11.878.791.620). Si se compara con el primer semestre de 2025 (Bs. 3.929.780.071), las captaciones de Banco Exterior mostraron una pronunciada expansión interanual de Bs. 40.827.413.201, lo que se traduce en un crecimiento de 1.039%. Esta dinámica de sólido aumento en los depósitos evidencia la confianza del público y el éxito de las estrategias de captación implementadas por la institución.



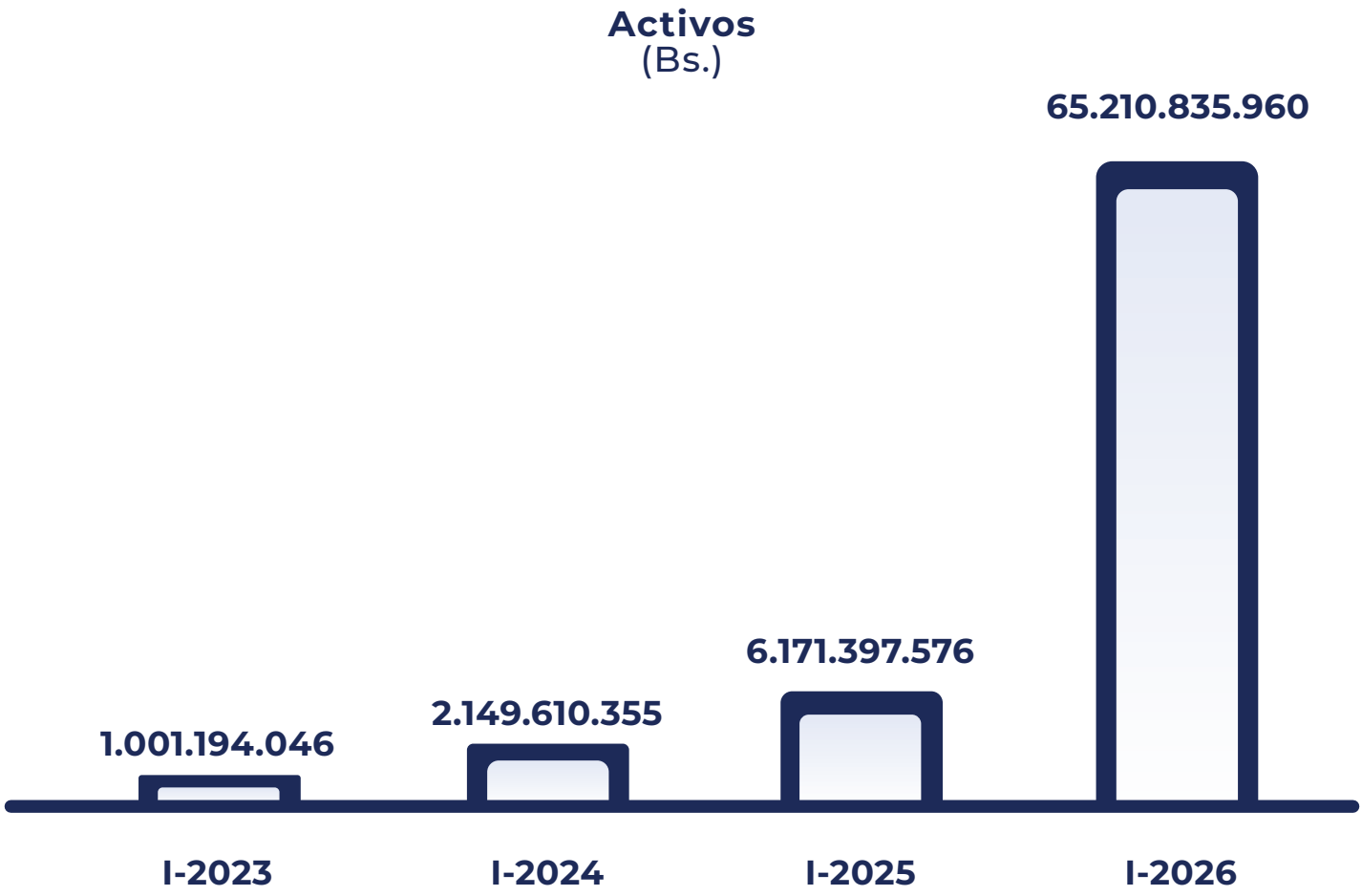
En cuanto a la Mezcla de Depósitos, la estructura al cierre de junio de 2026 reflejó cambios notables en las preferencias transaccionales. Destaca el crecimiento de las Cuentas Corrientes según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad, las cuales registraron un incremento nominal de Bs. 14.731.168.909 (689% respecto a diciembre de 2025). Con este impulso, pasaron a ser el principal instrumento de la institución, abarcando el 37,7% del total de las captaciones (+19,69 puntos porcentuales de ganancia en participación).

Por su parte, las Cuentas Corrientes No Remuneradas y Remuneradas sumaron en conjunto el 42,4% de los fondos. Las No Remuneradas alcanzaron los Bs. 14.913.549.262 (33,3% del total), marcando un aumento de 173% frente al cierre de 2025. Las Cuentas Corrientes Remuneradas totalizaron Bs. 4.066.177.012 (9,1% del total), con un crecimiento semestral del 84%. Los Certificados Nominativos a la Vista (CNV) y depósitos a plazos exhibieron un salto del 454%, cerrando en Bs. 7.237.630.128, logrando elevar su peso al 16,2% de los depósitos totales de la institución (+5,18 p.p.). Finalmente, las Cuentas de Ahorro culminaron con Bs. 1.671.085.823, un incremento de 118% frente al semestre anterior, para consolidar una participación del 3,7% del portafolio.

Mezcla de Depósitos



En lo que respecta al desempeño del Activo Total, la Institución finalizó el I-2026 con un saldo de Bs. 65.210.835.960. Esto representa un robusto crecimiento del 219% (Bs. 44.756.925.113 adicionales) en comparación con el cierre del ejercicio 2025 (Bs. 20.453.910.847). Frente al primer semestre de 2025, el nivel de activos totales experimentó un alza interanual del 957% (Bs. 59.039.438.384 adicionales), reflejando una gestión activa en la colocación de recursos y protección del balance.



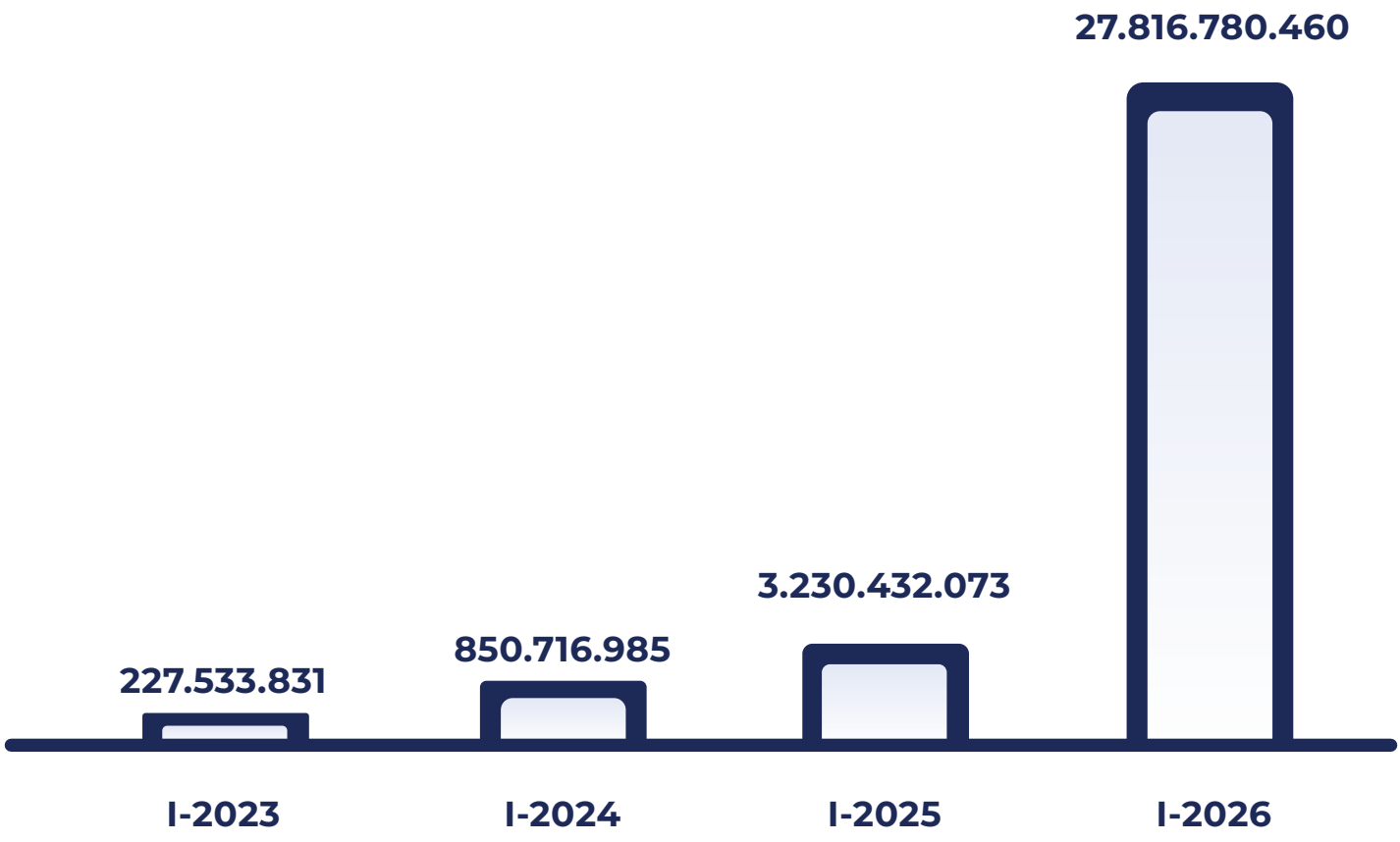
Sobre el comportamiento de la Cartera de Créditos Vigente, el rubro registró una marcada aceleración con un incremento del 184% respecto al semestre anterior (Bs. 18.005.221.322 adicionales). A su vez, frente al primer semestre de 2025, la expansión interanual fue de 761%, con lo cual el saldo total de la cartera cerró en Bs. 27.816.780.460. Con este volumen de financiamiento, el Banco Exterior fortalece su apoyo a los sectores productivos y comerciales del país.

Con estos resultados, el saldo de la Cartera de Créditos Bruta alcanzó Bs. 28.448.899.972, cifra que representa una cuota de participación del 1,16% dentro del sector bancario nacional y posiciona a la entidad en el noveno lugar del ranking de la banca privada.

Los resultados de la gestión por productos de crédito indican que para el primer semestre del 2026 se liquidaron operaciones de crédito indexadas (UVC) por un monto de Bs. 20.468.773.990; lo que representa un incremento del 209,20% respecto al monto liquidado en el semestre anterior, equivalentes a 143 operaciones, donde la Cartera Comercial representa el 87,84% del total de la Cartera de Créditos Bruta, los créditos destinados a Cartera Productiva el 8,65%, y el restante (3,51%) distribuidos en: Cartera TDC (2,35%) y Microcréditos (1,16%). En cuanto a la Provisión sobre Cartera de Créditos Bruta, la institución muestra un indicador igual a 4,99% al cierre del semestre.

A la par de este crecimiento en liquidaciones crediticias, el índice de Intermediación Crediticia se ubicó en un sólido 62,17% al cierre de junio de 2026, destacándose considerablemente al superar por amplio margen el promedio registrado por el sector bancario general (47,27%). Esta dinámica de intermediación ha estado acompañada de estrictas políticas de análisis y gestión de riesgo, lo que ha permitido a la institución ostentar un índice de morosidad de apenas 0,19%, situándose por debajo del 0,91% promediado por el Sistema Financiero Nacional.

Cartera de Créditos Vigente
(Bs.)

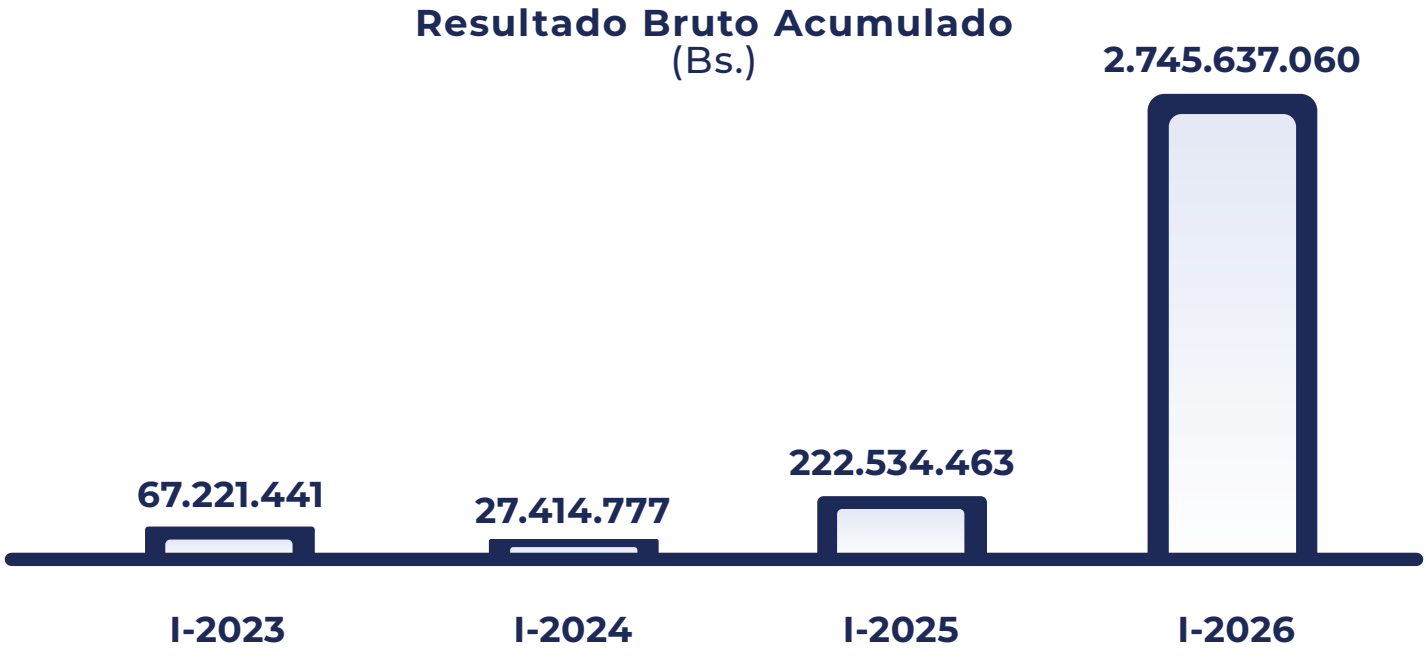


En el ámbito de la eficiencia y operatividad, los Gastos de Transformación al cierre del I-2026 sumaron un total de Bs. 8.644.143.289. En términos interanuales, este rubro presentó un crecimiento de 685% en comparación con junio de 2025. Dentro de la estructura, los Gastos de Personal se incrementaron en 770% respecto al año anterior, abarcando el 49,6% del total de la partida (Bs. 4.291.589.957). Los Gastos Generales y Administrativos crecieron un 622% interanualmente para totalizar Bs. 4.220.328.805, equivalente al 48,8% de los gastos de transformación. El restante 1,5% corresponde a las contribuciones regulatorias a FOGADE (0,7%) y a la Sudeban (0,8%), las cuales crecieron 339% y 665%, respectivamente, en el transcurso de los últimos doce meses.

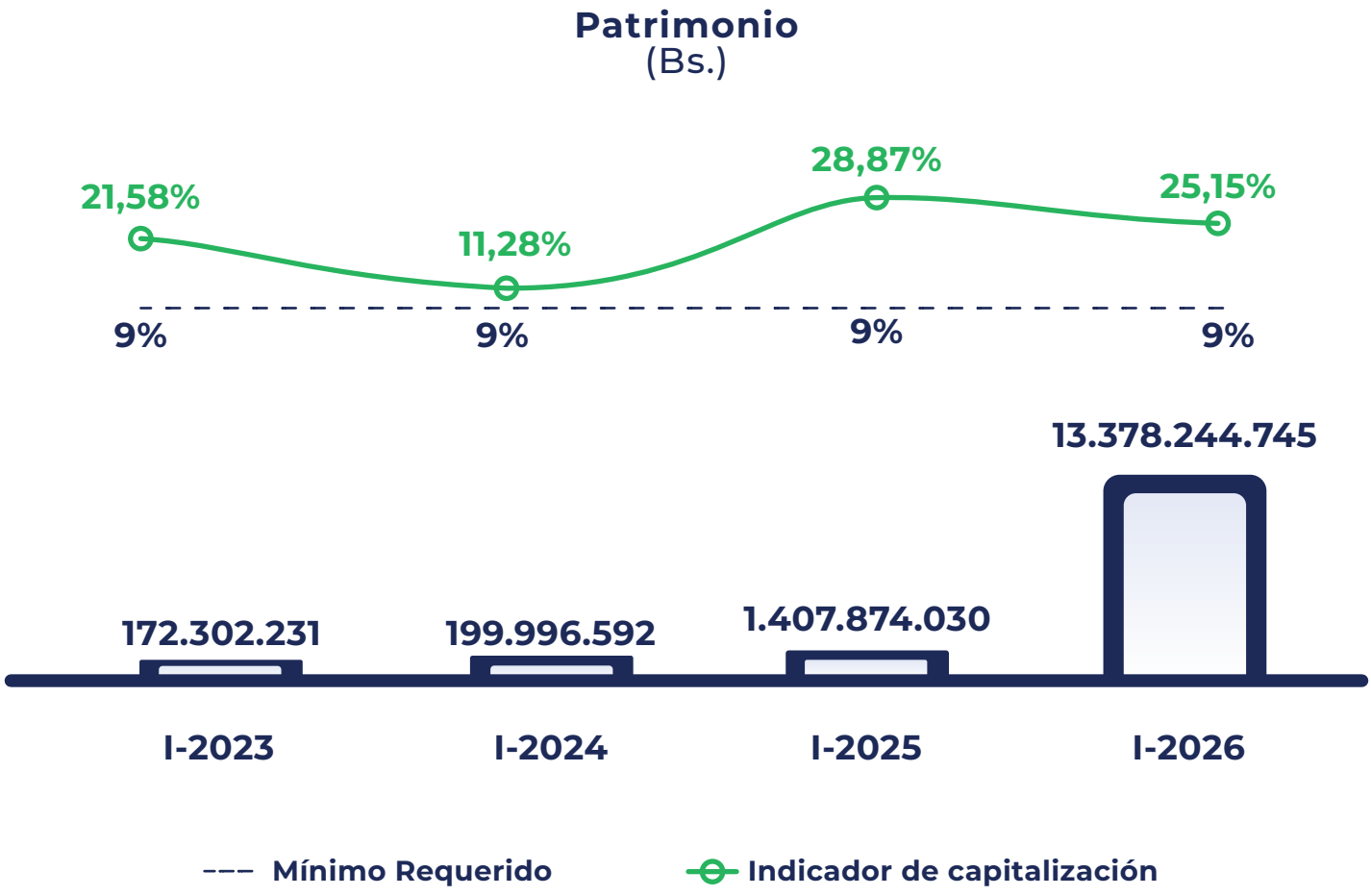
Pese a las variaciones en los gastos asociados a la escalada operativa e inflacionaria, la optimización del portafolio, la gestión de tasas y una mayor escala de intermediación derivaron en la consecución de un Margen Financiero del 33,67%, indicador que logró superar significativamente el rendimiento promedio de la banca venezolana (25,90%).

El desempeño comercial y financiero sostenido impulsó de manera decisiva el Resultado Bruto Acumulado, el cual cerró el semestre I-2026 en Bs. 2.745.637.060. Dicha cifra representa una sustancial variación absoluta de Bs. 2.523.102.597 respecto a lo obtenido en el I-2025, materializando un extraordinario crecimiento interanual de 1.134%.

En línea con esta mejora en los resultados del negocio, los indicadores de rentabilidad se ubicaron en niveles óptimos: el rendimiento sobre los activos (ROA) cerró en 11,86%, mientras que la rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) se elevó hasta un sólido 54,48%.



Finalmente, gracias a los procesos de retención de utilidades y fortalecimiento de capital, el Patrimonio de la entidad ascendió a Bs. 13.378.244.745. Este saldo demuestra un salto del 136% con respecto al cierre de 2025 (Bs. 7.702.638.225 adicionales) y un significativo crecimiento de 850% en perspectiva interanual (frente al I-2025). Como consecuencia directa de esta recapitalización continua, el indicador de Adecuación Patrimonial o Capitalización cerró junio de 2026 en un robusto 25,15%. Este índice ratifica el cabal cumplimiento regulatorio del Banco —al exceder holgadamente el mínimo de 9% requerido por la normativa de la Sudeban—, demostrando la alta solvencia de Banco Exterior para respaldar de forma confiable su plan de negocios a largo plazo.



ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS DE LOS DOS ÚLTIMOS SEMESTRES

BANCO EXTERIOR, C.A., BANCO UNIVERSAL

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL
30 DE JUNIO DE 2026 (expresado en bolívares)

Activo	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
DISPONIBILIDADES	**31.377.957.758**	**8.007.141.021**
Efectivo	3.772.995.545	421.844.705
Banco Central de Venezuela	10.021.693.256	5.372.951.426
Bancos y otras instituciones financieras del país	6.581.210	1.914.734
Bancos y corresponsales del exterior	17.576.687.747	2.210.430.156
INVERSIONES EN TITULOS VALORES	**1.234.209.721**	**562.672.201**
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	4.105.622	1.205.443
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	1.156.727.246	520.487.967
Inversiones de disponibilidad restringida	73.376.853	40.978.791
CARTERA DE CRÉDITOS	**27.825.972.796**	**9.928.526.037**
Créditos vigentes	27.816.780.460	9.811.559.138
Créditos reestructurados	577.205.488	196.436.368
Créditos vencidos	54.914.024	367.143.329
Créditos en Litigio	-	6.086.342
(Provisión para cartera de créditos)	(622.927.176)	(452.699.140)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR	**267.214.085**	**60.124.332**
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	2.008.975	660.777
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	267.004.122	92.789.010
Comisiones por cobrar	887.843	426.624
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(2.686.855)	(33.752.079)
BIENES DE USO	**1.182.537.382**	**485.348.794**
OTROS ACTIVOS	**3.322.944.218**	**1.410.098.462**
TOTAL DEL ACTIVO	**65.210.835.960**	**20.453.910.847**

BANCO EXTERIOR, C.A., BANCO UNIVERSAL

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL
30 DE JUNIO DE 2026 (expresado en bolívares)

Pasivo	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
CAPTACIONES DEL PÚBLICO	**44.757.193.272**	**11.878.791.620**
Depósitos a la vista	**42.398.509.963**	**11.002.322.155**
Cuentas corrientes no remuneradas	14.913.549.262	5.463.575.258
Cuentas corrientes remuneradas	4.066.177.012	2.206.490.406
Depósitos y certificados a la vista	6.550.032.642	1.194.674.353
Cuentas corrientes según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad	16.868.751.047	2.137.582.138
Otras obligaciones a la vista	663.399.267	94.912.516
Depósitos de ahorro	1.671.085.823	765.827.626
Captaciones del público restringidas	24.198.219	15.729.323
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS	**-**	**566.497.000**
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	-	566.497.000
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR	**146.625.831**	**32.985.657**
Gastos por pagar por captaciones del público	146.625.831	32.954.185
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	-	31.472
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS	**6.928.772.112**	**2.300.030.050**
TOTAL DEL PASIVO	**51.832.591.215**	**14.778.304.327**
PATRIMONIO:		
Capital social	51.367.936	51.367.936
Aportes patrimoniales no capitalizados	54.000.000	54.000.000
Reservas de capital	52.138.454	51.881.615
Ajustes al patrimonio	9.206.004.670	3.817.825.523
Resultados acumulados	4.012.022.397	1.699.989.463
Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores	2.711.288	541.983
TOTAL DEL PATRIMONIO	**13.378.244.745**	**5.675.606.520**
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	**65.210.835.960**	**20.453.910.847**

BANCO EXTERIOR, C.A., BANCO UNIVERSAL

ESTADO DE RESULTADOS SEMESTRES FINALIZADOS
EL 30-06-2026 y 31-12-2025 (expresado en bolívares)

	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
INGRESOS FINANCIEROS	**9.149.768.548**	**3.266.938.638**
Ingresos por disponibilidades	9.525.730	2.450
Ingresos por inversiones en títulos valores	48.913.555	16.087.153
Ingresos por cartera de créditos	9.091.329.263	3.250.849.035
GASTOS FINANCIEROS	**(2.537.323.774)**	**(534.196.392)**
Gastos por captaciones del público	(1.195.325.538)	(319.881.789)
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(1.341.998.236)	(214.314.603)
MARGEN FINANCIERO BRUTO	**6.612.444.774**	**2.732.742.246**
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	23.163.685	6.305.163
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	(144.595.650)	(375.911.620)
MARGEN FINANCIERO NETO	**6.491.012.809**	**2.363.135.789**
Otros ingresos operativos	7.256.472.384	2.871.588.477
Otros gastos operativos	(390.719.934)	(104.420.502)
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	**13.356.765.259**	**5.130.303.764**
GASTOS DE TRANSFORMACIÓN	**(8.644.143.289)**	**(3.124.614.404)**
Gastos de personal	(4.291.589.957)	(1.667.589.285)
Gastos generales y administrativos	(4.352.553.332)	(1.457.025.119)
MARGEN OPERATIVO BRUTO	**4.712.621.970**	**2.005.689.360**
Ingresos operativos varios	142.284.450	12.060.999
Gastos operativos varios	(2.240.657.417)	(251.502.924)
MARGEN OPERATIVO NETO	**2.614.249.003**	**1.766.247.435**
Ingresos extraordinarios	131.388.057	529.301
RESULTADO BRUTO ANTES DE IMPUESTOS	**2.745.637.060**	**1.766.776.736**
Impuesto sobre la renta	(416.606.240)	(313.806.598)
RESULTADO NETO	**2.329.030.820**	**1.452.970.138**
Aplicación del Resultado Neto		
Reserva Legal	-	15.048.949
Otras reservas de capital	256.839	256.839
RESULTADOS ACUMULADOS	**2.328.773.981**	**1.437.664.350**
Aporte Fondo Nacional Antidrogas	31.271.000	18.395.000

BANCO EXTERIOR, C.A., BANCO UNIVERSAL

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEMESTRES FINALIZADOS EL 30-06-2026 Y 31-12-2025 (expresado en bolívares)

RESULTADOS ACUMULADOS

	Capital Social	Aportes no capitalizados	Reservas de Capital y otras reservas	Ajustes al Patrimonio	Superávit por aplicar	Superávit restringido	Ganancia o Pérdida no realizada en Inversiones en Títulos Valores	Total Patrimonio
Saldos al 30 junio de 2025	**51.367.936**	**54.000.000**	**36.575.827**	**995.300.918**	**123.695.634**	**146.927.269**	**6.446**	**1.407.874.030**
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	1.452.970.138	-	-	1.452.970.138
Apartado para reserva legal			15.048.949		(15.048.949)			-
Ganancia por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, neta	-	-	-	171.398.051	-	-	-	171.398.051
Pérdidas actuariales de las obligaciones por Prestaciones Sociales					(8.297.790)			(8.297.790)
Ajuste inversiones disponibles para la venta a su valor razonable de mercado							535.537	535.537
Variación de créditos comerciales y Cartera Productiva Única Nacional enmarcados en la resolución N° 22-03-01 emanada por el Banco Central de Venezuela	-	-	-	2.651.126.554	-	-	-	2.651.126.554
Aporte para el fondo social de contingencia			256.839		(256.839)			-
Reclasificación a superávit restringido del 50% del resultado neto	-	-	-	-	(726.485.069)	726.485.069	-	-
Saldos al 31 diciembre de 2025	**51.367.936**	**54.000.000**	**51.881.615**	**3.817.825.523**	**826.577.125**	**873.412.338**	**541.983**	**5.675.606.520**
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	2.329.030.820	-	-	2.329.030.820
Ganancia por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, neta	-	-	-	811.496.298	-	-	-	811.496.298
Pérdidas actuariales de las obligaciones por Prestaciones Sociales	-	-	-	-	(16.741.047)	-	-	(16.741.047)
Ajuste inversiones disponibles para la venta a su valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	2.169.305	2.169.305
Pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia y venta de moneda extranjera según sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad, neta	-	-	-	(98.671.308)	-	-	-	(98.671.308)
Variación de créditos comerciales y Cartera Productiva Única Nacional enmarcados en la resolución N° 25-12-01 emanada por el Banco Central de Venezuela	-	-	-	4.675.354.157	-	-	-	4.675.354.157
Aporte para el fondo social de contingencia			256.839		(256.839)			-
Reclasificación a superávit restringido del 50% del resultado neto	-	-	-	-	(1.164.515.410)	1.164.515.410	-	-
Saldos al 30 de junio de 2026	**51.367.936**	**54.000.000**	**52.138.454**	**9.206.004.670**	**1.974.094.649**	**2.037.927.748**	**2.711.288**	**13.378.244.745**

	jun-26	dic-25
Número de acciones totalmente pagadas	**102.735.871**	**102.735.871**
Utilidad líquida por acción	**22,6701**	**14,1428**

BANCO EXTERIOR, C.A., BANCO UNIVERSAL

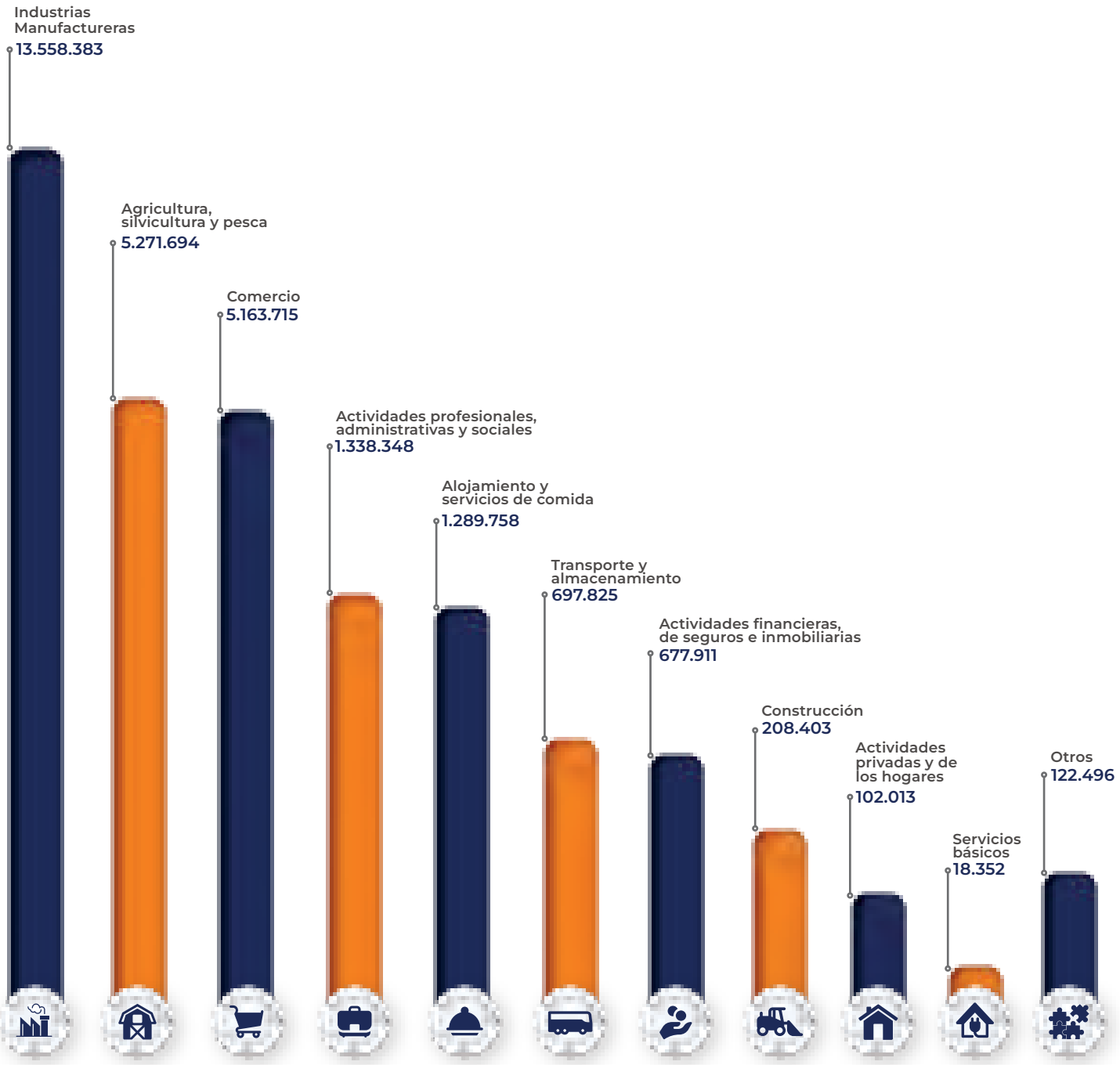
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SEMESTRES FINALIZADOS
EL 30-06-2026 Y 31-12-2025 (Expresado en bolívares)

	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Flujo de Efectivo por las Actividades de Operación		
Resultado neto del semestre	2.329.030.820	1.452.970.138
Ajuste para conciliar el resultado neto con el efectivo neto		
Provisión por las actividades de operación:		
Provisión para cartera de crédito	132.025.000	364.524.816
Provisión para crédito contigentes	12.570.650	11.386.804
Impuesto sobre la renta	416.606.240	313.806.598
Depreciación de bienes de uso y amortización de bienes realizables y otros activos	108.316.663	38.387.696
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(174.457.444)	(40.530.479)
Variación neta de otros activos	(1.920.373.068)	(966.740.007)
Variación neta de Intereses y comisiones por pagar	113.640.174	24.124.900
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	3.020.472.066	672.902.457
EFECTIVO NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**4.037.831.101**	**1.870.832.923**
Flujo de Efectivo por las Actividades de Financiamiento		
Variación neta de captaciones del público	29.229.392.068	6.210.602.654
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	(566.497.000)	534.059.696
EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	**28.662.895.068**	**6.744.662.350**
Flujo de Efectivo por las Actividades de Inversión		
Créditos otorgados en el período	(21.294.615.125)	(6.957.606.812)
Créditos cobrados en el período	7.909.432.296	2.553.440.287
Variación neta de inversiones mantenidas hasta su vencimiento	(57.765.187)	(58.749.297)
Variación neta de inversiones restringidas	5.367.078	27.706.575
Variación neta de bienes y uso	(775.224.859)	(265.002.209)
EFECTIVO NETO USADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**(14.212.805.797)**	**(4.700.211.456)**
Disponibilidades		
Efecto de diferencias en cambio sobre disponibilidades	4.882.896.365	2.017.122.136
Variación Neta de disponibilidades	23.370.816.737	5.932.405.953
Disponibilidades al inicio del Período	8.007.141.021	2.074.735.068
Disponibilidades al final del Período	31.377.957.758	8.007.141.021
Información Complementaria sobre Actividades que no requieren Flujo de Efectivo		
Variacion de créditos comerciales y cartera productiva única nacional enmarcados en la Resolución N° 25-12-01	4.675.354.157	2.651.126.554
Pérdida actuariales de las obligaciones por prestaciones sociales	(16.741.047)	(8.297.790)
Resultado por tenencia de moneda extranjera por operaciones en los Sistemas Cambiarios	(98.671.308)	-
Ganancia neta no realizada en inversiones en títulos valores	2.169.305	535.537
Ganancia neta por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	811.496.298	171.398.051
Débitos por cuentas incobrables de cartera de crédito y rendimientos por cobrar	(76.461.251)	(17.708.517)
Reclasificaciones entre la provisión de cartera de crédito y la provisión de rendimientos por cobrar y otros	28.725.059	(33.319.184)

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LA CARTERA CREDITICIA EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS DEL PAÍS

Participación de la Cartera de Crédito en los Sectores Productivos del País

(Expresado en miles de Bs.)



Cartera Productiva:

La Cartera Productiva Única Nacional fue creada por el Ejecutivo Nacional, con la finalidad de estimular, promover, incentivar, fomentar y apoyar el incremento en la producción y comercialización de los bienes y servicios en los distintos sectores que conforman el Aparato Productivo del País, dirigida al financiamiento de los sectores Agroalimentario, Manufacturero, Turístico, Salud e Hipotecario, a los fines de promover y fortalecer la soberanía económica de la Nación. Durante el último trimestre de 2023, el Ejecutivo Nacional incorporó a esta cartera el sector de CREDIMUJER el cual está orientado a atender el sector productivo desarrollado por las mujeres mediante proyectos que requieran financiamiento.

El Banco, fiel a su compromiso de apoyar a los sectores productivos del país, y alineado con las normas que rigen la Cartera Productiva Única Nacional, destinó durante el primer semestre de 2026 los recursos de esta cartera al financiamiento de proyectos productivos del Sector Agroalimentario y Credimujer que fueron priorizados y autorizados por el Ejecutivo Nacional.

Es así como el Banco durante el primer semestre de 2026, otorgó préstamos por un monto de Bs. 1.786.798.629,93 destinados al Sector Agroalimentario, y destinó en préstamos Credimujer un monto de Bs. 15.248.223,15, manteniendo al cierre del primer semestre de 2026 un saldo total en Cartera Productiva Única Nacional de Bs. 2.460.627.104,00.





Cartera Microcrédito:

El Banco, fiel a su objetivo de apoyar al sector Microfinanciero y de Emprendimiento a través de su Programa CREO, como base para el desarrollo del país, y alineado con las políticas emanadas por el Ejecutivo Nacional, destinó durante el primer semestre de 2026 los recursos de la cartera Microcrédito para el financiamiento a microempresarios y proyectos de emprendimiento en las áreas de: Tecnología, Servicios Profesionales, Alimentación, Vestimenta, entre otras.

Es así como el Banco otorgó durante el primer semestre de 2026 préstamos por un monto de Bs. 375.968.467,88, manteniendo al cierre del primer semestre de 2026 un saldo en cartera Microcrédito de Bs. 331.205.038,65, con lo cual se superó los mínimos establecidos por la Normativa vigente.

POSICIÓN DEL COEFICIENTE DE ADECUACIÓN PATRIMONIAL

Durante el primer semestre de 2026, los índices patrimoniales se mantuvieron en cumplimiento con lo establecido en la normativa prudencial, dictada por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban).

Los indicadores al 30 de junio de 2026 se resumen a continuación:

	Porcentaje	
	Requerido	Mantenido
Índice de Adecuación Patrimonial Total	12	38,63
Índice de Adecuación Patrimonio Contable (índice de solvencia)	9	25,15

INDICADORES DE LIQUIDEZ, SOLVENCIA, EFICIENCIA Y RENTABILIDAD

PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS	JUN-26	DIC-25
1. Patrimonio		
(Patrimonio + Gestión Operativa) / Activo Total	25,15%	38,85%
Activo Improductivo / (Patrimonio + Gestión Operativa)	270,62%	180,09%
2. Solvencia Bancaria y Calidad de Activos		
Provisión Cartera de Creditos / Cartera de Creditos Bruta	2,19%	4,36%
Cartera Inmovilizada Bruta / Cartera de Creditos Bruta	0,19%	3,60%
3. Gestión Administrativa		
(Gastos Personal + Gastos Operativos) / Activo Productivo Promedio	84,16%	85,71%
(Gastos Personal + Gastos Operativos) / Ingresos Financieros	93,03%	102,14%
4. Rentabilidad		
Resultado Neto / Activo Promedio	11,86%	19,24%
Resultado Neto / Patrimonio Promedio	54,48%	90,62%
5. Liquidez		
Disponibilidades / Captaciones del Publico	70,11%	67,41%
(Disponibilidades + Inversiones en Títulos Valores) / Captaciones del Publico	70,12%	67,42%

APROBACIONES DE OPERACIONES ACTIVAS

Durante el semestre finalizado el 30 de Junio de 2026, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, la Junta Directiva aprobó las operaciones activas que individualmente exceden el 5% del patrimonio del banco, por un monto total de Bs. 27.698.603.437.





INFORME DEL AUDITOR EXTERNO (Anexo A)

Los Estados Financieros correspondientes al 30 de Junio de 2026, se incluyen como un anexo en esta Memoria y Cuenta. Los mismos fueron elaborados por la gerencia del Banco de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban) y examinados por los auditores externos Lara Marambio & Asociados, (“Deloitte”).

INFORME DE LOS COMISARIOS

Caracas, 21 de agosto de 2026

A LOS ACCIONISTAS DEL
BANCO EXTERIOR, C.A. BANCO UNIVERSAL

De conformidad con la designación de Comisarios, efectuada por la Asamblea General de Accionistas de **Banco Exterior, C.A. Banco Universal** de fecha 26 de marzo 2025, a la cual asistimos, y conforme a lo establecido en los Estatutos del Banco, las disposiciones contenidas en el Código de Comercio, la Ley de Mercado de Valores, las Normas e Instrucciones de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario y las Normas Interprofesionales para el Ejercicio de la Función de Comisario, cumplimos con presentar el informe semestral al 30 de junio de 2026.

Según consta en el Libro de Actas de las Asambleas de Accionistas, durante el primer semestre de 2026 se ha celebrado y asistimos a una Asamblea Ordinaria y una Asamblea Extraordinaria.

Nuestra responsabilidad como comisarios es emitir una recomendación sobre la aprobación de los estados financieros y la gestión administrativa de la gerencia con base a nuestra revisión. Esta evaluación la efectuamos de acuerdo al alcance que consideramos necesario, el cual es por su naturaleza sustancialmente menor que una auditoria en base a las Normas Internacionales de Auditoria. Nuestra evaluación general de la gestión administrativa llevada a cabo por la gerencia del Banco Exterior, C.A., Banco Universal, ha considerado las operaciones económicas y financieras contenidas en los estados financieros sometidos a la aprobación de la Asamblea de Accionistas: Balance General al 30 de junio de 2026; los estados conexos de Resultados, de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo para el semestre finalizado en esa fecha, apoyándonos principalmente en el informe de los Contadores Públicos Independientes Lara Marambio & Asociados, (“Deloitte”), para el mismo período, el cual debe considerarse parte integral de este informe.

El Banco ha preparado sus estados financieros de conformidad con las normas e instrucciones de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario. Como se menciona en la nota 2 de los estados financieros auditados, estas normas difieren en algunos aspectos de los principios de contabilidad de aceptación general emitidos por la Federación de Colegio de Contadores Públicos de Venezuela (VEN-NIF).

El Banco debe mantener un encaje mínimo sobre las obligaciones netas de acuerdo a lo establecido por el Banco Central de Venezuela (BCV). Como se menciona en la Nota 3 de los estados financieros auditados, este encaje legal puede afectar el proceso de intermediación financiera de la institución.

Al 30 de junio de 2026 **Banco Exterior, C.A. Banco Universal**, mantiene los índices de adecuación patrimonial total y de adecuación patrimonial contable por encima del mínimo establecido por la SUDEBAN.

El **Banco Exterior, C.A. Banco Universal** ha implementado los Programas de Auditorias para el análisis y evaluación de su cartera de créditos en cumplimiento de lo dispuesto en la circular N° HSB-200-1155 del 24 de febrero de 1984.

El **Banco Exterior, C.A. Banco Universal** no realiza pagos de dividendos a sus accionistas sino por utilidades líquidas y recaudadas en cumplimiento del artículo 307 del Código de Comercio.

Hemos revisado que los estados financieros de **Banco Exterior, C.A. Banco Universal**, incluyen todas las provisiones, apartados y reservas exigidos en la Ley de Instituciones del Sector Bancario y la normativa legal vigente, incluyendo la Provisión para contingencias de Cartera de crédito, las cuales consideramos suficientes para el propósito que fueron creadas.

De las evaluaciones realizadas no se observaron violaciones a los estatutos del **Banco Exterior, C.A. Banco Universal** o a las Leyes y el ordenamiento legal vigente por parte de la Gerencia.

En relación con el artículo 310 del Código de Comercio, durante el periodo examinado no recibimos denuncias de ningún tipo por parte de accionistas de **Banco Exterior, C.A. Banco Universal**.

Con base a nuestra revisión, no existen circunstancias que debiliten o tengan el potencial de afectar la situación financiera del **Banco Exterior, C.A. Banco Universal** al 30 de junio de 2026, por lo cual nos permitimos recomendar a la Asamblea General de Accionistas, lo siguiente:

1. Aprobar los estados financieros del ejercicio
2. Aprobar la gestión administrativa de la Gerencia.



IRAIDA HERNANDEZ GUERRA
Coleg. Econ. N° 3767



JUAN FRANCISCO NAVIO
C.P.C. N° 21.378

INFORME DE RIESGO

Durante el primer semestre de 2026, la **Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR)** orientó su gestión en el fortalecimiento de la gobernanza de riesgos, la consolidación de la estructura organizativa, la profundización de la cultura de riesgos y el acompañamiento estratégico a las iniciativas contempladas dentro del Plan LEGADO 2026-2028. Esta gestión se desarrolló en estricto apego a las Resoluciones N° 136.03 y 136.15 de la Sudeban.

En aras de contar con la estructura requerida para dar respuesta a la demanda de la Institución, durante el período se continuaron las gestiones con la Vicepresidencia de Personas y Cultura en lo referente a la cobertura de las posiciones vacantes. Asimismo, se impulsó el modelo de Delegados y Subdelegados de Riesgo para descentralizar los mecanismos de control en las distintas áreas del Banco; quedando el Acta de Compromiso como respaldo formal de cada designación.

Como parte de las acciones de fortalecimiento institucional, se revisaron y ratificaron diferentes manuales regulatorios y metodológicos exigidos por la normativa vigente, garantizando su adecuación a las disposiciones regulatorias y a las necesidades operativas de la Institución.

En lo concerniente a la intermediación financiera, durante el primer semestre se observó un crecimiento sostenido de la cartera bruta, el cual estuvo acompañado del seguimiento continuo de los niveles de concentración, por sector económico y región geográfica, calidad de activos, niveles de cobertura, provisiones constituidas, así como de los indicadores de morosidad y las pérdidas esperadas y no esperadas por este concepto. Particular atención se otorgó a sectores estratégicos como el agrícola, alimentos y fertilizantes, así como al seguimiento de la cartera de microcréditos y los indicadores establecidos dentro del Plan de Contingencia.

En alineación con el esquema de gobierno corporativo, los principales indicadores de crédito fueron presentados periódicamente ante el Comité de Administración Integral de Riesgo, facilitando la toma de decisiones oportunas y el seguimiento de los riesgos emergentes asociados a la actividad crediticia.

La gestión y administración de **Riesgo de Liquidez** estuvo signada por un entorno de creciente presión sobre la liquidez del sistema financiero, derivado de la reducción en términos reales de la deducción única del encaje legal, el incremento sostenido de las captaciones de alta volatilidad y la aceleración del proceso de ajuste cambiario durante el semestre. En este contexto, la Institución mantuvo un seguimiento permanente a la situación de encaje legal, déficit de reservas, gastos asociados al financiamiento del déficit, comportamiento de las captaciones, posibles fuentes de fondeo y evolución de la liquidez estructural.

Paralelamente, se actualizó y aprobó el Plan de Contingencia de Liquidez correspondiente al primer semestre de 2026, validando las fuentes de fondeo y lineamientos para escenarios de tensión financiera.

Por otra parte, se mantuvo el monitoreo de los principales indicadores de mercado, incluyendo la Posición de Moneda Extranjera, los diferenciales cambiarios existentes en el mercado y el impacto de las intervenciones cambiarias electrónicas sobre la estructura de captaciones y cuentas en divisas. Asimismo, se efectuó seguimiento a la evolución de las asignaciones de divisas realizadas por el Banco Central de Venezuela y a su impacto sobre las operaciones y la liquidez institucional.

En la gestión de **Riesgo Operacional y Legal** se fortaleció el modelo de gobierno, mediante el desarrollo e integración de metodologías más robustas para la identificación, evaluación y valoración junto a la unidad de riesgo tecnológico, incorporando análisis de procesos considerados críticos en el marco de la planificación estratégica.

Asimismo, se ejecutó la primera medición institucional de percepción de cultura de riesgo, cuyos resultados fundamentaron los planes de acción para fortalecer los canales de reporte, la gestión de eventos de pérdida y la participación temprana de la UAIR en las iniciativas estratégicas del Banco. Adicionalmente, se robusteció el programa de capacitaciones institucionales, actualizando los contenidos de gestión de riesgo para el personal permanente y de nuevo ingreso.

Como parte de la gestión de Continuidad del Negocio, se mantuvo el impulso al programa de cultura de riesgo, la planificación de ejercicios de simulación y el fortalecimiento de la coordinación con las distintas áreas operativas para asegurar la capacidad de respuesta institucional ante eventos que puedan afectar la continuidad de los procesos críticos. Estas acciones se alinearon con la estrategia corporativa de resiliencia operativa y fortalecimiento de la capacidad de recuperación institucional frente a escenarios adversos.

En materia de **Riesgo Tecnológico**, se mantuvo el seguimiento continuo a los proyectos estratégicos, así como a las iniciativas relacionadas con automatización de procesos, fortalecimiento de canales digitales, proyectos de infraestructura tecnológica y requerimientos regulatorios. Adicionalmente, se llevó a cabo el acompañamiento técnico en la evaluación de riesgos asociados a nuevas soluciones tecnológicas, procurando la incorporación de controles preventivos desde las etapas tempranas de diseño e implementación.

En el I Semestre de 2026, la UAIR se consolidó como un socio estratégico para la alta dirección, impulsando el fortalecimiento del Gobierno Corporativo, la gestión prudencial del riesgo y la resiliencia operativa ante los desafíos macroeconómicos, de liquidez y de transformación digital del sector financiero.



MARIBEL PALACIO DE D'ANGELO

Unidad Administración Integral de Riesgo

INFORME DEL AUDITOR INTERNO

Caracas, 31 de julio de 2026

Señores
ACCIONISTAS Y JUNTA DIRECTIVA DE
BANCO EXTERIOR C.A., BANCO UNIVERSAL
Ciudad

De conformidad con lo establecido en la Ley de Instituciones del Sector Bancario (en lo adelante la Ley de Bancos), publicada en la Gaceta Oficial N° 6.154 del 19 de noviembre de 2014, presentamos el Informe de Auditoría Interna de Banco Exterior, C.A., Banco Universal (El Banco), para el semestre finalizado el 30 de junio de 2026, así como una opinión sobre el funcionamiento del sistema de control interno y del cumplimiento de las normas relativas a la Administración y Supervisión de los Riesgos de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

La Vicepresidencia de Auditoría es una unidad de asesoría interna que aporta valor a la dirección de El Banco, mediante la vinculación de los objetivos estratégicos y la evaluación del sistema de control interno y gestión del negocio, realizando esta actividad de forma independiente, imparcial y objetiva. Esto permite identificar situaciones sujetas a mejoras y recomendar la aplicación de acciones dirigidas a minimizar, de ser el caso, riesgos potenciales y optimizar procesos del negocio.

La Ley de Bancos requiere del Auditor Interno; verificar que las operaciones y procedimientos de El Banco se ajusten a la misma y se cumplan con las normativas prudenciales, manuales internos de procesos y con los principios contables y manual de contabilidad aprobados por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban).

El Plan Anual de Auditoría Interna de El Banco para el año 2026, aprobado en reunión del Comité de Auditoría de fecha 24 de febrero de 2026 y ratificado por la Junta Directiva en su sesión N° 6.392 de fecha 5 de marzo de 2026, ha sido desarrollado de acuerdo con las Normas Globales de Auditoría Interna (NGAI) y con las Normas y Procedimientos de Auditoría Interna emanadas de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, las cuales están basadas en las mejores prácticas y estándares internacionales, enfocadas en riesgo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 136.03 “Normas para una adecuada Administración Integral de Riesgos”. Bajo este marco conceptual, se verifica el funcionamiento del sistema de control interno.

Conforme a este Plan de Auditoría y con base al alcance dado a las pruebas de auditoría, se efectuaron revisiones a los distintos procesos de la Red de Agencias, Dependencias de la Sede Central, la seguridad de la información y la infraestructura Tecnológica del Banco, con el objetivo de evaluar la eficacia de los controles internos establecidos para administrar los riesgos inherentes, así como verificar el cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos establecidos por El Banco, el marco regulatorio vigente, las normas prudenciales y los principios contables aprobados por la Sudeban.

Como resultado de las revisiones de auditoría realizadas durante el semestre, se han identificado situaciones que requieren de atención, mejoras y se han formulado recomendaciones a cada uno de los responsables de los procesos evaluados, obteniendo de ellos, planes de acción diseñados para mitigar las observaciones reportadas. Estos planes de acción se encuentran ejecutados o en proceso de ejecución y son objeto de seguimiento por parte de las Gerencias de Auditoría Interna y la Gerencia Ejecutiva de Auditoría de Sistemas, a fin de medir el cumplimiento de las fechas establecidas, así como, el avance o grado de implantación.

Con relación a las Resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y decisiones de la Junta Directiva, la Gerencia de El Banco ha cumplido con las instrucciones emanadas de las mencionadas instancias. Así mismo, durante el primer semestre de 2026, se han realizado seguimientos a los Oficios recibidos de la Sudeban, a los cuales El Banco, ha dado las explicaciones que ha considerado pertinentes a fin de proceder con la regularización de las observaciones realizadas por dicho Ente.



Adicionalmente, hemos ejecutado el Programa Anual de Evaluación y Control en materia de PCLC/FT/FPADM correspondiente al primer semestre del año 2026, con el fin de comprobar el nivel de cumplimiento de los planes, programas y controles internos adoptados por El Banco, para prevenir, controlar y detectar operaciones relacionadas con la Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, de acuerdo con lo establecido en Resolución N° 010.25 de fecha 20 de marzo de 2025. Basado en los resultados de las auditorías realizadas, consideramos que El Banco ha establecido mecanismos de control interno que permiten asegurar razonablemente el control y detección de operaciones que se presuman, puedan estar relacionadas con la Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. Así mismo, remitimos al Oficial de Cumplimiento, las oportunidades de mejora evidenciadas como resultado de cada uno de los trabajos ejecutados en dicha materia.

Con base a los resultados de las auditorías ejecutadas durante el semestre, previstas en el Plan de Auditoría del año 2026, así como del seguimiento a los planes de acción presentados por los responsables de los procesos revisados, consideramos que Banco Exterior, C.A., Banco Universal, presenta un sistema de control interno efectivo, que nos permite observar eficiencia en sus operaciones y la razonabilidad de la información financiera que se presenta en los Estados Financieros al 30 de junio de 2026.



RICARDO J. QUILEN MYERSTON
Auditor Interno

INFORME DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

En atención al artículo 47 de la Ley de Instituciones del Sector Bancarios, se presenta el informe de distribución de utilidades correspondiente al semestre finalizado el 30 de Junio de 2026.

Banco Exterior, C.A., Banco Universal, obtuvo un resultado neto de Bs. 2.329.030.820, luego de dar cumplimiento a la constitución de las provisiones, ajustes y reservas exigidas por la Ley de Instituciones del Sector Bancario, incluyendo el aporte social por Bs. 88.338.837 y apartado de utilidades en beneficios de los trabajadores por Bs. 493.881 igualmente registró como apartado patrimonial en la cuenta Superávit Restringido el 50% de esta utilidad equivalente a Bs. 1.164.515.410. Durante el periodo no se decretaron dividendos.

Banco Exterior, C.A., Banco Universal, cumple con el coeficiente de adecuación patrimonial e indicadores de liquidez y solvencia establecidos en la Ley de Instituciones del Sector Bancario, fijados por la Superintendencia de Instituciones del Sector Bancario como índices de Adecuación de Patrimonio Total (38,63%) y Adecuación de Patrimonio Contable (25,15%).



INFORME DE RECLAMOS Y DENUNCIAS DE USUARIOS

Unidad de Atención al Cliente y Usuario Bancario

Durante el primer semestre de 2026, recibimos un total de seiscientos cincuenta (650) reclamos, de los cuales el 31%, ciento noventa y nueve (199), fueron dictaminados procedentes; mientras que el 29%, ciento ochenta y siete (187) resultaron no procedentes. Asimismo, notificamos que se recibieron cinco (5) denuncias provenientes de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban).

En Banco Exterior realizamos seguimiento a los procesos de atención de reclamos, con el propósito de brindar a nuestros clientes, usuarios y usuarias un servicio de calidad en la resolución de sus solicitudes, dentro del marco jurídico que nos regula. En tal sentido, se atendió el 100% de los reclamos, garantizando la continuidad en el envío de respuestas a través de los canales disponibles, con el fin de mantener una comunicación eficaz con nuestros clientes en relación con las operaciones que requieren aclaratoria.

PRIMER SEMESTRE 2026			PROCEDENTE		NO PROCEDENTE		EN TRÁMITE	
Mes	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto
Enero	129	2.619.642	47	986.437	27	372.018	55	1.261.186
Febrero	98	3.520.995	18	274.657	41	2.734.509	39	511.829
Marzo	114	2.974.430	17	699.106	67	1.550.320	30	725.004
Abril	58	1.653.748	15	224.797	16	547.557	27	881.393
Mayo	79	3.010.294	23	1.389.779	21	554.162	35	1.066.353
Junio	172	17.579.995	79	1.542.194	15	14.288.184	78	1.749.618
Total	**650**	**31.359.103**	**199**	**5.116.970**	**187**	**20.046.751**	**264**	**6.195.382**
			31%		29%		41%	

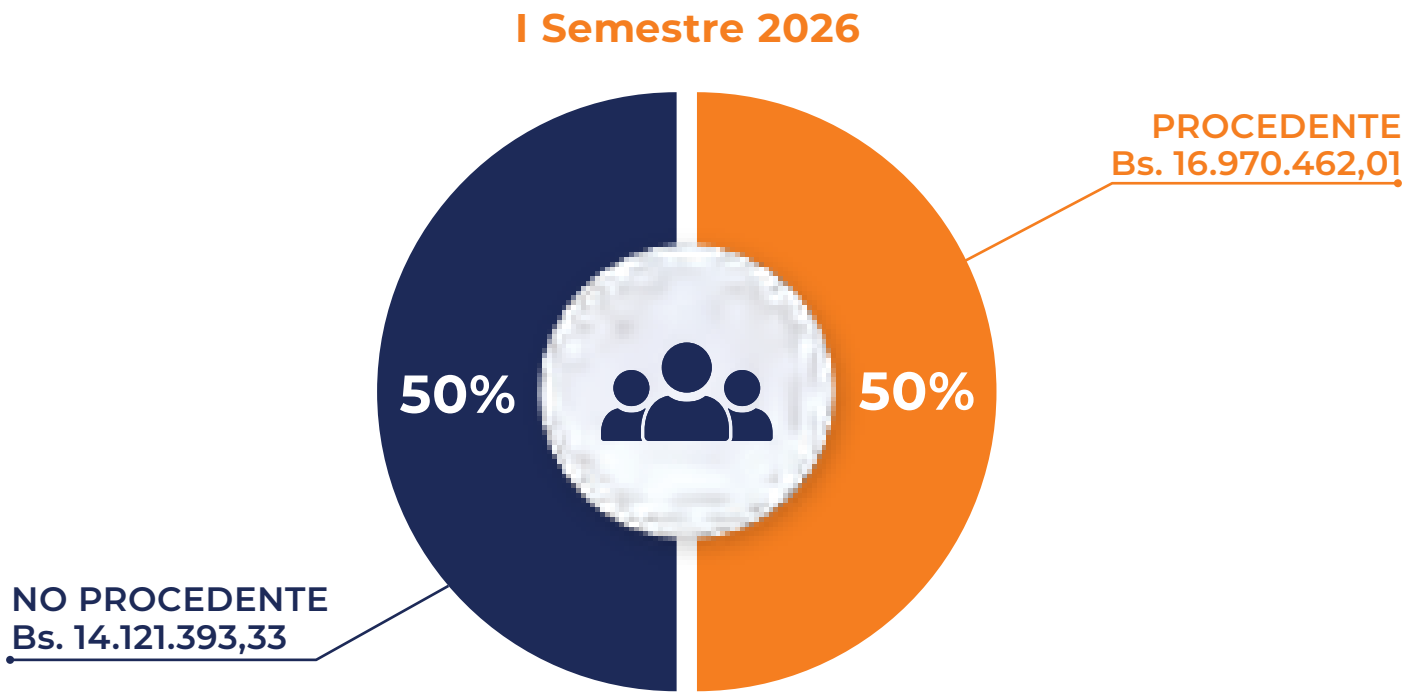


GISELA GARCÍA

Gerente Servicios al Cliente

Defensor del Cliente y Usuario Bancario

El Defensor del Cliente y Usuario Bancario (DCUB), gestionó durante el 1er semestre del año 2026, un total de **10** reclamos de clientes por un monto total de **Bs. 31.091.855,34,** lo que representa el **1,55%** del total de reclamos tramitados por el Banco Exterior y el **100%** del monto total reclamado.



En este orden de ideas, el **50%** de las decisiones emitidas por el Defensor del Cliente y Usuario Bancario resultaron favorables a los clientes y usuarios. Por su parte, en el **50%** restante de los casos se ratificó la decisión de improcedencia previamente adoptada por el Banco.

El Informe de Gestión correspondiente al 1er semestre de 2026 fue presentado en detalle ante la Junta Directiva del Banco, durante la reunión N.° 6396 celebrada el 10 de julio de 2026. Asimismo, se expusieron las consideraciones formuladas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban) mediante el Oficio N.° SIB-II-CSB-01294, de fecha 27 de febrero de 2026, relativas al Informe de Gestión del Defensor del Cliente y Usuario Bancario correspondiente al 2do semestre de 2025.

Con esta presentación se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 56, literal e, de la Resolución N.° 063.15 del 12 de junio de 2015, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.° 40.809 del 14 de diciembre de 2015, contentiva de las Normas Relativas a la Protección de los Usuarios y Usuarias de los Servicios Financieros emitidas por la Sudeban.

Finalmente, las decisiones emitidas por el Defensor del Cliente y Usuario Bancario fueron recibidas favorablemente por los clientes y usuarios. Como evidencia de ello, no se registraron manifestaciones de desacuerdo ni objeciones por parte de los afectados respecto a los dictámenes comunicados, lo que refleja la aceptación de las resoluciones adoptadas y la confianza en el proceso de atención y resolución de casos.



CLARA LANZ RAMÍREZ
Defensor del Cliente y Usuario Bancario



COMUNICACIONES RECIBIDAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR BANCARIO

Para Banco Exterior, es de interés fundamental el cumplimiento de la normativa legal vigente. En tal sentido durante el primer semestre del año 2026, se gestionaron cada una de las comunicaciones recibidas de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban). Estas trataron sobre distintos tópicos, principalmente relacionados a observaciones sobre los recaudos de Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas, informes con resultados sobre visitas de inspección en materia de Atención al Usuario y Calidad del Servicio Bancario, evaluaciones de riesgo en materia de LC/FT/FPADM, aprobaciones para ejecución de maniobras de fortalecimiento de la plataforma tecnológica, implementación de nuevos archivos de transmisión, así como, disposiciones y recomendaciones sobre el funcionamiento de la institución.

Toda esta información fue presentada ante la Junta Directiva para su conocimiento y aprobación, en los casos que así fue requerido; así mismo, fue remitida a los auditores externos como parte del proceso de auditoría semestral que realizan de acuerdo a la normativa legal vigente.

A continuación relación de las comunicaciones más relevantes:

NÚMERO DE COMUNICACIÓN	FECHA
SIB-II-GGR-GNP-GIDE-10219	06/1/2026
SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-00096	08/1/2026
SIB-II-GGR-GNP-00091	08/1/2026
SIB-DSB-OPCLC-00174	15/1/2026
SIB-DSB-OAC-AGRD-00637	26/1/2026
SIB-DSB-OAC-AGRD-00638	26/1/2026
SIB-DSB-OAC-AGRD-00745	28/1/2026
SIB-DSB-OAC-AGRD-00746	28/1/2026
SIB-DSB-OAC-AGRD-00747	28/1/2026
SIB-DSB-OPCLC-01010	05/2/2026
SIB-DSB-CJ-PA-01154	18/2/2026
SIB-DSB-OPCLC-01223	24/2/2026
SIB-II-GGR-GNP-GIDE-01313	02/3/2026
SIB-II-GGR-GNP-01307	02/3/2026
SIB-II-GGR-GNP-01308	02/3/2026
SIB-II-GGR-GNP-GIDE-01309	02/3/2026
SIB-II-GGR-GNP-GIDE-01310	02/3/2026
SIB-II-GGR-GNP-GIDE-01311	02/3/2026
SIB-II-GGR-GNP-GIDE-01312	02/3/2026
SIB-II-GGR-GNP-GIDE-01314	02/3/2026
SIB-II-CSB-01294	03/3/2026
SIB-OPCLC-II-GGR-GNP-GIDE-01334	06/3/2026
SIB-II-GGIR-GRT-01328	09/3/2026
SIB-DSB-CJ-PA-01554	24/3/2026
SIB-DSB-OPCLC-01596	24/3/2026
SIB-II-GGR-GNP-GIDE-01604	24/3/2026
SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-01624	25/3/2026
SIB-II-GGR-GA-01682	26/3/2026
SIB-DSB-CJ-PA-01744	27/3/2026
SIB-II-GGR-GNP-GIDE-01647	30/3/2026
SIB-II-GGR-GNP-GIDE-01648	30/3/2026
SIB-II-GGR-GNP-GIDE-01649	30/3/2026
SIB-II-GGR-GNP-GIDE-01650	30/3/2026
SIB-II-GGR-GNP-GIDE-01651	30/3/2026
SIB-II-GGR-GNP-GIDE-01652	30/3/2026
SIB-II-GGR-GNP-GIDE-01653	30/3/2026

NÚMERO DE COMUNICACIÓN	FECHA
SIB-II-GGR-GNP-GIDE-01654	30/3/2026
SIB-II-GGR-GNP-GIDE-01655	30/3/2026
SIB-II-GGR-GNP-GIDE-01656	30/3/2026
SIB-II-GGR-GNP-GIDE-01657	30/3/2026
SIB-II-GGR-GNP-GIDE-01658	30/3/2026
SIB-II-GGR-GNP-GIDE-01659	30/3/2026
SIB-II-GGR-GNP-GIDE-01660	30/3/2026
SIB-II-GGR-GNP-GIDE-01661	30/3/2026
SIB-II-GGR-GA-01869	31/3/2026
SIB-II-GGIR-GRT-02263	13/4/2026
SIB-II-GGR-GIDE-02409	14/4/2026
SIB-DSB-CJ-PA-02481	16/4/2026
SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-03029	28/4/2026
SIB-II-GGIR-GRT-GGR-GNP-03075	28/4/2026
SIB-II-GGIR-GRT-GGR-GNP-03076	28/4/2026
SIB-II-CD-03355	04/5/2026
SIB-II-GGIR-GSRB-03446	05/5/2026
SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-03469	05/5/2026
SIB-DSB-OPCLC-03484	05/5/2026
SIB-II-GGIR-GRT-03542	06/5/2026
SIB-II-GGIR-GRT-03543	06/5/2026
SIB-DSB-CJ-OD-03636	08/5/2026
SIB-II-GGR-GNP-GIDE-03810	14/5/2026
SIB-DSB-CJ-CNTF-03727	20/5/2026
SIB-II-GGIR-GRT-04037	21/5/2026
SIB-II-CSB-03988	22/5/2026
SIB-II-GGR-GA-04049	22/5/2026
SIB-II-GGR-GA-04090	22/5/2026
SIB-II-GGR-GA-04091	22/5/2026
SIB-II-GGR-GA-04092	22/5/2026
SIB-DSB-CJ-CNTF-03729	27/5/2026
SIB-DSB-CJ-PA-04130	28/5/2026
SIB-II-GGR-GIDE-04247	28/5/2026
SIB-DSB-CJ-PA-04714	19/6/2026
SIB-GGR-GNP-05026	23/6/2026
SIB-GGR-GNP-05027	23/6/2026

PAGOS DIGITALES

Los servicios de pagos digitales Exterior NEXO pago móvil y Transferencias Inmediatas continúan consolidándose como el principal motor transaccional de los canales digitales.

Al cierre del primer semestre de 2026, las operaciones procesadas a través de las distintas modalidades de Pago Móvil alcanzaron un total de:

Servicios	Cantidad de Transacciones (TX)	Bs.	$
P2P	24.982.632	257.617.056.276	552.482.502
P2C	4.017.983	46.385.861.844	99.149.701
C2P	58.894	257.544.431	551.147
Total	**29.059.509**	**304.260.462.551**	**652.183.350**

El servicio de Transferencias Inmediatas a Otros Bancos ha mantenido una destacada dinámica de crecimiento durante el semestre, cerrando con un total de 11.540.346 transacciones por Bs. 518.644.567.322, equivalentes a $ 1.108.164.045.

En conjunto, Exterior NEXO pago móvil y las Transferencias Inmediatas a Otros Bancos procesaron más de 40,6 millones de transacciones durante el semestre, movilizando fondos superiores a $1.760 millones. Estos resultados evidencian la preferencia de nuestros clientes por los medios de pago digitales, así como la solidez de la oferta digital de la Institución, orientada a facilitar sus operaciones, fortalecer su experiencia y contribuir a la transformación digital de los servicios financieros.

Tasa Promedio primer semestre BCV Bs. 458,856.

SERVICIOS EN MONEDA EXTRANJERA

Durante el primer semestre de 2026, la Cuenta Exterior Divisas, amparada en el Convenio Cambiario N° 1, a fin de ampliar la captación de fondos en moneda extranjera, brindando a los clientes naturales y jurídicos la posibilidad de gestionar sus divisas de manera segura, se abrieron más de 1.950 cuentas y posicionando el uso del canal Exterior NEXO Pago Móvil en personas naturales, alcanzando al cierre de junio 2026 un saldo en divisas de $5.588.196.

En la oferta integral de servicios en moneda extranjera, los servicios de Almacenamiento y Gestión de Divisas, reflejaron crecimiento en volumen y cantidad de operaciones como se detalla a continuación:

Tipo	Volumen
Servicio de Almacenamiento (Créditos)	$31.218.055
Servicio de Almacenamiento (Débitos)	$31.722.459
Cuenta Exterior Divisas (Créditos)	$56.495.062
Cuenta Exterior Divisas (Débitos)	$57.203.911
Gestión Divisas (Compra y Venta de Divisas por APP Personas Naturales)	$115.008

ESPACIOS DIGITALES

Al cierre del primer semestre de 2026, los Espacios Digitales siguen brindando la posibilidad a todos nuestros clientes de realizar sus operaciones y consultas bancarias de manera rápida y segura en horarios de atención extendidos; cuentan con atención personalizada y especializada, además de espacios de autogestión digital seguros para las gestiones de operaciones en moneda nacional y extranjera.

A continuación se detalla el total de operaciones realizadas durante este periodo:

Tipo	Cantidad	Volumen
Operaciones en Moneda Nacional	4.873	Bs. 79.067.518
Operaciones con Cuenta Exterior Divisas	891	$1.705.174
Operaciones Servicio de Almacenamiento	1.584	$4.577.825

TARJETA EXTERIOR PREPAGADA EN DIVISAS

Al cierre del primer semestre de 2026, la Tarjeta Exterior Prepagada en Divisas registró 12.633 tarjetas activas, lo que representa un crecimiento de 946 tarjetas en comparación con diciembre de 2025. Durante este período se emitieron 1.288 nuevas tarjetas, impulsadas principalmente por la incorporación de las operaciones de Intervención Cambiaria Electrónica durante el segundo trimestre del año. Esta dinámica favoreció especialmente la emisión de Tarjetas Prepagadas Virtuales para clientes que no contaban previamente con este producto y que participaron en dichas operaciones, contribuyendo así a la expansión de la base de usuarios y a una mayor adopción de la solución.

A lo largo del primer semestre de 2026, la Tarjeta Exterior Prepagada en Divisas continuó fortaleciendo su posicionamiento como una solución de pago segura, práctica y eficiente para la gestión de fondos en moneda extranjera. El producto permitió a los clientes realizar consumos en comercios nacionales e internacionales, efectuar pagos a través de puntos de venta, realizar compras en línea y domiciliar servicios digitales de suscripción, como Netflix, Amazon Prime, HBO Max y Disney +, entre otros, consolidando su propuesta de valor como una herramienta versátil para atender las necesidades financieras y transaccionales de los usuarios.

Asimismo, la modalidad física del producto brinda la posibilidad de efectuar avances de efectivo mediante cajeros automáticos internacionales, ampliando las opciones de acceso y disponibilidad de los recursos para los clientes.

Los volúmenes de la Tarjeta Exterior Prepagada en Divisas, al cierre del primer semestre de 2026, se presentan a continuación:

Cantidad Tarjetas Emitidas	12.633
Modalidad Virtual	3.798
Modalidad Física	8.835
Cantidad Tarjetas Activas	9.475
Monto de Recargas	$2.795.407
Monto de Transacciones Local	$28.103
Monto de Transacciones Internacionales	$2.045.632

CANAL EXTERIOR PUNTOS DE VENTA

Al cierre del primer semestre de 2026, el canal de Puntos de Venta de Banco Exterior reflejó un desempeño positivo y sostenido, consolidando su posicionamiento en el ecosistema de adquirencia. La red operativa se expandió hasta un total de 29.042 POS activos a nivel nacional, distribuidos en las distintas oficinas. Durante el semestre, la gestión estuvo orientada a la optimización del parque, incremento de la cobertura y mejora en los indicadores de productividad y disponibilidad, contribuyendo al fortalecimiento del canal y a la generación de mayor volumen transaccional.

DIVISIÓN METROPOLITANA	
Agencia	**POS**
URDANETA	774
EL RECREO	622
SANTA PAULA	93
CHACAO	572
LOS PALOS GRANDES	554
EL PARAISO	722
SANTA TERESA DEL TUY	511
CHARALLAVE	636
CENTRO CARACAS	21
CATIA	559
COCHE	733
PROPATRIA	288
SAN ANTONIO	267
LOS TEQUES	422
LA GUAIRA	290
BOLEITA	769
LA URBINA	497
GUARENAS	51
LOS DOS CAMINOS	385
LOS NARANJOS	28
Totales (20 Agencias)	**8794**

DIVISIÓN CENTRO OCCIDENTE ANDES	
Agencia	**POS**
VALERA	372
BARQUISIMETO OESTE	862
TINAQUILLO	525
LAS TRINITARIAS	11
BARQUISIMETO	753
ACARIGUA	379
VALENCIA NORTE	481
SUCURSAL VALENCIA	441
VALLE DE LA PASCUA	394
LA VICTORIA	313
PUNTO FIJO	311
MARACAIBO CENTRO	719
MARACAIBO	1080
MÉRIDA	384
LAS AMÉRICAS	663
ALTO BARINAS	512
SAN FELIPE	202
GUACARA	519
MARACAY PLAZA	736
SAN CRISTÓBAL 5TA AV	331
LA ENCRUCIJADA	646
Totales (21 Agencias)	**10634**

DIVISIÓN ORIENTE	
Agencia	**POS**
LECHERIA	548
PUERTO ORDAZ	837
EL TIGRITO	293
ANACO	52
PUERTO LA CRUZ	418
MATURÍN	442
CUMANÁ	286
BARCELONA	841
LOS ROBLES	300
CIUDAD BOLÍVAR	724
AV MANUEL PIAR	231
CARUPANO	376
UPATA	477
BARCELONA II	264
Totales (14 Agencias)	**6089**

SEDE PRINCIPAL	
SEDE PRINCIPAL	POS
CORP CENTRO OCCIDENTE	322
CORP CENTRO Y RELACIONES INSTITUCIONALES	1275
CORP GRANDES EMPRESAS	1848
PRIVADA	80
Totales	**3525**

RESUMEN	AGENCIAS	POS
CENTRO OCCIDENTE ANDES	21	10.634
METROPOLITANA	20	8.794
ORIENTE	14	6.089
SEDE PRINCIPAL		3.525
	55	**29.042**

Oficinas Bancarias

Al cierre del I Semestre de 2026, la red de oficinas del Banco estaba conformada por 68 agencias y cuatro Espacios Digitales. De este total, 55 sedes se mantuvieron operativas, lo que representó un índice de operatividad del 76,4%. Esta distribución permitió sostener la presencia del Banco en las principales plazas del país y garantizar la continuidad de los servicios financieros en las sedes habilitadas para la atención al público.

El indicador refleja el estado operativo de la red al término del período, correspondiente a las agencias activas y en funcionamiento regular a esa fecha.


EXTERIOR

Gestión Responsable

Banco exterior

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Informe de Gestión:
Responsabilidad Social Corporativa Primer Semestre 2026

En **Banco Exterior** comprendemos e integramos la RSC como parte esencial del propósito de la empresa, nuestra estrategia corporativa 2026 - 2028 “De Creer a Legado” establece el marco para este accionar a través del pilar Oportunidad País. Desde este enfoque, asumimos el compromiso de generar valor compartido mediante una gestión responsable que fortalezca la confianza de nuestros grupos de interés e integre la sostenibilidad en cada decisión y acción.

Los ejes que hemos adquirido, se encuentran enmarcados principalmente en la salud y educación, teniendo por objetivo contribuir al bienestar de las comunidades y al crecimiento sostenible del país.

El presente informe detalla los resultados obtenidos durante el primer semestre del 2026 y refleja la orientación hacia la transparencia y la mejora continua de los procesos que llevamos a cabo, en pro del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los avances se detallan a continuación:



Educación

Mantenemos el compromiso con la educación de calidad, integrando nuevos programas y componentes con el objetivo de llegar a más grupos de la población.

Programas Propios:

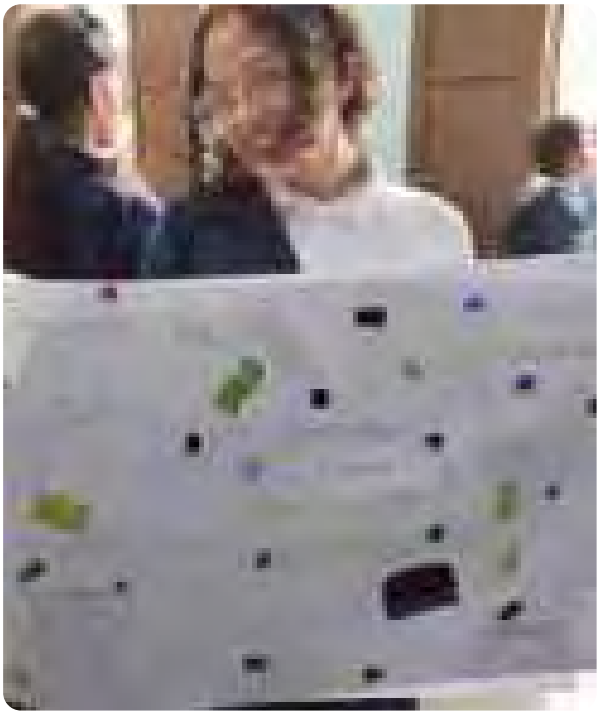
Finanzas para el Futuro

Durante el primer semestre del 2026 hemos llevado educación financiera a un total de 120 niños, manteniendo nuestra convicción sobre la importancia de fomentar hábitos financieros saludables desde temprana edad.

Obteniendo una positiva receptividad por parte de las instituciones educativas en las cuales hemos compartido.

Además de los talleres de educación financiera, en alianza con la fundación Autotelia hemos llevado a las escuelas el componente “Muchos Oficios, Muchas Fortalezas” el cual está orientado al fortalecimiento de valores, habilidades personales y la reflexión vocacional desde la infancia.

Este componente se desarrolla a través del uso de láminas didácticas que permiten a los estudiantes conocer diversas profesiones y oficios, identificar las habilidades y valores asociados a cada uno, y reflexionar sobre sus propias fortalezas, intereses y capacidades. Asimismo, promueve el respeto por el trabajo, la responsabilidad, la disciplina, la creatividad y la valoración de todas las ocupaciones como aporte fundamental a la sociedad.

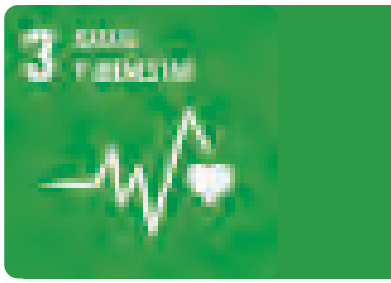


De esta manera, el programa integra la educación financiera con la formación en valores y el proyecto de vida, favoreciendo una visión integral del desarrollo personal y social de los estudiantes.

Con el propósito de contribuir a la población juvenil hemos diseñado un programa de nivelación académica, encontrándose actualmente en fase piloto. Esta iniciativa, denominada Nivelando Sueños, nace de la necesidad de brindar apoyo académico gratuito a jóvenes en el último año de bachillerato o primer semestre universitario, mediante sesiones de mentoría impartidas por voluntarios corporativos, con el fin de fortalecer conocimientos básicos y competencias esenciales para su desempeño en la educación superior.

Estas iniciativas refuerzan la postura de que la formación es una herramienta de valor poderosa para construir sociedades más justas, resilientes y sostenibles.

Salud



En Banco Exterior, reafirmamos que el desarrollo económico y social de una nación está estrechamente ligado al bienestar físico y emocional de sus ciudadanos. Aunque nuestra actividad principal pertenece al sector financiero, asumimos el compromiso de contribuir al ámbito de la salud como parte de nuestra visión integral de sostenibilidad.

La salud continúa siendo un factor determinante en la calidad de vida, la productividad y la capacidad de aprendizaje de las personas. En este sentido, durante el primer semestre de 2026, ejecutamos una jornada integral de salud orientada a poblaciones vulnerables, en alianza con la Fundación FIR. Esta iniciativa benefició a un total de 52 personas, incluyendo adultos mayores del geriátrico Dr. J. Quintero Quintero y personal de la empresa Splendor, responsable de los servicios de limpieza en nuestra sede principal.





La jornada ofreció atención multidisciplinaria a través de servicios de medicina general, despistaje cardiaco y odontología, así como actividades orientadas al bienestar emocional y la calidad de vida, como una sesión de biodanza y servicios de corte de cabello para damas y caballeros. Asimismo, contó con la participación activa de nuestro voluntariado corporativo, fortaleciendo el compromiso de nuestros colaboradores con el impacto social.

De manera complementaria, impulsamos una campaña interna de recolección de insumos, logrando recabar un total de 499 productos, incluyendo pañales, pasta dental, champú y centros de cama, además de otros artículos de primera necesidad. Con parte de estos aportes, se elaboraron 87 kits de higiene personal, cada uno compuesto por pasta dental, cepillo de dientes y jabón, los cuales fueron entregados tanto a los beneficiarios de la jornada como a otros centros geriátricos atendidos por la Fundación FIR.

Estas acciones reflejan nuestro compromiso con la reducción de brechas de acceso a servicios de salud y el fortalecimiento de redes de apoyo comunitarias, ampliando el alcance de nuestras iniciativas más allá de una intervención puntual.



Olla Milagrosa

Mantenemos el aporte mensual a La Olla Milagrosa, incrementando en 2026 la mensualidad a $350, monto que es aportado en su equivalente en bolívares, calculado conforme a la tasa de cambio aplicable.

Más que un aporte para la dotación de alimentos de primera necesidad es una alianza para conectar con la sociedad y para establecer lazos que permitan contribuir, de alguna manera, a la mejora continua de las comunidades. Con este donativo beneficiamos a 275 familias.



Voluntariado Corporativo

En Banco Exterior, el voluntariado corporativo representa de manera protagónica la generación de valor social y el fortalecimiento de nuestra cultura organizacional. En el marco del Año Internacional del Voluntariado, hemos reforzado nuestro compromiso de promover la participación activa de nuestros colaboradores en iniciativas que contribuyan al bienestar de las comunidades.

Con el propósito de mantener vivo este espíritu, hemos diseñado la iniciativa “12 meses, 12 causas”, una estrategia para convertir el voluntariado en una experiencia continua, dinámica y motivadora durante todo el año, a través de una causa diferente cada mes.



Este enfoque nos permite canalizar de forma organizada el compromiso solidario de nuestros colaboradores, generar impacto positivo en múltiples ámbitos y fortalecer el sentido de pertenencia, alineando nuestras acciones de voluntariado con la visión de sostenibilidad de la organización.

A través de este programa, reafirmamos nuestra convicción de que el voluntariado no solo transforma realidades externas, sino que también enriquece a quienes participan, consolidando una cultura corporativa basada en la empatía, la solidaridad y la corresponsabilidad social.

Siendo así, se exponen los avances:

Mes	Dinámica	Descripción	Participaciones
Enero	Yo inicio la ruta	Propuestas de iniciativas	37
Febrero	Tu trabajo hace la diferencia	Reconocimiento a compañeros	25
Marzo	Mujeres que inspiran	Capacitaciones por parte de voluntarias hacia colaboradores.	9
Abril	Ropero Solidario	Donativo de ropa y apoyo logístico.	28
Mayo	Historia, amor y compañía	Donativos de insumos y apoyo logístico.	36

Adicional a ello ofrecimos dos sesiones de formación, de la mano de la fundación Autotelia, para impartir las láminas dinámicas “Muchos Oficios, Muchas fortalezas”. Resultando capacitados 30 Voluntarios.

El Voluntariado sigue siendo el motor impulsor de cada programa y actividad en favor de la sociedad, en la actualidad tenemos al 24% de nuestros colaboradores inscritos, con una participación del 49,74% y un total de 449 horas acumuladas.

Además también desarrollamos las campañas:

1. Ropero solidario (enmarcada en la dinámica de abril 12 meses, 12 causas): relacionada al impulso de donativo de ropa en buen estado para donar a personas en situación de vulnerabilidad, en alianza con la ONG Regala una Sonrisa.

2. Historia, Amor y Compañía (dinámica de mayo): recolección de insumos en beneficio de adultos mayores, en alianza con la fundación FIR.



Nuestros Aliados Primer semestre 2026

a. **Alianza por la Educación:** Mantenemos nuestra integración a la iniciativa que brinda oportunidades de mejora y desarrollo a los niños de nuestro país.
b. **Colegio Jardín Franciscano:** Permitiendo dar no sólo Finanzas para el Futuro, sino también el componente “Muchos Oficios, Muchas Fortalezas”.
c. **Regala una Sonrisa:** Aliado con el cual activamos el ropero solidario en beneficio de comunidades vulnerables.
d. **Fundación FIR:** Organización aliada con la cual llegamos a adultos mayores en situación compleja.
e. **Universidad Central de Venezuela:** Institución académica encargada del acompañamiento y revisión estratégica del programa nivelando Sueños.

Los resultados del primer semestre reflejan una RSC en evolución, con mayor impacto y participación, avanzando con acciones que generan oportunidades y aportan valor real a la sociedad.

Participamos activa y responsablemente en el desarrollo sostenible de la sociedad venezolana dando ejemplo personal, estando donde se nos necesita y dejando huella como un banco confiable, sólido y seguro.



Para concluir, es propicia la oportunidad para destacar el aporte y la confianza de todos los que hicieron posible la gestión que hoy presentamos, bien sea como cliente, relacionado, colaborador o accionista

Muchas Gracias

Presidente de la Junta Directiva

Luis Xavier Grisanti Cano

Presidente Ejecutivo

Carlos Alfredo Chow Quan

Vicepresidente de la Junta Directiva

Walter Van Hauwermeiren

Directores Principales

Efraín José Velázquez González

Juan Manuel Raffalli Arismendi

María Lourdes Becerra de Salazar

Isabel Cristina Acosta de Benazar

Directores Suplentes

Oswaldo Rodrigo Tapia Aldas

Víctor Manuel Battaini Gabela

Sara Benaim de Caldera

Ricardo Mendoza Alban

Paula María Viso Vázquez



(Anexo A) Informe Del auditor externo

Banco exterior

Deloitte.

Banco Exterior, C.A.
Banco Universal

Informe de los Auditores Independientes

Estados Financieros

30 de junio de 2026



BANCO EXTERIOR, C.A. BANCO UNIVERSAL

CONTENIDO

	Páginas
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1-3
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025:	
Balances Generales	4-5
Estados de Resultados	6
Estados de Cambios en el Patrimonio	7
Estados de Flujos de Efectivo	8
Notas a los Estados Financieros	9-75

Lara Marambio & Asociados
RIF.: J-00327665-0
Av. Blandín, Edif. Torre la Castellana
(BNC), Piso 21
Urb. La castellana
Caracas 1060- Venezuela

Telf: +58(212) 206 8501
Fax: +58(212) 206 8870
www.deloitte.com/ve

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y la Junta Directiva de
Banco Exterior, C.A. Banco Universal

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Banco Exterior, C.A. Banco Universal, que comprenden el balance general al 30 de junio de 2026, y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, por el semestre terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Banco Exterior, C.A. Banco Universal al 30 de junio de 2026, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el semestre terminado en esa fecha, de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

Base para la opinión

Efectuamos nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) vigentes en Venezuela. Nuestras responsabilidades de acuerdo con esas normas se describen en la sección *Responsabilidades de los Auditores Independientes en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con los requerimientos de ética aplicables, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

Como se indica en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, el Banco como institución financiera del sector bancario venezolano, prepara sus estados financieros con base en las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario. Estas normas difieren en algunos aspectos de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF).

Como se indica en la Nota 3 a los estados financieros adjuntos, las instituciones del sector bancario venezolano deben mantener un encaje legal mínimo sobre las obligaciones netas de acuerdo con lo establecido por el Banco Central de Venezuela, que puede afectar el proceso de intermediación financiera del Banco.

Nuestra opinión no es modificada por los párrafos de énfasis antes mencionados.



Responsabilidades de la gerencia y los encargados de gobierno corporativo en relación con los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados y utilizando las bases de contabilidad aplicables a un negocio en marcha, excepto si existe la intención de liquidar el Banco o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno corporativo son responsables de supervisar el proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA vigentes en Venezuela siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden originarse debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, basadas en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA vigentes en Venezuela, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Adicionalmente:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error, debido a que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en las circunstancias, y no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones efectuadas por la gerencia.

- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad de negocio en marcha por parte de la gerencia y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden suscitar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en



nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que el Banco cese de continuar como negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes, de un modo que logren la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno corporativo del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría, y los hallazgos significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que hayamos identificado durante la auditoría.

LARA MARAMBIO & ASOCIADOS



Lic. Ramón Rafael Ordáz Bocco
Contador Público
CPC N° 103.401
SBIF CP-821

República Bolivariana de Venezuela, 21 de agosto de 2026

BANCO EXTERIOR, C.A. BANCO UNIVERSAL

BALANCES GENERALES
30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(En bolívares nominales)

	NOTAS	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES:	3	31.377.957.758	8.007.141.021
Efectivo		3.772.995.545	421.844.705
Banco Central de Venezuela		10.021.693.256	5.372.951.426
Bancos y otras instituciones financieras del país		6.581.210	1.914.734
Bancos y corresponsales del exterior		17.576.687.747	2.210.430.156
Efectos de cobro inmediato		-	-
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES:	4	1.234.209.721	562.672.201
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		4.105.622	1.205.443
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento		1.156.727.246	520.487.967
Inversiones de disponibilidad restringida		73.376.853	40.978.791
CARTERA DE CRÉDITOS:	5	27.825.972.796	9.928.526.037
Créditos vigentes		27.816.780.460	9.811.559.138
Créditos reestructurados		577.205.488	196.436.368
Créditos vencidos		54.914.024	367.143.329
Créditos en litigio		-	6.086.342
Provisión para cartera de créditos		(622.927.176)	(452.699.140)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR:	6	267.214.085	60.124.332
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		2.008.975	660.777
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		267.004.122	92.789.010
Comisiones por cobrar		887.843	426.624
Provisión para rendimientos por cobrar y otros		(2.686.855)	(33.752.079)
BIENES DE USO	8	1.182.537.382	485.348.794
OTROS ACTIVOS	9	3.322.944.218	1.410.098.462
TOTAL ACTIVO		65.210.835.960	20.453.910.847
CUENTAS DE ORDEN	18		
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS		2.849.675.427	1.347.371.820
ACTIVOS DE LOS FIDEICOMISOS		204.835.226	84.896.112
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		68.029.465.509	26.409.806.508

Ver notas a los estados financieros

BANCO EXTERIOR, C.A. BANCO UNIVERSAL

BALANCES GENERALES
30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(En bolívares nominales)

	NOTAS	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO:			
CAPTACIONES DEL PÚBLICO:	10	44.757.193.272	11.878.791.620
Depósitos a la vista:		42.398.509.963	11.002.322.155
Cuentas corrientes no remuneradas		14.913.549.262	5.463.575.258
Cuentas corrientes remuneradas		4.066.177.012	2.206.490.406
Depósitos y certificaciones a la vista		6.550.032.642	1.194.674.353
Cuentas corrientes según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad		16.868.751.047	2.137.582.138
Otras obligaciones a la vista		663.399.267	94.912.516
Depósitos de ahorro		1.671.085.823	765.827.626
Captaciones del público restringidas		24.198.219	15.729.323
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS:	11	-	566.497.000
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año		-	566.497.000
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR:	12	146.625.831	32.985.657
Gastos por pagar por captaciones del público		146.625.831	32.954.185
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos		-	31.472
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS	13	6.928.772.112	2.300.030.050
TOTAL PASIVO		51.832.591.215	14.778.304.327
PATRIMONIO	19	13.378.244.745	5.675.606.520
Capital social:			
Capital pagado		51.367.936	51.367.936
Aportes patrimoniales no capitalizados		54.000.000	54.000.000
Reservas de capital		52.138.454	51.881.615
Ajustes al patrimonio		9.206.004.670	3.817.825.523
Resultados acumulados		4.012.022.397	1.699.989.463
Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	4	2.711.288	541.983
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		65.210.835.960	20.453.910.847

Ver notas a los estados financieros

BANCO EXTERIOR, C.A. BANCO UNIVERSAL

ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(En bolívares nominales)

	NOTAS	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
INGRESOS FINANCIEROS:		9.149.768.548	3.266.938.638
Ingresos por disponibilidades		9.525.730	2.450
Ingresos por inversiones en títulos valores		48.913.555	16.087.153
Ingresos por cartera de créditos	5	9.091.329.263	3.250.849.035
GASTOS FINANCIEROS:		(2.537.323.774)	(534.196.392)
Gastos por captaciones del público	10	(1.195.325.538)	(319.881.789)
Gastos por otros financiamientos obtenidos	11	(1.341.998.236)	(214.314.603)
MARGEN FINANCIERO BRUTO:		6.612.444.774	2.732.742.246
INGRESOS POR RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	5	23.163.685	6.305.163
GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS:		(144.595.650)	(375.911.620)
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	5	(144.595.650)	(375.911.620)
MARGEN FINANCIERO NETO:		6.491.012.809	2.363.135.789
Otros ingresos operativos	15	7.256.472.384	2.871.588.477
Otros gastos operativos	17	(390.719.934)	(104.420.502)
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		13.356.765.259	5.130.303.764
GASTOS DE TRANSFORMACIÓN:		(8.644.143.289)	(3.124.614.404)
Gastos de personal		(4.291.589.957)	(1.667.589.285)
Gastos generales y administrativos	16	(4.352.553.332)	(1.457.025.119)
MARGEN OPERATIVO BRUTO:		4.712.621.970	2.005.689.360
Ingresos operativos varios	15	142.284.450	12.060.999
Gastos operativos varios	17	(2.240.657.417)	(251.502.924)
MARGEN OPERATIVO NETO:		2.614.249.003	1.766.247.435
Ingresos extraordinarios	8	131.388.057	529.301
RESULTADO BRUTO ANTES DE IMPUESTO:		2.745.637.060	1.766.776.736
Impuesto sobre la renta	14	(416.606.240)	(313.806.598)
RESULTADO NETO		2.329.030.820	1.452.970.138
APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO:			
Reserva legal	19	-	15.048.949
Otras reservas de capital	19	256.839	256.839
Resultados acumulados		2.328.773.981	1.437.664.350
Aporte Fondo Nacional Antidrogas		31.271.000	18.395.000

Ver notas a los estados financieros

BANCO EXTERIOR, C.A. BANCO UNIVERSAL

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(En bolívares nominales)

	Capital social	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas de capital y otras reservas	Ajustes al patrimonio	Resultados acumulados			Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores	Total patrimonio
					Superávit restringido	Superávit por aplicar	Total		
SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2025	51.367.936	54.000.000	36.575.827	995.300.918	146.927.269	123.695.634	270.622.903	6.446	1.407.874.030
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	1.452.970.138	1.452.970.138	-	1.452.970.138
Apartado para reserva legal (Nota 19)	-	-	15.048.949	-	-	(15.048.949)	(15.048.949)	-	-
Ganancia por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, neta (Nota 19)	-	-	-	171.398.051	-	-	-	-	171.398.051
Pérdidas actuariales de las obligaciones por prestaciones sociales (Nota 13)	-	-	-	-	-	(8.297.790)	(8.297.790)	-	(8.297.790)
Ajustes de las inversiones disponibles para la venta a su valor razonable de mercado (Nota 4)	-	-	-	-	-	-	-	535.537	535.537
Variación de créditos comerciales y Cartera Productiva Única Nacional enmarcados en la Resolución N° 22-03-01 del BCV (Nota 19)	-	-	-	2.651.126.554	-	-	-	-	2.651.126.554
Aporte para el fondo social de contingencia (Nota 19)	-	-	256.839	-	-	(256.839)	(256.839)	-	-
Reclasificación a superávit restringido del 50% del resultado neto (Nota 19)	-	-	-	-	726.485.069	(726.485.069)	-	-	-
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	51.367.936	54.000.000	51.881.615	3.817.825.523	873.412.338	826.577.125	1.699.989.463	541.983	5.675.606.520
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	2.329.030.820	2.329.030.820	-	2.329.030.820
Ganancia por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, neta (Nota 19)	-	-	-	811.496.298	-	-	-	-	811.496.298
Pérdidas actuariales de las obligaciones por prestaciones sociales (Nota 13)	-	-	-	-	-	(16.741.047)	(16.741.047)	-	(16.741.047)
Ajustes de las inversiones disponibles para la venta a su valor razonable de mercado (Nota 4)	-	-	-	-	-	-	-	2.169.305	2.169.305
Pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia y venta de moneda extranjera según sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad, neta (Nota 19)	-	-	-	(98.671.308)	-	-	-	-	(98.671.308)
Variación de créditos comerciales y Cartera Productiva Única Nacional enmarcados en la Resolución N° 25-12-01 del BCV (Nota 19)	-	-	-	4.675.354.157	-	-	-	-	4.675.354.157
Aporte para el fondo social de contingencia (Nota 19)	-	-	256.839	-	-	(256.839)	(256.839)	-	-
Reclasificación a superávit restringido del 50% del resultado neto (Nota 19)	-	-	-	-	1.164.515.410	(1.164.515.410)	-	-	-
SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2026	51.367.936	54.000.000	52.138.454	9.206.004.670	2.037.927.748	1.974.094.649	4.012.022.397	2.711.288	13.378.244.745

UTILIDAD LÍQUIDA POR ACCIÓN:	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Número de acciones en circulación, totalmente pagadas	102.735.871	102.735.871
Utilidad por acción (en bolívares)	22,6701	14,1428

Ver notas a los estados financieros

BANCO EXTERIOR, C.A. BANCO UNIVERSAL

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(En bolívares nominales)

	NOTAS	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:			
Resultado neto		2.329.030.820	1.452.970.138
Ajustes para conciliar el resultado neto con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Impuesto sobre la renta	14	416.606.240	313.806.598
Provisión para cartera de crédito	5	132.025.000	364.524.816
Depreciación de bienes de uso y amortización de otros activos	16	108.316.663	38.387.696
Provisión para créditos contingentes		12.570.650	11.386.804
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar		(174.457.444)	(40.530.479)
Variación neta de otros activos		(1.920.373.068)	(966.740.007)
Variación neta de intereses y comisiones por pagar		113.640.174	24.124.900
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos		3.020.472.066	672.902.457
Efectivo neto provisto por la actividades de operación		4.037.831.101	1.870.832.923
FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:			
Variación neta de captaciones del público		29.229.392.068	6.210.602.654
Variación neta de otros financiamientos obtenidos		(566.497.000)	534.059.696
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento		28.662.895.068	6.744.662.350
FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:			
Créditos otorgados en el período		(21.294.615.125)	(6.957.606.812)
Créditos cobrados en el período		7.909.432.296	2.553.440.287
Variación neta de inversiones mantenidas hasta su vencimiento		(57.765.187)	(58.749.297)
Variación neta de inversiones restringidas		5.367.078	27.706.575
Variación neta de bienes de uso	8	(775.224.859)	(265.002.209)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		(14.212.805.797)	(4.700.211.456)
EFECTO DE DIFERENCIAS EN CAMBIO SOBRE LAS DISPONIBILIDADES		4.882.896.365	2.017.122.136
VARIACIÓN NETA DE DISPONIBILIDADES		23.370.816.737	5.932.405.953
DISPONIBILIDADES AL INICIO DEL PERÍODO		8.007.141.021	2.074.735.068
DISPONIBILIDADES AL FINAL DEL PERÍODO		31.377.957.758	8.007.141.021
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE ACTIVIDADES QUE NO REQUIEREN FLUJOS DE EFECTIVO:			
Variación de créditos comerciales y cartera Productiva Única Nacional enmarcados en la Resolución N° 25-12-01 del BCV		4.675.354.157	2.651.126.554
Pérdidas actuariales de las obligaciones por prestaciones sociales	13	(16.741.047)	(8.297.790)
Resultado por fluctuación cambiarias por tenencia y venta de moneda extranjera según sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad	19	(98.671.308)	-
Variación de la ganancia neta no realizada en inversiones en títulos valores	4	2.169.305	535.537
Resultado por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera		811.496.298	171.398.051
Débitos por cuentas incobrables de cartera de créditos y rendimientos por cobrar	5 y 6	(76.461.251)	(17.708.517)
Reclasificaciones entre la provisión de cartera de créditos y la provisión de rendimientos por cobrar y otros	5 y 6	28.725.059	(33.319.184)

Ver notas a los estados financieros

1. ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN LEGAL

Organización – Banco Exterior, C.A. Banco Universal (en adelante "el Banco"), fue constituido en Venezuela en enero de 1956 y se dedica a la actividad de intermediación financiera, que consiste en la captación de recursos, con la finalidad de otorgar créditos o financiamientos e invertir en títulos valores, de conformidad con lo establecido en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario.

El Banco es una compañía anónima constituida y domiciliada en la República Bolivariana de Venezuela, donde están ubicados los activos del Banco. Su domicilio fiscal es Edificio Banco Exterior, Avenida Urdaneta, Esquina Urapal a Rio, La Candelaria, Caracas, Distrito Capital, Apartado Postal 1010, Caracas.

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Banco mantiene 839 y 823 trabajadores, respectivamente.

Régimen legal – La actividad y presentación de los estados financieros están determinadas por las regulaciones establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional, la Ley de Instituciones del Sector Bancario, la Ley del Banco Central de Venezuela y por las normas prudenciales establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, así como por las resoluciones emitidas por el Banco Central de Venezuela y demás entes reguladores.

La Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional, reimpresa por error material en Gaceta Oficial N° 39.578 de fecha 21 de diciembre de 2010, tiene como objetivo principal regular, supervisar, controlar y coordinar al conjunto de instituciones financieras públicas, privadas, comunales y cualquier otra forma de organización que operan en el sector bancario, el sector asegurador, el mercado de valores y cualquier otro sector o grupo de instituciones financieras, a fin de garantizar el uso e inversión de sus recursos hacia el interés público y el desarrollo social.

El Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, publicado mediante Gaceta Oficial N° 6.154 de fecha 19 de noviembre de 2014, reimpresa por error material mediante Gaceta Oficial N° 40.557 de fecha 8 de diciembre de 2014, tiene como objeto principal garantizar el funcionamiento de un sector bancario sólido, transparente, confiable y sustentable, que contribuya al desarrollo económico-social nacional, que proteja el derecho a la población venezolana a disfrutar de los servicios bancarios, y que establezca los canales de participación ciudadana; en el marco de cooperación de las instituciones bancarias y en observancia a los procesos de transformación socio económicos que promueve la República Bolivariana de Venezuela. El referido Decreto Ley, entró en vigencia a partir de la fecha de publicación en Gaceta Oficial, y derogó el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario publicado en Gaceta Oficial N° 39.627 de fecha 2 de marzo de 2011.

Aprobación de los estados financieros – Los estados financieros correspondientes al semestre terminado el 30 de junio de 2026, fueron aprobados por la Junta Directiva en fecha 10 de julio de 2026, siendo autorizados para su emisión en fecha 21 de agosto de 2026, y se presentarán para la aprobación por parte de la Asamblea de Accionistas. Los estados financieros correspondientes al semestre terminado el 31 de diciembre de 2025, fueron aprobados por la Junta Directiva en fecha 8 de enero de 2026, siendo autorizados para su emisión en fecha 20 de febrero de 2026, y aprobados por la Asamblea de Accionistas en fecha 30 de marzo de 2026.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

El artículo 76 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario establece que la contabilidad de las instituciones del sector bancario deberá llevarse de acuerdo con las normas contables dictadas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, establecidas en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y las disposiciones contenidas en las normativas prudenciales vigentes.

Los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF) aprobados por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV) se clasifican en dos grupos: (1) VEN-NIF GE, correspondientes a los principios de contabilidad adoptados por las grandes entidades y conformados por los Boletines de Aplicación (BA VEN-NIF), que deben ser aplicados conjuntamente con las Normas NIIF® de Contabilidad adoptadas por la FCCPV; y (2) VEN-NIF PYME, correspondientes a los principios de contabilidad adoptados por las pequeñas y medianas entidades (PYMES), conformados por los Boletines de Aplicación (BA VEN-NIF), que deben ser aplicados conjuntamente con la Norma de Contabilidad NIIF para las PYMES® adoptada por la FCCPV.

Para fines de la preparación de los estados financieros de acuerdo con VEN-NIF GE para los ejercicios que se inician a partir del 1° de enero de 2026, la FCCPV estableció el uso de la versión 2025 de las NIIF completas.

Las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario difieren en algunos aspectos de los VEN-NIF GE, siendo los más importantes, de acuerdo con el análisis efectuado por la gerencia del Banco, los siguientes:

- A los fines del estado de flujos de efectivo, se considera como efectivo y equivalentes de efectivo el rubro de "Disponibilidades". Según VEN-NIF GE, se consideran adicionalmente como equivalentes de efectivo las inversiones y colocaciones con plazos menores a noventa (90) días.

- Las inversiones registradas para negociar no podrán tener un lapso de permanencia en esta categoría mayor a noventa (90) días, contados desde la fecha de su adquisición. Asimismo, las inversiones disponibles para la venta no podrán permanecer en esta categoría por más de un (1) año desde la fecha de su adquisición, exceptuando los títulos emitidos y/o avalados por la Nación y las inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas. Los VEN-NIF GE establecen un criterio de registro para las inversiones en función del modelo de negocio establecido por la gerencia sin limitaciones de acuerdo con el tiempo en que estas inversiones se mantengan registradas en estas categorías.

- La ganancia o pérdida por la amortización del descuento o prima surgida de la compra de inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento se presenta en la cuenta de "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos". De acuerdo con VEN-NIF GE, estas ganancias y pérdidas forman parte integrante del beneficio de los títulos valores, por lo que se presentaría en el grupo de "Ingresos financieros" o "Gastos financieros", según corresponda.

- Si se evidencia un deterioro permanente en el valor de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento, tal deterioro debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. Los VEN-NIF GE permiten registrar en ingresos cualquier recuperación del deterioro previamente llevado a resultados, hasta el monto concurrente de la inversión original.

- En la cuenta "Inversiones en otros títulos valores" se registran los fideicomisos de inversión, así como aquellas inversiones que no han sido incluidas en las otras categorías definidas en el Manual de Contabilidad para las Instituciones Bancarias. Los VEN-NIF GE establecen tres (3) categorías para el registro de las inversiones: costo amortizado, valor razonable con cambios en el resultado o con cambios en los otros resultados integrales.

- Se constituyen provisiones sobre la cartera de créditos, las cuales deben cubrir créditos específicamente evaluados, un porcentaje de riesgo para los créditos no evaluados, una provisión genérica del 1% sobre el saldo de la cartera de créditos bruta excepto para microcréditos que corresponde al 2%, una provisión anticíclica equivalente al 0,75% sobre el saldo de la cartera de créditos bruta, así como para las cuentas de orden deudoras contingentes, para cubrir pérdidas latentes no identificadas del saldo de la cartera de créditos. Asimismo, no se requiere la constitución de impuesto diferido para estas provisiones, excepto para los créditos clasificados como alto riesgo e irrecuperable. De acuerdo con VEN-NIF GE se debe reconocer una estimación por las pérdidas crediticias esperadas durante los próximos 12 meses o por el plazo remanente de los activos financieros deteriorados y las provisiones se consideran partidas temporarias que originan impuesto diferido.

- Las variaciones del capital de los créditos expresados en la Unidad de Valor de Crédito (UVC) otorgados según lo establecido por el Banco Central de Venezuela se registran en el patrimonio, y una vez cobrados son registradas en los resultados del semestre. De acuerdo con VEN-NIF GE, estas variaciones se reconocen en resultados con base en lo devengado o causado.

- Los intereses sobre los préstamos vencidos o en litigio, o de aquellos créditos clasificados como riesgo real, alto riesgo o irrecuperables e intereses de mora, se reconocen como ingresos cuando se cobran. Asimismo, los intereses que origina la cartera de créditos vigente y reestructurada, con lapsos de cobros iguales o mayores a seis (6) meses, se reconocen como ingresos cuando efectivamente se realiza su cobro. De acuerdo con VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, utilizando el método de interés efectivo.

- Se debe crear una provisión por el monto total de los intereses devengados y no cobrados cuando el crédito a plazo fijo se considere vencido. Los intereses provenientes de los préstamos por cuotas serán provisionados cuando la cuota tenga treinta (30) días de vencida. Los VEN-NIF GE no contemplan la creación de esta provisión con base en los plazos de vencimiento. Asimismo, se debe reconocer una estimación por las pérdidas crediticias esperadas durante los próximos 12 meses o por el plazo remanente de los activos financieros deteriorados.

30/06/2026
Deloitte.

- El plazo para castigar la cartera de créditos vencida no podrá ser superior a veinticuatro (24) meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. Los créditos en litigio a los veinticuatro (24) meses, contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, deberán estar provisionados en su totalidad. Asimismo, cuando un crédito por cuotas mensuales se encuentre vencido y el deudor pague las cuotas atrasadas, el Banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de pasar a vencido. De igual forma, cuando un deudor persona natural pague las cuotas pendientes de un crédito por cuotas en litigio y consecuentemente se retire la demanda, el Banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de entrar en litigio o vencidos. Según VEN-NIF GE, dichos créditos se registran con base en su cobrabilidad.

- Aquellos créditos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones, acordados previamente, hayan sido modificados por el Banco, atendiendo a expresa solicitud de refinanciamiento del crédito efectuada por el deudor, deben ser reclasificados a las cuentas de créditos reestructurados. Los VEN-NIF GE no establecen criterios específicos de contabilización; sin embargo, establecen que para los activos financieros llevados a costo amortizado se reconocerán pérdidas en los resultados del período cuando dicho activo se haya deteriorado.

- Los bienes realizables comprenden los bienes muebles e inmuebles recibidos en pago, los cuales se registran al costo o valor de mercado, el menor, y se les constituye un apartado distribuido entre un (1) año y tres (3) años. Según VEN-NIF GE, estos bienes se clasifican y presentan en el balance considerando el fin para el cual se destine. Si se reconocen como bienes muebles e inmuebles para la producción de la renta y uso de la entidad, se reconocen a su valor de costo menos la depreciación y reconociendo cualquier pérdida por deterioro de valor. Si se reconocen como activos mantenidos para la venta, se presentan como activos no corrientes y se valoran por el menor valor entre el valor en libros y el valor razonable menos los costos de venta calculado a la fecha de su clasificación, y no se amortizan.

- Los bienes de uso se muestran a su valor de costo original menos la depreciación acumulada. El costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso. Asimismo, los bienes con vida útil menor a cuatro (4) años y aquellos cuyos costos de adquisición sean inferiores a 320 unidades tributarias se deben contabilizar en la cuenta de "Gastos generales y administrativos". Los VEN-NIF GE requieren el registro de los bienes a su costo menos la depreciación y cualquier pérdida por deterioro de valor.

 Asimismo, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario permite la revaluación de los activos registrados como bienes de uso. De acuerdo con la normativa vigente, el importe de la revaluación no podrá superar los límites establecidos por el regulador, y el registro de dicho importe se realizará en las cuentas y subcuentas de activo establecidas en el Manual de Contabilidad para las Instituciones Bancarias, con contrapartida en la cuenta del rubro de patrimonio 351.00 "Ajuste por revaluación de bienes", sin reconocer el correspondiente impuesto diferido pasivo. El saldo mantenido en la cuenta 351.00 no podrá ser aplicado, utilizado, ni reclasificado para capitalización, reparto de dividendos, provisiones, enjugar pérdidas, ni por otro concepto. Los VEN-NIF GE permiten el modelo de revaluación por rubros de activos, siempre y cuando el valor razonable pueda medirse con fiabilidad. Este aumento se reconoce directamente en otros resultados integrales con su respectivo efecto en el impuesto diferido, y se acumula en el patrimonio como "Superávit por revaluación".

- Los gastos diferidos corresponden a erogaciones no reconocidas totalmente como gastos del ejercicio en que se incurren. Se distribuyen en los ejercicios que recibirán los beneficios de estos y se amortizan por el método de línea recta en un plazo no mayor a cuatro (4) años, excepto por aquellos casos autorizados por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, en los cuales el plazo pueda ser superior. Los VEN-NIF GE no contemplan en su mayoría, el registro de estos gastos diferidos, permitiendo el reconocimiento de activos intangibles, si y solo sí, pueden ser identificables, se mantiene el control sobre los mismos y se espera obtener beneficios económicos futuros y se puedan cuantificar razonablemente. Para aquellos importes que no cumpliesen algunas de estas condiciones, el importe derivado de su adquisición o de su generación interna, por parte de la entidad, se reconocerá como un gasto del período en el que se haya incurrido.

- Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran dentro del grupo "Otros activos". De acuerdo con VEN-NIF GE, forman parte de los bienes de uso.

- El rubro "Otros activos" incluye gastos diferidos correspondientes a los desembolsos por el proyecto de reconversión monetaria, efectuados por el Banco que son amortizados en plazos mayores a un (1) año de acuerdo con el Manual de Contabilidad para las Instituciones Bancarias. De acuerdo con VEN-NIF GE, los desembolsos por estos conceptos se deben registrar en el estado de resultados cuando son realizados.

- El Manual de Contabilidad para las Instituciones Bancarias establece plazos para el registro de provisiones para las partidas incluidas en las conciliaciones bancarias, los títulos valores vencidos, las partidas transitorias y las cuentas por cobrar incluidas en el grupo "Otros activos", la suspensión del devengo de intereses de la cartera de créditos, los intereses por cobrar y la desincorporación de determinados activos, entre otros. Los VEN-NIF GE establecen que se debe reconocer una estimación por las pérdidas crediticias esperadas durante los próximos doce (12) meses o por el plazo remanente de los activos financieros deteriorados.

- El Banco evalúa el posible deterioro en el valor de sus activos de largo plazo cuando ocurren eventos o cambios en las circunstancias que indican que su valor en libros podría no ser recuperable. Si se determina que hay deterioro en el valor de un activo, el monto a ser reconocido con cargo a los resultados del semestre será el exceso del valor en libros sobre el valor razonable. De acuerdo con VEN-NIF GE, el valor recuperable de un activo o grupo de activos a ser mantenido y utilizado es el mayor entre el valor razonable, menos sus costos de venta y el valor de uso (el valor de uso es el valor presente de los flujos de efectivo estimados que se esperan obtener de un activo o Unidad Generadora de Efectivo).

- De acuerdo con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, deben reconocerse impuestos diferidos activos y pasivos, correspondientes a los efectos impositivos de las diferencias temporales representadas por gastos o ingresos que se causan en períodos diferentes para los fines tributarios y contables. Adicionalmente, no se reconoce impuesto diferido activo o pasivo por un monto mayor al impuesto basado en la renta gravable. Los VEN-NIF GE establecen que deben reconocerse impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias existentes entre el balance fiscal y el balance financiero, siempre que exista una expectativa razonable de su recuperación.

- Las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se registran como ingresos al momento del cobro. Según VEN-NIF GE se registran como ingresos cuando se devengan durante la vigencia del préstamo.



- De acuerdo con las normas de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, la presentación de los estados financieros ajustados por inflación es requerida a efectos de información financiera adicional, actualmente diferida por el Ente Regulador (Nota 28). Los VEN-NIF GE establecen la presentación de estados financieros ajustados por inflación como información primaria cuando el porcentaje acumulado de inflación durante su ejercicio económico sobrepase un (1) dígito.

- De acuerdo con el Manual de Contabilidad para las Instituciones Bancarias, los estados financieros deben estar conformados por el balance general, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y el conjunto de notas a los estados financieros. De acuerdo con VEN-NIF GE, se debe presentar adicionalmente el estado de otro resultado integral, separado del estado de resultados.

- De acuerdo con las normas de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio oficial de compra publicado por el Banco Central de Venezuela a la fecha de la transacción y las ganancias o pérdidas por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, originadas por la modificación del tipo de cambio oficial, son reconocidas en patrimonio como un efecto no realizado, y sólo podrán ser utilizadas de acuerdo con las instrucciones establecidas por la Superintendencia de conformidad con la normativa vigente. De acuerdo con VEN-NIF GE, las ganancias o pérdidas por fluctuación cambiaria deben ser registradas en el estado de resultados al momento en que se originen.

- Los pagos de arrendamientos operativos donde el Banco actúa como arrendatario, se reconocen como un gasto bajo el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al contrato de arrendamiento. De acuerdo con VEN-NIF GE, se distinguen los arrendamientos y los contratos de servicios sobre la base de si un activo identificado es controlado por un cliente o entidad. El arrendatario debe reconocer un activo por el derecho de uso y un pasivo financiero para los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, siempre que no sean de menor cuantía, y registrar la depreciación separadamente de los intereses sobre los pasivos por arrendamiento en el resultado del período.

- Las normas de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario establecen el uso de cuentas de orden para registrar los activos de los fideicomisos, custodias recibidas, garantías otorgadas y recibidas, fianzas recibidas, compromisos de venta de divisas, entre otros. Los VEN-NIF GE establecen que estos rubros deben incluirse en el balance general.

- El Manual de Contabilidad para las Instituciones Bancarias establece la información mínima que debe incluirse en las notas a los estados financieros, incluyendo las principales políticas contables significativas. Los VEN-NIF GE establecen que las entidades deberán revelar información sobre sus políticas contables materiales.

Las principales políticas contables aplicadas por el Banco se mencionan a continuación:

a. *Disponibilidades* **–** Comprenden los activos en moneda nacional y en moneda extranjera que por su liquidez son de disponibilidad inmediata, representados por efectivo, depósitos a la vista en el Banco Central de Venezuela, en otras instituciones financieras del país y del exterior; así como aquellos efectos de cobro inmediato.

b. *Valuación de las inversiones en títulos valores* **–** Las inversiones en títulos valores se clasifican para el momento de su adquisición de acuerdo con la intención para la cual fueron adquiridas.

30/06/2026
Deloitte.

Toda transferencia entre las diferentes categorías de inversiones o cuando se vendan por circunstancias distintas a las establecidas en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias deber ser autorizada por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias: En esta cuenta se incluyen las colocaciones de excedentes que efectúe la Institución en el Banco Central de Venezuela, en obligaciones overnight y en obligaciones emitidas por instituciones financieras del país a plazos no mayores de sesenta (60) días. Se registran a su valor razonable de realización que es su costo o su valor nominal.

Igualmente se registran en esta cuenta las inversiones en títulos valores que han sido comprados al Banco Central de Venezuela bajo compromiso contractual de revenderlos en un plazo y a un precio convenido, los cuales se contabilizan al valor pactado durante la vigencia del contrato, bajo la modalidad de "Títulos valores adquiridos afectos a reporto".

Inversiones en títulos valores para negociar: Las inversiones en títulos valores para negociar se registran a su valor razonable de mercado y luego se traducen a la tasa de cambio oficial vigente cuando corresponden a instrumentos denominados en moneda extranjera, e incluyen las inversiones en títulos de deuda y de capital que puedan ser convertibles en efectivo en un plazo no mayor de noventa (90) días, desde el momento de su adquisición.

Las ganancias o pérdidas no realizadas originadas por fluctuación en los valores razonables de mercado se incluyen en los resultados del semestre. Los referidos títulos valores, independientemente de su vencimiento, deberán ser necesariamente negociados y desincorporados, en un lapso que no podrá exceder de noventa (90) días desde la fecha de su incorporación a esta cuenta.

Durante el primer semestre de 2026 y segundo semestre de 2025, el Banco no mantuvo inversiones en títulos valores para negociar.

Inversiones en títulos valores disponibles para la venta: Corresponden a inversiones en títulos de deuda, para las cuales se tiene la intención de mantenerlas disponibles para la venta. Estas inversiones no podrán tener un lapso de permanencia mayor a un (1) año, contado desde la fecha de su incorporación, excepto por los títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación y las inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas.

Estas inversiones se registran a su valor razonable de mercado y las ganancias o pérdidas no realizadas, se incluyen en una cuenta separada formando parte del patrimonio.

Para determinar el valor razonable de mercado que se presenta en esta cartera, se consideran los precios de cotización en un mercado activo, tal como las Bolsas de Valores, en el cual puede obtenerse un valor de mercado o algún indicador que permita calcular ese valor. Ante la ausencia de un precio de mercado, para aquellos títulos de deuda que no se cotizan en Bolsas de Valores, se considerará como valor razonable o valor razonable fácilmente determinable (valor de mercado), el valor presente del flujo de efectivo futuro que generará la inversión y la tasa de descuento a utilizar para este cálculo será el porcentaje de rendimiento actual por el cual se negocian estos títulos en el mercado, o la vigente para otros títulos de deuda de naturaleza similar.

Las pérdidas consideradas permanentes, originadas por la disminución del valor razonable de mercado de estas inversiones, se registran en los resultados del semestre en el cual se originan en la cuenta "Otros gastos operativos" y cualquier aumento posterior en su valor de mercado, neto del efecto de impuesto, es reconocido como una ganancia no realizada y se incluye en las cuentas de patrimonio.

Adicionalmente, se obtiene un valor razonable sobre la base de operaciones propias del Banco con alguna contraparte, las cuales son consideradas como válidas y sirven como referencia, siempre que se ajusten a condiciones del mercado.

Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento: Están constituidas por títulos de deuda adquiridos con la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. Se registran al costo de adquisición ajustado por la amortización de las primas o descuentos, durante el plazo de vigencia del título. Dicho costo debe guardar consonancia con el valor de mercado al momento de la compra.

La amortización de las primas o descuentos se reconocen en los resultados del período en la cuenta de "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos", según corresponda.

Las pérdidas consideradas permanentes, originadas por una disminución del valor razonable de mercado, son registradas en los resultados del semestre en el que se originan en la cuenta "Otros gastos operativos" y cualquier recuperación posterior del valor razonable de mercado no afecta la nueva base de costo.

Las ventas o transferencias de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento no calificarían como un cambio en la intención original cuando: a) la venta ocurre tan cerca de la fecha de vencimiento que cualquier riesgo de tasa de interés esté extinguido; b) la venta de la inversión ocurre después de haberse cobrado una porción sustancial del monto de capital pendiente al momento de la adquisición; y c) cuando sean autorizadas por la Superintendencia.

Inversiones de disponibilidad restringida: Las inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida que provengan de las otras categorías de inversiones se les aplicará el criterio de valoración existente para las inversiones en títulos valores que dieron origen a su registro.

Inversiones en otros títulos valores: En esta cuenta se registran los fideicomisos de inversión y las inversiones en títulos valores que no se encuentren enmarcados en las otras clasificaciones, en los cuales se incluyen aquellos emitidos por instituciones u organismos del Estado para apoyar a los sectores estratégicos en función de las políticas económicas del país. Estos títulos valores se registran al costo de adquisición. Sólo se valorarán aquellos que sean negociables y de acuerdo con las características particulares de cada emisión. En este caso la variación entre el valor razonable al cierre del mes anterior y el valor razonable a la fecha de cierre del mes actual representa una pérdida o ganancia no realizada y en consecuencia no debe ser incluida en los resultados del ejercicio; por lo cual debe presentarse por separado como un saldo neto dentro del patrimonio.

c. *Cartera de Créditos* – De acuerdo con lo estipulado en la Resolución N° 009-1197 de fecha 28 de noviembre de 1997 y lo establecido en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias, la cartera de créditos se clasifica de la siguiente manera:

Créditos vigentes: Corresponden a los saldos de capital de los créditos que se encuentran al día en el cumplimiento del plan de pagos establecido originalmente.

30/06/2026
Deloitte.

Créditos reestructurados: Incluyen los saldos de capital de todo crédito cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordadas previamente, hayan sido modificados atendiendo a una solicitud de refinanciamiento. Para reestructurar el crédito, el deudor debe pagar con sus propios recursos, al menos el 50% del monto de los intereses devengados y vencidos a la fecha.

Créditos vencidos: En esta cuenta se registran los saldos de capital de los créditos que se encuentran con atrasos en sus pagos y no han sido reestructurados, o el Banco no ha presentado la demanda correspondiente para su cobro por vía judicial. Con respecto a los créditos pagaderos en cuotas mensuales, una cuota se considera vencida, si transcurridos treinta (30) días continuos a partir de la fecha en que debió ser pagada, el pago no fue efectuado. La totalidad del microcrédito (cuotas mensuales) se considera vencido cuando exista por lo menos una cuota de sesenta (60) días de vencida y no cobrada, es decir, a los noventa (90) días de la fecha de emisión de la primera cuota vencida, por tanto, a partir de ese momento no devengará contablemente intereses como ingresos, registrándose este importe en la correspondiente cuenta de orden.

Créditos en litigio: Se registran los saldos de capital de los créditos que se encuentran en proceso de cobro mediante la vía judicial.

Los créditos clasificados en las categorías (D) o (E), de acuerdo con la clasificación establecida en la normativa vigente emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, no devengan ingresos por rendimientos, aún en el caso de estar vigentes o reestructurados. Los rendimientos que se generen posteriormente a las referidas clasificaciones se contabilizarán en la correspondiente cuenta de orden y se considerarán como ingresos en el momento de su cobro.

Los créditos otorgados en el marco de la Cartera Productiva Única Nacional y los créditos comerciales y microcréditos, otorgados en moneda nacional, son expresados mediante el uso de la Unidad de Valor de Crédito (UVC) vigente a la fecha de cada operación. Para los créditos otorgados en el marco de la Cartera Productiva Única Nacional que consideren la modalidad de un pago único al vencimiento, se contemplará el monto total del principal e intereses expresados en UVC. De forma adicional, esta modalidad de crédito tendrá un cargo especial del 20% al momento de la liquidación del préstamo, el cual será expresado igualmente en UVC, y se deducirá del saldo deudor del préstamo al momento de la cancelación de este.

Los aumentos o disminuciones que se originen en los capitales de los créditos expresados en UVC se presentan en el grupo de "Ajustes al patrimonio". Los importes que representen montos efectivamente cobrados son registrados en el resultado del semestre en el grupo de "Ingresos financieros".

d. *Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad y desvalorización – Inversiones en títulos valores*: Los títulos valores que transcurridos treinta (30) días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobrados, se reclasifican al grupo de "Otros activos" y se provisionan en un 100%, tanto el capital como los intereses o rendimientos. Cualquier provisión previamente registrada en los grupos de "Inversiones en títulos valores" e "Intereses y comisiones por cobrar" son también reclasificados al grupo de "Otros activos".

Cartera de créditos: Se constituyen provisiones con base en los resultados de la evaluación de los créditos que componen la cartera. Esta cubre créditos evaluados para la aplicación de provisión específica según lo establecido en la Resolución N° 009-1197 de fecha 28 de noviembre de 1997, y un porcentaje de riesgo para los créditos no evaluados, el cual no deberá ser superior al 10% de la cartera de créditos bruta.



La provisión genérica es determinada calculando 1% sobre el saldo del capital de la cartera de créditos sin incluir la cartera de microcréditos, de conformidad con lo previsto en el literal g) del artículo 2 de la Resolución N° 009-1197, y 2% sobre el saldo del capital de la cartera de microcréditos, de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Resolución N° 010.02 de fecha 24 de enero de 2002.

La provisión anticíclica es determinada calculando el 0,75% sobre los saldos de la cartera de créditos bruta, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 146.13 de fecha 10 de septiembre de 2013.

La liberación de la provisión específica, genérica o anticíclica requerirá autorización previa de la Superintendencia.

El Banco registra como incobrables la totalidad de los saldos vencidos de su cartera de tarjetas de crédito que poseen una antigüedad superior a ciento ochenta (180) días.

Intereses y comisiones por cobrar: Se registran provisiones por los intereses devengados de los créditos, cuando el crédito (plazo fijo) o la cuota tenga más de treinta (30) días de vencido. Se crea provisión para otros rendimientos por cobrar y comisiones cuando tienen más de noventa (90) días de haberse devengado.

Otros activos: Se contabiliza una provisión sobre las partidas registradas en este grupo luego de haber efectuado una evaluación de su realización, por lo menos, cada noventa (90) días. Independientemente de lo indicado anteriormente se provisionan en un 100% aquellas partidas que tengan una antigüedad mayor a trescientos sesenta (360) días a partir de su fecha de vencimiento o exigibilidad y en caso de ser aprobado por la gerencia del Banco, son castigadas y registradas en las cuentas de orden correspondientes. Adicionalmente, se mantienen provisiones para aquellas partidas que por su naturaleza o antigüedad así lo requieran.

e. *Valuación de los bienes realizables* – Los bienes muebles e inmuebles recibidos en dación de pago, se registran al menor valor entre el saldo contable correspondiente al capital del crédito y las erogaciones recuperables originadas por la gestión de cobranza del crédito, el valor de mercado (avalúo) del activo a recibir, o el valor de adjudicación legal. Los costos originados por el mantenimiento de estos activos son registrados como gastos cuando se incurren. Los bienes muebles e inmuebles recibidos en pago se amortizan en un plazo máximo de uno (1) y tres (3) años, respectivamente. Los bienes fuera de uso deben desincorporarse al transcurrir veinticuatro (24) meses y el valor en libros no debe exceder a su valor de realización. Los resultados en la venta de los bienes realizables se reconocen en los resultados del período.

f. *Valuación de los bienes de uso* – Los bienes de uso se muestran a su costo original, menos la depreciación acumulada, excepto por las edificaciones e instalaciones que son medidas al importe revaluado, determinado con base en las normas emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario. El costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción según sea el caso, más todos los gastos necesarios para tener el activo en el lugar y en condiciones para su uso. La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre la base de la vida útil estimada de los distintos activos, según lo siguiente:

	Años
Edificaciones e instalaciones	40
Mobiliario	10
Otros equipos	8
Equipos de transporte	5
Equipos de computación	Entre 2 y 4

30/06/2026
Deloitte.

Las mejoras e instalaciones se deprecian en la vida útil restante del bien principal, o en su propia vida útil si esta es menor.

En Gaceta Oficial N° 41.123 de fecha 28 de marzo de 2017, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario publicó la Resolución N° 025.17, contentiva de las "Normas Relativas a la Aplicación de la Revaluación de Activos de las Instituciones Bancarias", con el objeto de establecer los parámetros a considerar para la aplicación de la revaluación de los activos registrados como bienes de uso.

Posteriormente, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario publicó mediante Gaceta Oficial N° 41.261 de fecha 20 de octubre de 2017, la Resolución N° 101.17 de fecha 12 de septiembre de 2017, contentiva de las "Normas Relativas a la Aplicación de la Segunda Fase de Revaluación de Activos en las Instituciones Bancarias", en la cual se establecen los parámetros a considerar para la aplicación de la segunda fase de revaluación de los activos registrados como bienes de uso.

a. *Otros activos* – Comprenden los otros activos que el Banco no ha incluido en los demás grupos del activo, como los gastos diferidos, gastos pagados por anticipado, bienes diversos, partidas por aplicar, entre otros, y la correspondiente provisión para éstos.

b. *Ingresos diferidos* – Se registran los ingresos efectivamente cobrados de manera anticipada, los cuales se reconocen como ingresos en función a lo devengado. Asimismo, los ingresos generados por la venta a crédito de bienes adjudicados en pago, por un precio superior al valor según libros, se realizan en la misma proporción que se vaya amortizando el crédito o la venta a plazo. Igualmente, se contabilizan aquellos rendimientos que origina la cartera de créditos vigente y reestructurada que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis (6) meses, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados; así como, cualquier otro ingreso que la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario considere como diferido.

c. *Apartado para prestaciones sociales* – Este apartado comprende el pasivo relacionado con los derechos adquiridos según la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT) y el contrato colectivo vigente.

 De acuerdo con la LOTTT, la garantía de las prestaciones sociales se acumula y transfiere a un fideicomiso a nombre de cada trabajador, siendo el equivalente a quince (15) días de salario por cada trimestre, calculado con base en el último salario devengado, cuyo derecho es adquirido a partir del inicio del trimestre. Adicionalmente, a partir del segundo año de servicio, el trabajador tiene derecho a dos (2) días de salario adicionales por año de servicio acumulativos hasta un máximo de treinta (30) días de salario, calculado con base en el último salario devengado. Cuando la relación de trabajo termina por cualquier causa, el Banco paga por concepto de prestaciones sociales el monto que resulte mayor entre: treinta (30) días por cada año de servicio o fracción superior a seis (6) meses calculada al último salario y el total de la garantía registrada trimestralmente.

 El apartado para prestaciones sociales se presenta en la cuenta "Provisiones para antigüedad" en el grupo de "Acumulaciones y otros pasivos".

 El efecto del esquema de retroactividad se considera un plan de beneficios definidos, el cual requiere un cálculo actuarial, el Banco utilizó el método de unidad de crédito proyectada. El pasivo reconocido en el estado de situación financiera en relación con este beneficio definido de prestaciones sociales sobre la base retroactiva es el valor

presente del exceso de la prestación social retroactiva proyectada con respecto al valor del fondo de garantía proyectado, conjuntamente con cualquier ajuste originado por los costos de servicios pasados no reconocidos. El pasivo por este beneficio definido es calculado por un actuario independiente.

El valor presente del pasivo por beneficio definido es determinado utilizando tasas de incrementos salariales, rotación, edad máxima de permanencia en el Banco y mediante el descuento del monto estimado del flujo de caja futuro, usando tasas de interés de mercado de los bonos gubernamentales que están denominados en la moneda en la cual los beneficios definidos serán pagados, y que tengan los términos de vencimiento similares a los términos del pasivo relacionado. El costo de servicios pasados es reconocido inmediatamente en el estado de resultados, a menos que los costos de servicios pasados estén relacionados con beneficios no revocables, en cuyo caso se difieren y reconocen gradualmente en el período en el cual los mismos pasan a ser irrevocables. Las ganancias y pérdidas actuariales como resultado de la medición de las obligaciones por prestaciones sociales son reconocidas en el patrimonio.

El Banco mantiene un estimado en función de un cálculo actuarial para la determinación del pasivo por retroactividad de prestaciones sociales.

El Banco no posee un plan de pensiones ni otros programas de beneficios post-retiro para el personal, ni otorgan beneficios basados en opciones de compra de sus acciones.

d. *Otros apartados laborales* – El Banco distribuirá una participación sobre sus utilidades anuales a todos sus trabajadores, por un monto máximo equivalente a ciento ochenta y cinco (185) días de salario. El gasto causado por este concepto se presenta en el estado de resultados en la cuenta "Gastos de personal". Asimismo, con base en lo establecido en la LOTTT y el Contrato Colectivo, el Banco otorga anualmente como mínimo quince (15) y veintitrés (23) días de disfrute efectivo de vacaciones y bono vacacional, respectivamente, con base en la antigüedad de los trabajadores.

e. *Apartado para contingencias* – Corresponde a provisiones para cubrir eventuales obligaciones que pudieran surgir, que pueden estimarse de forma fiable y es probable que resulten en una pérdida para el Banco. Por otro lado, los pasivos contingentes están representados por obligaciones posibles u obligaciones presentes que no puedan estimarse de forma fiable, y solo deben ser revelados en las notas a los estados financieros. La evaluación de los pasivos contingentes, así como el registro de las provisiones son realizadas por la gerencia del Banco con base en la opinión de los asesores legales y de los elementos de juicio disponibles.

f. *Impuesto sobre la renta* – El gasto de impuesto sobre la renta comprende la suma del impuesto sobre la renta corriente por pagar estimado y el impuesto diferido.

El impuesto sobre la renta corriente se determina aplicando la tasa de impuesto establecida en la legislación fiscal vigente a la renta neta fiscal del año. El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias temporales representadas por gastos o ingresos que se causan en períodos diferentes para los fines tributarios y los contables. Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro, excepto por los efectos originados por las revaluaciones. Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo si existen expectativas razonables de realización o recuperación en el tiempo. Asimismo, no se reconoce impuesto diferido activo o pasivo por un monto mayor al impuesto basado en la renta gravable.

30/06/2026
Deloitte.

g. *Reconocimiento de ingresos y gastos* – Los ingresos y gastos por intereses son registrados en los resultados del período en el cual se devengan o se causan, en función de la vigencia de las operaciones que las generan.

Los rendimientos sobre préstamos, inversiones y cuentas por cobrar se registran como ingresos a medida que se devengan, salvo: a) los intereses por cobrar sobre la cartera de créditos con más de treinta (30) días de vencidos, b) los intereses sobre la cartera de créditos vencida y en litigio o de aquellos créditos clasificados como riesgo real, alto riesgo o irrecuperables, c) los intereses de mora, los cuales se registran como ingresos cuando se cobran y d) los rendimientos que origina la cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis (6) meses, se registran mensualmente en la porción que le corresponda como ingresos diferidos, hasta que sean efectivamente cobrados. Los intereses cobrados por anticipado se incluyen en el grupo de "Acumulaciones y otros pasivos" como ingresos diferidos y se registran como ingresos cuando se devengan.

Los aumentos o disminuciones que se originen en los capitales de los créditos expresados en UVC, se presentan en el grupo de "Ajustes al patrimonio". Los importes que representen montos efectivamente cobrados son registrados en el resultado del semestre en el grupo de "Ingresos financieros".

Los ingresos por comisiones de fideicomisos, correspondientes a la administración de fondos fideicomitidos, son registrados cuando se devengan en la cuenta de "Otros ingresos operativos". El resto de las comisiones cobradas por el Banco son registradas como ingresos cuando son efectivamente cobradas.

Las comisiones por servicios se registran como gasto, en el momento de su pago, el cual será en el momento de la transacción.

Los intereses por captaciones del público y por otros financiamientos obtenidos se registran como gastos financieros a medida que se causan.

h. *Valuación de activos y pasivos en moneda extranjera* – La moneda funcional del Banco es el Bolívar. Las operaciones en otras divisas distintas al Bolívar se consideran "moneda extranjera", y son registradas en bolívares usando el tipo de cambio oficial de compra vigente a la fecha de cada operación, publicado por el Banco Central de Venezuela, y las ganancias o pérdidas originadas por la modificación del tipo de cambio oficial son reconocidas en patrimonio como un efecto no realizado, y sólo podrán ser utilizadas de acuerdo con las instrucciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de conformidad con la normativa vigente. A partir de junio de 2024, las ganancias o pérdidas efectivamente realizadas por las fluctuaciones cambiarias originadas por la venta de moneda extranjera a través del Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad podrán ser registradas al cierre de cada mes en los resultados del ejercicio.

El Banco no realiza transacciones de cobertura cambiaria sobre sus saldos y transacciones en moneda extranjera.

i. *Activos de los fideicomisos* – Son valuados con base en los mismos parámetros con que el Banco valora sus propios activos, con excepción de las inversiones en títulos valores, y son presentados en cuentas de orden. Los créditos son otorgados por fondos dirigidos y por solicitudes de préstamos de los beneficiarios, por lo que no es requerida la constitución de provisiones. Para la cartera de créditos de fideicomisos de administración en condición de vencida, la Gerencia del Fideicomiso realiza un análisis

30/06/2026
Deloitte.

de vencimientos sobre esta cartera y constituye la provisión. Se excluyen de la constitución de la provisión los fideicomisos destinados a la ejecución de viviendas de interés social. Las inversiones en títulos valores se registran al costo de adquisición ajustado por la amortización de las primas o descuentos, durante el plazo de vigencia del título, de acuerdo con las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

j. *Garantías recibidas* – Representan los activos de terceros que han sido entregados en garantía de operaciones, ya sea que éstos se encuentren en poder del Banco o de terceros, y son valorados de la siguiente manera: a) los títulos valores se registran de acuerdo con la política con que el Banco registra sus inversiones, b) las garantías hipotecarias y prendarias se registran al menor valor que se determine mediante avalúo entre valores de mercado y realización, c) las fianzas se registran al valor del monto original de los créditos otorgados, y d) las cartas de crédito (Stand by) se registran al valor indicado en el documento emitido por la institución financiera.

k. *Cuentas contingentes deudoras* – Representan los derechos eventuales que tendría el Banco frente a sus clientes, en el caso de tener que asumir las obligaciones que estos han contraído por cuyo cumplimiento el Banco se ha responsabilizado. El Banco controla el riesgo de crédito de estos instrumentos al establecer mecanismos de aprobación de créditos, requisitos colaterales y otros procedimientos de supervisión y control.

l. *Utilidad líquida por acción* – La utilidad liquida por acción se ha determinado dividiendo la utilidad líquida del semestre entre las acciones en circulación al cierre del semestre. Si el número de acciones ordinarias es incrementado producto de una capitalización de ganancias (dividendos en acciones), el cálculo de las ganancias por acción para todos los períodos presentados es ajustado retroactivamente.

m. *Gestión de riesgo* – El Banco está expuesto principalmente a riesgos financieros y riesgos operacionales. Los riesgos financieros se dividen en riesgo de crédito, riesgo de mercado y riesgo de liquidez.

Los objetivos, las políticas y los procesos de la gerencia del Banco para la gestión de los riesgos financieros se indican a continuación:

- *Riesgo de crédito:* El Banco asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar las deudas contraídas a la fecha de vencimiento. La exposición al riesgo de crédito es analizada por el Banco mediante el análisis crediticio de la capacidad de pago de los prestatarios y se monitorea regularmente a través del seguimiento a su desempeño. El Banco estructura el nivel de riesgo de crédito colocando límites en relación con un prestatario o grupo de prestatarios.

- *Riesgo de mercado y liquidez:* El riesgo de mercado y liquidez surge ante la posibilidad de que ocurran pérdidas en el valor de las posiciones mantenidas (activas y pasivas) como consecuencia de las variaciones de los factores de riesgos (tipo de interés, tipo de cambio, tasa de inflación) y volatilidad de cada uno de ellos, así como, del riesgo de liquidez de los distintos productos en las operaciones que realiza el Banco. El riesgo de mercado está constituido fundamentalmente por tres tipos de riesgos: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio:

 a. Riesgo cambiario: Es el riesgo asociado a que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en las tasas de divisas. Las operaciones del Banco son esencialmente en bolívares. Si el Banco identifica una oportunidad de mercado a corto y mediano plazo, las inversiones podrían ser colocadas en

30/06/2026
Deloitte.

instrumentos en divisas, atendiendo los límites regulatorios establecidos. El grado de este riesgo que asume el Banco es determinado por la posición neta y la volatilidad predominante de los tipos de cambio (cuanto mayor sea la posición o cuanto mayor sea la volatilidad del tipo de cambio, mayor será el riesgo). La cuantificación de la exposición al riesgo cambiario se medirá como la posición abierta neta (no calzada) en cada moneda.

b. Riesgo de tasa de interés: Se materializa por los descalces temporales existentes entre los activos y pasivos del balance. Este descalce, ante cambios adversos en las tasas de interés, genera un impacto potencial sobre el margen financiero de la Institución. El Banco establece una exposición máxima a asumir ante el cambio en la tasa de interés. Este límite se fija como la pérdida máxima que el Banco está dispuesto a asumir ante una variación importante y se presenta regularmente ante el Comité de Riesgo.

 El Banco revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, colocaciones overnight, cuentas corrientes, vencimientos de depósitos y flujos de repago de los préstamos.

c. Riesgo de precio: se define como el riesgo actual y potencial sobre los ingresos o el capital producto de los cambios en el valor de los portafolios de instrumentos financieros. El Banco valora diariamente los instrumentos financieros que conforman la cartera de inversiones, evalúa la concentración de sus posiciones sujetas a estos riesgos y cuantifica la posible pérdida a través del Valor en Riesgo.

- *Riesgo operacional:* El Banco lo define como el posible impacto financiero en la Organización, producto de debilidades, insuficiencias o fallas de los procesos, personas y sistemas internos, o por acontecimientos externos. Siguiendo un modelo de gestión y control de riesgo basado en las tres líneas de defensa, ha conformado un componente fundamental para vigilar que los niveles de riesgo se mantengan dentro de los umbrales establecidos y así poder controlar las exposiciones a pérdidas operativas.

n. *Flujos de efectivo* – Para fines de los estados de flujos de efectivo, el Banco considera sus disponibilidades como efectivo y equivalentes de efectivo, incluyendo el encaje legal mantenido en el Banco Central de Venezuela y las cuentas bancarias establecidas en el Convenio Cambiario N° 20 mantenidas en bancos y corresponsales del exterior; así como, las cuentas relacionadas con el Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad.

o. *Uso de estimaciones en la presentación de los estados financieros* – La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia del Banco efectúe estimaciones con base en ciertos supuestos que pudieran afectar los montos reportados de activos y pasivos, así como la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos de ingresos y gastos durante el período reportado. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados.

3. DISPONIBILIDADES

Los saldos en el Banco Central de Venezuela incluidos en las disponibilidades comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Encaje legal	8.778.927.928	5.013.111.324
Divisas adquiridas para ser negociadas	1.242.765.328	359.839.115
Depósitos a la vista	-	987
	10.021.693.256	5.372.951.426

Encaje legal

El Banco Central de Venezuela ha establecido un encaje legal para las instituciones financieras, el cual establece que los bancos deben mantener un encaje mínimo depositado en su totalidad en esta institución, sobre el monto de todos sus depósitos, captaciones, obligaciones y operaciones pasivas, con excepción de las obligaciones con el Banco Central de Venezuela, el Fondo de Garantía de Depósito y Protección Bancaria y otras instituciones financieras, así como aquellas obligaciones derivadas de las captaciones recibidas en moneda extranjera en el sistema financiero nacional. La constitución del encaje legal deberá realizarse en moneda nacional independientemente de la moneda en que se encuentren expresadas las operaciones que dieron su origen. Los fondos de encaje legal no se encuentran disponibles para su uso.

El Banco Central de Venezuela emitió la Resolución N° 22-01-01 de fecha 27 de enero de 2022, publicada en Gaceta Oficial N° 42.312 de fecha 4 de febrero de 2022, donde estableció que las instituciones bancarias deberán mantener un encaje mínimo igual al 73% del monto total de las obligaciones netas en moneda nacional y un 31% del monto total de las obligaciones netas en moneda extranjera. Asimismo, establece que las instituciones bancarias que presenten un déficit de encaje deberán pagar al Banco Central de Venezuela un costo financiero calculado diariamente por este Ente.

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el encaje legal requerido es de Bs. 16.772.426.203 y Bs. 5.013.111.324, respectivamente, neto de deducciones y descuentos especiales. Asimismo, al 31 de diciembre de 2025, el Banco mantiene en la cuenta corriente del Banco Central de Venezuela Bs. 987.

Durante el primer semestre de 2026 y segundo semestre de 2025, el Banco registró Bs. 1.614.033.746 y Bs. 149.356.823, respectivamente, en la cuenta "Gastos operativos varios", por concepto de costo financiero sobre los saldos deficitarios en las operaciones del encaje legal de acuerdo con la normativa vigente (Nota 17).

Operaciones cambiarias

De acuerdo con lo establecido en el Convenio Cambiario N° 1, los bancos universales y microfinancieros regidos por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, podrán recibir fondos en moneda extranjera.

El Banco Central de Venezuela emitió la Resolución N° 19-09-03 de fecha 5 de septiembre de 2019, publicada en Gaceta Oficial N° 41.742 de fecha 21 de octubre de 2019, en la cual estableció que este organismo puede realizar de manera automática, operaciones de venta de moneda extranjera con los bancos universales y microfinancieros mediante el débito de la cuenta única que mantengan las instituciones bancarias en el Banco Central de Venezuela por la cantidad en bolívares equivalente a la operación cambiaria ejecutada. Asimismo,

la posición total en moneda extranjera que sea vendida a las instituciones bancarias, deberá ser aplicada a las operaciones de compra/venta de monedas extranjeras integradas al Sistema de Mercado Cambiario, dirigidas directamente a sus clientes del sector privado exceptuando a los que integran los sectores bancarios y al mercado de valores, al tipo de cambio que haya aplicado el Banco Central de Venezuela para la intervención cambiaria, el cual podrá ser igual o inferior al tipo de cambio dispuesto en el artículo 9 del Convenio Cambiario N° 1.

Adicionalmente, se estableció la metodología a seguir en el supuesto que las instituciones bancarias no logren aplicar la totalidad de las divisas vendidas que le fueran liquidadas por el Banco Central de Venezuela producto de la intervención cambiaria conforme con lo establecido en el artículo 2 de la referida Resolución.

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Banco mantiene un saldo de Bs. 1.242.765.328 (US$ 1.967.083) y Bs. 359.839.115 (US$ 1.197.000), respectivamente, en la cuenta "Banco Central de Venezuela", por concepto de intervención cambiaria electrónica.

Por otra parte, a través de la Resolución N° 19-05-01 de fecha 2 de mayo de 2019, emitida por el Banco Central de Venezuela y publicada en Gaceta Oficial N° 41.624 de fecha 2 de mayo de 2019, se establece que las instituciones bancarias habilitadas para actuar como operadores cambiarios, podrán pactar operaciones a través de sus mesas de cambio, entre clientes de la institución, o en operaciones interbancarias, tanto con personas naturales como jurídicas del sector privado mantenidas en el sistema financiero nacional o internacional.

El Directorio del Banco Central de Venezuela, en su Sesión N° 5.194 de fecha 12 de marzo de 2020, informó mediante Circular emitida el día 13 de marzo de 2020, que los bancos universales y las casas de cambio regidos por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, podrán solicitar a la Vicepresidencia de Operaciones Internacionales del Banco Central de Venezuela, autorización para proceder a la venta de sus posiciones en moneda extranjera en efectivo derivadas de las operaciones cambiarias al menudeo.

De acuerdo con la normativa vigente y lo establecido en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias, la fluctuación cambiaria generada producto de estas operaciones se registra en la cuenta "Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia y venta de moneda extranjera según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad" en el rubro de "Ajustes al patrimonio". Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Banco mantiene registrado en el rubro de "Ajustes al patrimonio" Bs. 62.666.104 y Bs. 36.005.204, respectivamente, producto de las pérdidas y ganancias netas, respectivamente, originadas por la fluctuación de la tasa de cambio oficial en las operaciones efectuadas a través del Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad.

A partir del mes de junio de 2024, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario autorizó registrar en el resultado del ejercicio, los resultados cambiarios realizados de acuerdo con lo establecido en la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03483 de fecha 30 de mayo de 2024 (Nota 19).

Bancos y corresponsales del exterior

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, los saldos en los principales bancos y corresponsales del exterior incluyen US$ 27.264.733 y US$ 5.668.673, respectivamente, (Nota 24). Asimismo, al 30 de junio de 2026, el Banco mantiene en esta cuenta saldos por concepto de intervención cambiaria electrónica en función de las asignaciones realizadas por el Banco Central de Venezuela.



4. INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES

A continuación, se presenta un resumen de la cartera de inversiones mantenida por el Banco:

	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	4.105.622	1.205.443
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	1.156.727.246	520.487.967
Inversiones de disponibilidad restringida	73.376.853	40.978.791
	1.234.209.721	562.672.201

Inversiones en títulos valores disponibles para la venta

Estas inversiones comprenden lo siguiente:

30 de junio de 2026

	Valor nominal	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Ganancia no realizada
En moneda extranjera:				
Bonos de la Deuda Pública Nacional, con valor nominal de US$ 7.500, y vencimiento entre octubre de 2026 y agosto de 2031.	4.738.357	939.455	2.477.777	1.538.322
Bonos PDVSA, con valor nominal de US$ 7.200, y vencimientos entre abril de 2027 y 2037.	4.548.823	454.879	1.627.845	1.172.966
	9.287.180	1.394.334	4.105.622	2.711.288

31 de diciembre de 2025

	Valor nominal	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Ganancia no realizada
En moneda extranjera:				
Bonos de la Deuda Pública Nacional, con valor nominal de US$ 7.500, y vencimiento entre octubre de 2026 y agosto de 2031.	2.254.631	447.015	709.659	262.644
Bonos PDVSA, con valor nominal de US$ 7.200, y vencimientos entre abril de 2027 y 2037.	2.164.446	216.445	495.784	279.339
	4.419.077	663.460	1.205.443	541.983

El Banco, para los títulos en moneda extranjera, revela el costo de adquisición y el valor razonable de mercado utilizando el tipo de cambio oficial para la compra vigente a la fecha de cierre del período. Producto de esto, la ganancia no realizada es igual a la diferencia entre el valor razonable de mercado y el costo de adquisición.

De acuerdo con la Resolución N° 093 de fecha 15 de octubre de 2013, emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo y publicada en Gaceta Oficial N° 40.274 con fecha 17 de octubre de 2013, se instruyó a las instituciones financieras a la compra de las acciones tipo "B" de la Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S.A. (Sogatur). En este sentido, al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Banco mantiene 42.028 acciones tipo "B", con un valor en libros de Bs. 0, para ambos semestres, producto de las reconversiones monetarias.

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Banco mantiene 1.793 acciones de la Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Industria, S.A. (SOGAMPI), con un valor en libros de Bs. 0, para ambos semestres, producto de las reconversiones monetarias.

Durante el primer semestre de 2026 y segundo semestre de 2025, el Banco no efectuó reclasificaciones de inversiones disponibles para la venta a inversiones para negociar, ni a inversiones mantenidas hasta su vencimiento.

Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento

Estas inversiones están conformadas por lo siguiente:

30 de junio de 2026

	Valor en libros	Amortización del costo de adquisición	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado
En moneda nacional:				
Bono de la Deuda Pública Nacional, con rendimiento anual de 13,19%, y vencimiento en noviembre de 2028.	2	-	2	2
En moneda extranjera:				
Depósitos a plazo fijo en Ebna Bank N.V., con valor nominal de US$ 1.731.396, con rendimiento anual de 5,5%, y vencimientos entre agosto y diciembre de 2026.	1.093.863.235	-	1.093.863.235	1.093.863.235
Letras del Tesoro de los EE.UU, con valor nominal de US$ 100.000, y vencimiento en agosto de 2026.	62.864.009	203.381	62.644.181	63.178.099
	1.156.727.244	203.381	1.156.507.416	1.157.041.334
	1.156.727.246	203.381	1.156.507.418	1.157.041.336

31 de diciembre de 2025

	Valor en libros	Amortización del costo de adquisición	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado
En moneda nacional:				
Bono de la Deuda Pública Nacional, con rendimiento anual de 13,19%, y vencimiento en noviembre de 2028.	2	-	2	2
En moneda extranjera:				
Depósitos a plazo fijo en Ebna Bank N.V., con valor nominal de US$ 1.731.396, con rendimiento anual de 5,5%, y vencimientos entre junio y diciembre de 2026.	520.487.965	-	520.487.965	520.487.965
	520.487.967	-	520.487.967	520.487.967

El Banco, para los títulos en moneda extranjera, revela el costo de adquisición utilizando el tipo de cambio oficial para la compra vigente a la fecha de cierre del período.

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Banco no ha identificado pérdidas permanentes sobre las inversiones mantenidas hasta su vencimiento.

Inversiones de disponibilidad restringida

Las inversiones de disponibilidad restringida comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2026		31 de diciembre de 2025	
	Valor nominal	Valor razonable de mercado	Valor nominal	Valor razonable de mercado
En moneda nacional:				
Fideicomiso mantenido en el Banco del Caribe, C.A. Banco Universal, con rendimiento anual del 10,24% y 4,78%, respectivamente.	1.239.935	1.239.935	522.220	522.220
Fideicomiso mantenido en Mercantil, C.A. Banco Universal.	-	-	6.741.867	6.741.867
	1.239.935	1.239.935	7.264.087	7.264.087
En moneda extranjera:				
Garantía para operaciones con Visa International Services Association.	72.136.918	72.136.918	33.714.704	33.714.704
	73.376.853	73.376.853	40.978.791	40.978.791

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Banco mantiene un fideicomiso en el Banco del Caribe, C.A., Banco Universal correspondiente a la constitución de un Fondo Social para Contingencias, de acuerdo con lo establecido en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario. Asimismo, mantienen estos importes en la cuenta de "Reservas por otras disposiciones", en el rubro de "Patrimonio", con débito a la cuenta de "Superávit por aplicar", de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 305.11 emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario con fecha 28 de noviembre de 2011 (Nota 19).

De acuerdo con la Comunicación N° VON-UNAMEF-041 emitida por el Banco Central de Venezuela con fecha 20 de octubre de 2025, el Banco procedió al cierre del fideicomiso mantenido en Mercantil, C.A. Banco Universal, mediante la recuperación de los recursos que se encontraban colocados en dicho instrumento. Asimismo, al 31 de diciembre de 2025, el Banco mantenía en el Fideicomiso Bs. 6.741.867 a nombre de Suiche 7B de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 18-12-01 "Normas generales sobre los sistemas de pago y proveedores no bancarios de sistemas de pago que operan en el país" publicada en Gaceta Oficial N° 41.547 de fecha 17 de diciembre de 2018.

El Banco mantiene contratos de licencia sobre el uso de la marca Visa International Service Association para el uso no exclusivo y con carácter intransferible, de las tarjetas de crédito Visa. Estos contratos establecen la obligación de mantener depósitos a la vista o a plazo en instituciones financieras del exterior, como garantía de estas operaciones colaterales. Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Banco mantiene en JP Morgan Chase Bank Bs. 72.136.918 (US$ 114.180) y Bs. 33.714.704 (US$ 112.152), respectivamente, por este concepto (Nota 24).

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Banco mantiene 3 acciones en Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication (S.W.I.F.T. SCRL), con un valor en libros de Bs. 0, para ambos semestres, producto de las reconversiones monetarias.

El Banco mantiene un ambiente de control que incluye políticas y procedimientos para la determinación de riesgos de inversión por emisor y sector económico. Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Banco mantiene inversiones en títulos valores emitidos o avalados por la Nación y otras entidades oficiales, que representan el 0,33% y 0,21%, respectivamente, de su cartera de inversiones en títulos valores.

Los vencimientos de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta e inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento, se presentan como siguen:

	Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento
	Valor razonable de mercado	Costo amortizado
30 de junio de 2026		
Hasta un año	-	1.156.727.244
De un año a cinco años	1.582.137	2
De cinco años a diez años	1.981.204	-
Mas de diez años	542.281	-
	4.105.622	1.156.727.246

	Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento
	Valor razonable de mercado	Costo amortizado
31 de diciembre de 2025		
Hasta un año	144.738	520.487.965
De un año a cinco años	331.214	2
De cinco años a diez años	564.921	-
Mas de diez años	164.570	-
	1.205.443	520.487.967

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, las instituciones financieras que mantienen la custodia de los títulos valores, así como aquellas donde se mantienen colocaciones, depósitos a la vista y a plazo, que conforman el portafolio de inversiones del Banco, se resumen a continuación:

a. Banco Central de Venezuela (Para títulos valores denominados en moneda nacional).

b. Ebna Bank N.V. (Certificado de depósito a plazo fijo).

c. Banco del Caribe, C.A. Banco Universal (Fideicomiso del Fondo Social para Contingencias).

d. Mercantil, C.A. Banco Universal (Fideicomiso en garantía a nombre de Suiche7B).

e. C.V.V. Caja Venezolana de Valores, S.A. (Para títulos valores denominados en moneda extranjera).

f. Clearstream Banking AG (Para títulos valores denominados en moneda extranjera).

g. Jefferies LLC (Para las letras del Tesoro de EE.UU).

h. JP Morgan Chase Bank, N.A. (Depósito a la vista restringido requerido por la franquicia de tarjeta de crédito).

i. Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S.A. (Inversiones en acciones de las Sociedades de Garantías Recíprocas).

j. Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Industria, S.A. (Inversiones en acciones de las Sociedades de Garantías Recíprocas).

k. Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication (S.W.I.F.T. SCRL).

A continuación, se indica la composición de la cuenta "Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta":

30 de junio de 2026

	Ganancia no realizada al 31 de diciembre de 2025	Ganancia no realizada	Ganancia no realizada al 30 de junio de 2026
Títulos valores disponibles para la venta:			
En moneda extranjera	541.983	2.169.305	2.711.288

31 de diciembre de 2025

	Ganancia no realizada al 30 de junio de 2025	Ganancia no realizada	Ganancia no realizada al 31 de diciembre de 2025
Títulos valores disponibles para la venta:			
En moneda extranjera	6.446	535.537	541.983

5. CARTERA DE CRÉDITOS

A continuación, se muestra el resumen de la cartera de créditos por actividad económica, tipo de garantía, tipo de crédito y vencimientos:

30 de junio de 2026

	Vigentes	Reestructurados	Vencidos	Litigio	Total
Tipo de actividad económica:					
Comercio	5.163.002.941	-	712.461	-	5.163.715.402
Agricultura, silvicultura y pesca	4.977.723.003	293.968.600	2.305	-	5.271.693.908
Industrias manufactureras	13.227.092.556	283.236.888	48.053.153	-	13.558.382.597
Actividades profesionales, administrativas y sociales	1.334.271.499	-	4.076.601	-	1.338.348.100
Transporte y almacenamiento	697.411.806	-	413.316	-	697.825.122
Construcción	208.325.316	-	77.829	-	208.403.145
Actividades privadas y de los hogares	102.013.145	-	59	-	102.013.204
Actividades financieras, de seguros e inmobiliarias	676.971.840	-	939.471	-	677.911.311
Alojamiento y servicios de comida	1.289.242.818	-	515.681	-	1.289.758.499
Servicios básicos	18.344.672	-	7.682	-	18.352.354
Otros	122.380.864	-	115.466	-	122.496.330
	27.816.780.460	577.205.488	54.914.024	-	28.448.899.972
Provisión para cartera de créditos	(542.805.068)	(78.620.302)	(1.501.806)	-	(622.927.176)
	27.273.975.392	498.585.186	53.412.218	-	27.825.972.796
Por tipo de garantía:					
Sin garantías	722.171.426	-	6.768.843	-	728.940.269
Fianza	4.078.200.138	-	-	-	4.078.200.138
Instituciones financieras	17.034.621.478	-	47.558.113	-	17.082.179.591
Prendaria	2.158.589.981	283.236.889	547.183	-	2.442.374.053
Prenda sin desplazamiento	-	293.968.599	-	-	293.968.599
Documentos mercantiles	3.759.153	-	-	-	3.759.153
Garantías de títulos valores	3.617.957.954	-	-	-	3.617.957.954
Otro tipo de garantía	201.480.330	-	39.885	-	201.520.215
	27.816.780.460	577.205.488	54.914.024	-	28.448.899.972
Por vencimiento:					
Hasta 30 días	408.332.949	-	12.068.281	-	420.401.230
31 a 60 días	412.375.002	-	11.748.294	-	424.123.296
61 a 90 días	1.073.889.554	-	11.277	-	1.073.900.831
91 a 180 días	4.097.597.163	283.236.889	14.588	-	4.380.848.640
181 a 360 días	16.551.313.154	-	28.478.276	-	16.579.791.430
Mayores de 360 días	5.273.272.638	293.968.599	2.593.308	-	5.569.834.545
	27.816.780.460	577.205.488	54.914.024	-	28.448.899.972

31 de diciembre de 2025

	Vigentes	Reestructurados	Vencidos	Litigio	Total
Tipo de actividad económica:					
Comercio	2.358.619.312	-	2.246.937	-	2.360.866.249
Agricultura, silvicultura y pesca	2.358.364.507	-	263.351.048	-	2.621.715.555
Industrias manufactureras	2.642.849.569	196.436.368	97.350.366	6.086.342	2.942.722.645
Actividades profesionales, administrativas y sociales	704.608.806	-	806.670	-	705.415.476
Transporte y almacenamiento	346.370.507	-	4.514	-	346.375.021
Construcción	6.025.053	-	6.788	-	6.031.841
Actividades privadas y de los hogares	714.396.577	-	2.124	-	714.398.701
Actividades financieras, de seguros e inmobiliarias	289.703.834	-	582.243	-	290.286.077
Alojamiento y servicios de comida	374.462.092	-	2.725.657	-	377.187.749
Servicios básicos	718.294	-	2.667	-	720.961
Otros	15.440.587	-	64.315	-	15.504.902
	9.811.559.138	196.436.368	367.143.329	6.086.342	10.381.225.177
Provisión para cartera de créditos	(319.013.645)	(13.750.546)	(115.674.509)	(4.260.440)	(452.699.140)
	9.492.545.493	182.685.822	251.468.820	1.825.902	9.928.526.037
Por tipo de garantía:					
Sin garantías	360.684.707	-	2.272.789	-	362.957.496
Fianza	477.028.960	-	-	-	477.028.960
Aval	149.409.820	-	74.024.179	-	223.433.999
Instituciones financieras	146.934.377	-	-	-	146.934.377
Prendaria	1.767.530.729	196.436.368	290.714.679	6.086.342	2.260.768.118
Documentos mercantiles	9.460.182	-	-	-	9.460.182
Garantías de títulos valores	6.787.616.855	-	-	-	6.787.616.855
Otro tipo de garantía	112.893.508	-	131.682	-	113.025.190
	9.811.559.138	196.436.368	367.143.329	6.086.342	10.381.225.177
Por vencimiento:					
Hasta 30 días	246.636.297	-	104.931.541	6.086.342	357.654.180
31 a 60 días	274.561.979	-	29.285.559	-	303.847.538
61 a 90 días	401.522.748	-	34.239	-	401.556.987
91 a 180 días	1.774.295.338	-	231.397.479	-	2.005.692.817
181 a 360 días	4.806.008.755	196.436.368	131.830	-	5.002.576.953
Mayores de 360 días	2.308.534.021	-	1.362.681	-	2.309.896.702
	9.811.559.138	196.436.368	367.143.329	6.086.342	10.381.225.177

El detalle de la cartera de créditos por tipo de préstamo es el siguiente:

	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Comercial	24.729.408.912	9.456.058.969
Cartera Productiva Única Nacional (Agrícola)	2.443.597.828	328.763.534
Tarjetas de crédito	668.547.514	334.060.173
Microcréditos	330.241.275	162.482.039
Préstamos a empleados	120.015.309	48.042.281
Adquisición de vehículos	136.381.233	51.243.583
Cartera Productiva Única Nacional (Crédimujer)	17.029.276	-
Créditos en cuentas corrientes	3.678.625	574.598
	28.448.899.972	10.381.225.177
Provisión para cartera de créditos	(622.927.176)	(452.699.140)
	27.825.972.796	9.928.526.037

A continuación, se indica el movimiento del saldo de la provisión para cartera de créditos:

	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Saldo al inicio del semestre	452.699.140	91.655.402
Constitución de provisión por incobrabilidad	132.025.000	364.524.816
Aplicación de la variación de créditos UVC según Resolución N° 070.19 (Nota 19)	83.599.063	47.535.435
Reclasificaciones desde (a) la provisión para rendimientos por cobrar y otros (Nota 6)	28.725.059	(33.319.184)
Débitos por cancelación de cuentas incobrables	(74.121.086)	(17.697.329)
Saldo al final del semestre	622.927.176	452.699.140

De conformidad con lo establecido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Banco mantiene una provisión genérica para la cartera de créditos de Bs. 288.694.067 y Bs. 187.963.585, respectivamente, cumpliendo con el 1% sobre el saldo de capital de la cartera bruta. Adicionalmente, al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Banco mantiene una provisión genérica de Bs. 7.176.075 y Bs. 4.093.753, cumpliendo con el 2% sobre el saldo de capital de la cartera bruta de microcrédito.

Asimismo, al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Banco mantiene una provisión anticíclica por Bs. 214.498.311 y Bs. 79.361.905, respectivamente, cumpliendo con el 0,75% de la cartera de créditos bruta.

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la inmovilización de la cartera de créditos alcanzó un monto de Bs. 54.914.024 y Bs. 373.229.671, respectivamente, representada por los créditos vencidos y en litigio, según lo establecido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

Las cuentas de orden, al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, incluyen Bs. 14.521.817 y Bs. 39.469.936, respectivamente, correspondientes a intereses no reconocidos como ingresos sobre la cartera de créditos vencida (Nota 18). Durante el primer semestre de 2026 y segundo semestre de 2025, el Banco efectuó cobro de intereses de créditos vencidos por Bs. 36.720.661 y Bs. 1.096.933, respectivamente, registrados en el rubro "Ingresos por cartera de crédito".

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Banco cobró créditos e intereses registrados como incobrables, reconociendo ingresos por Bs. 23.163.457 y Bs. 6.298.177, respectivamente, los cuales se incluyen en el rubro "Ingresos por recuperaciones de activos financieros".

Tasas de interés

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la tasa de interés máxima fijada por el Banco Central de Venezuela para operaciones activas, no podrá superar el 90% de la tasa vigente para las operaciones activas relacionadas con tarjetas de crédito, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 25-12-01 publicada en Gaceta Oficial N° 43.298 de fecha 19 de enero de 2026 y la Resolución N° 22-03-01 publicada en Gaceta Oficial N° 42.341 de fecha 21 de marzo de 2022, respectivamente. En este sentido, la mencionada tasa se ubicó en 54%, para ambos semestres.

Tarjetas de crédito

De acuerdo con la Resolución N° 25-12-01 emitida por el Banco Central de Venezuela, publicada en Gaceta Oficial N° 43.298 de fecha 19 de enero de 2026, los préstamos otorgados a través de tarjetas de crédito y cuya línea de financiamiento sea igual o superior a veinte mil cuatrocientas (20.400) Unidades de Valor de Crédito (UVC), tendrán una tasa de interés anual que no podrá ser inferior al diez por ciento (10%). Esta tasa será aplicable a otras modalidades de crédito al consumo, cuyo monto sea igual o superior al límite establecido para las tarjetas de crédito. Esta medida excluye las operaciones activas relacionadas con tarjetas de crédito, préstamos comerciales en cuotas a ser otorgados a personas naturales por concepto de créditos nómina y otros créditos al consumo, cuyos límites o montos sean inferiores a veinte mil cuatrocientas (20.400) Unidades de Valor de Crédito (UVC).

En Gaceta Oficial N° 43.399 y N° 43.249 de fecha 17 de junio de 2026 y 5 de noviembre de 2025, respectivamente, el Banco Central de Venezuela mediante Aviso Oficial, dio a conocer las tasas de interés activa máxima y mínima anual para operaciones con tarjeta de crédito en 60% y 17%, respectivamente. Adicionalmente, señala que las instituciones del sector bancario podrán cobrar como máximo una tasa de 3% anual sobre las obligaciones morosas de sus clientes.

Créditos cuota balón, indexados, expropiados, ocupados e intervenidos

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Banco no mantiene créditos cuota balón.

El Ejecutivo Nacional a través de medidas administrativas, ha ordenado la expropiación, nacionalización, intervención o medidas de ocupación temporal, por causas de utilidad pública e interés social, de varias compañías ubicadas a nivel nacional, algunas de las cuales mantenían operaciones crediticias con el Banco. Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Banco no mantiene saldos vigentes por este concepto.

Créditos a beneficiarios enmarcados en los programas y misiones sociales

Con fecha 12 de marzo de 2018, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario publicó la Resolución N° 017.18, en la cual estableció las normas relativas al otorgamiento de créditos a beneficiarios enmarcados en los programas y misiones impulsadas por el Ejecutivo Nacional. El Banco mantiene esta modalidad de financiamiento en su oferta crediticia que atiende a los beneficiarios referidos en la citada norma, la cual denominó "Crédito a la Actividad Productiva". Durante el primer semestre de 2026 y segundo semestre de 2025, el Banco no recibió solicitudes de este tipo de financiamientos, y, en consecuencia, no mantiene créditos en su cartera por esta modalidad.



Créditos con recursos provenientes de las captaciones en moneda extranjera

De acuerdo con la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-00919 de fecha 28 de febrero de 2024 emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, las Instituciones Bancarias podrán otorgar créditos en moneda nacional a sus clientes, con los recursos provenientes de las captaciones de fondos en moneda extranjera, hasta un máximo equivalente al 30% del saldo en moneda extranjera registrado en la cuenta "Cuentas corrientes según Sistema de Mercado de Libre Convertibilidad" reflejado al 31 de diciembre de 2023, excluyendo las cuentas custodias de divisas. En tal sentido, las divisas correspondientes a dicho porcentaje deberán ser ofrecidas en el Sistema de Mercado Cambiario para su posterior liquidación en bolívares bajo las distintas modalidades de créditos previstas en la Ley y demás normativas prudenciales. Al 31 de diciembre de 2023, el 30% del saldo en moneda extranjera registrado en la cuenta "Cuentas corrientes según Sistema de Mercado de Libre Convertibilidad" ascendía a US$ 3.367.489.

En este sentido, al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Banco mantiene créditos liquidados por este concepto por el equivalente a US$ 3.364.650, para ambos semestres, de acuerdo con lo reportado a Banco Central de Venezuela.

Créditos comerciales y Cartera Productiva Única Nacional

De acuerdo con la Resolución N° 25-12-01 emitida por el Banco Central de Venezuela, publicada en Gaceta Oficial N° 43.298 de fecha 19 de enero de 2026, se estableció que todos los créditos se expresarán en Unidades de Valor de Crédito (UVC), que resulta de dividir el monto en bolívares a ser liquidado del crédito otorgado entre el Índice de Inversión vigente para la fecha, que será determinado por el Banco Central de Venezuela tomando en cuenta la variación del tipo de cambio de referencia del mercado; quedando excluidas aquellas operaciones activas relacionadas con los préstamos dirigidos a los empleados y directivos de las entidades bancarias.

Las características de estos créditos son las siguientes:

- Los créditos otorgados en moneda nacional en el marco de la Cartera Productiva Única Nacional, una vez expresados en UVC, tendrán una tasa de interés anual del 12%, excepto los créditos otorgados al sector productivo desarrollado por las mujeres, los cuales mantendrán una tasa de interés anual del 6%.

- Los créditos comerciales y microcréditos en moneda nacional, una vez expresados en UVC, tendrán una tasa de interés anual que no podrá exceder del 16% ni ser inferior al 13%.

- Para los créditos otorgados en el marco de la Cartera Productiva Única Nacional que consideren la modalidad de un pago único al vencimiento, se contemplará el monto total del principal e intereses expresados en UVC. De forma adicional, esta modalidad de crédito tendrá un cargo especial del 20% al momento de la liquidación del préstamo, el cual será expresado igualmente en UVC, y se deducirá del saldo deudor del préstamo al momento de la cancelación de este.

- Las instituciones del sector bancario podrán cobrar como máximo una tasa de 0,8% anual sobre las obligaciones morosas de créditos expresados en UVC.

- Los créditos de la Cartera Única Productiva Nacional, comerciales y microcréditos otorgados con anterioridad a la entrada en vigor de estas medidas mantendrán las condiciones en las que fueron pactadas hasta su total cancelación.

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Banco mantiene Bs. 24.728.380.786 y Bs. 9.455.905.249, respectivamente, por concepto de créditos comerciales objeto de las medidas establecidas por el Banco Central de Venezuela en la Resolución N° 25-12-01.

Durante el primer semestre de 2026 y segundo semestre de 2025, el Banco registró ingresos por intereses por Bs. 1.436.898.687 y Bs. 428.317.037, respectivamente, en la cuenta "Ingresos por cartera de créditos". Adicionalmente, durante el primer semestre de 2026 y segundo semestre de 2025, el Banco registró en esta misma cuenta Bs. 7.041.328.142 y Bs. 2.473.642.734, respectivamente, por concepto de la variación del Índice de Inversión.

Durante el primer semestre de 2026 y segundo semestre de 2025, el Banco registró ingresos por intereses por Bs. 88.893.723 y Bs. 8.085.335, respectivamente, en la cuenta "Ingresos por cartera de créditos", para los créditos otorgados en el marco de la Cartera Productiva Única Nacional. Adicionalmente, durante el primer semestre de 2026 y segundo semestre de 2025, el Banco registró en esta misma cuenta Bs. 117.092.754 y Bs. 158.177.190, respectivamente, por concepto de la variación del Índice de Inversión.

Durante el primer semestre de 2026, el Banco registró ingresos correspondientes al cargo especial para los créditos otorgados en el marco de la Cartera Productiva Única Nacional que consideran la modalidad de un pago único al vencimiento por Bs. 65.180.576. Durante el segundo semestre de 2025, el Banco no registró ingresos por este concepto.

Durante el primer semestre de 2026 y segundo semestre de 2025, el Banco registró ingresos por intereses por Bs. 23.180.655 y Bs. 10.488.817, respectivamente, en la cuenta "Ingresos por cartera de créditos", para los microcréditos. Adicionalmente, durante el primer semestre de 2026 y segundo semestre de 2025, el Banco registró en esta misma cuenta Bs. 154.738.636 y Bs. 103.539.573, respectivamente, por concepto de la variación del Índice de Inversión.

Asimismo, durante el primer semestre de 2026 y segundo semestre de 2025, el Banco registró ingresos por intereses por Bs. 94.447 y Bs. 129.408, respectivamente, en la cuenta "Ingresos por cartera de créditos", para los "Crédimujer". Adicionalmente, durante el primer semestre de 2026 y segundo semestre de 2025, el Banco registró en esta misma cuenta Bs. 52.295 y Bs. 3.620.463, respectivamente, por concepto de la variación del Índice de Inversión.

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Índice de Inversión asciende a 3,04592335 y 1,45760598, respectivamente.

Carteras regulatorias

El Ejecutivo Nacional y la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario han establecido los porcentajes mínimos de tipos de cartera de créditos que las instituciones del sector bancario deben destinar a los diversos sectores de la economía nacional. A continuación, se resumen los tipos de créditos regulados, así como sus detalles de porcentajes y bases de cálculos:

Al 30 de junio de 2026

Tipo de crédito		Saldo mantenido	% requerido	% mantenido	Base de cálculo de la cartera de créditos bruta
Cartera única productiva nacional:					
Sector agroalimentario	(a)	2.443.597.828	21,25	19,29	Cartera de crédito bruta al 31 de marzo de 2026
Crédimujer	(b)	17.029.276	3,75	0,13	Cartera de crédito bruta al 31 de marzo de 2026
Cartera de microcréditos	(c)	330.241.275	3,00	3,18	Cartera de crédito bruta al 31 de diciembre de 2025

Al 31 de diciembre de 2025

Tipo de crédito		Saldo mantenido	% requerido	% mantenido	Base de cálculo de la cartera de créditos bruta
Cartera única productiva nacional:					
Sector agroalimentario	(a)	328.763.534	21,25	7,31	Cartera de crédito bruta al 30 de septiembre de 2025
Crédimujer	(b)	-	3,75	-	Cartera de crédito bruta al 30 de septiembre de 2025
Cartera de microcréditos	(c)	162.482.039	3,00	4,93	Cartera de crédito bruta al 30 de junio de 2025

(a) La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario a través de la Circular N° SIB-DSB-CJ-OD-01817 de fecha 30 de marzo de 2022 y Circular N° SIB-II-GGR-GNP-CCD-05550 de fecha 11 de agosto de 2022, estableció para la Cartera Productiva Única Nacional de cada mes, un porcentaje de cumplimiento mínimo obligatorio del 25% de la cartera bruta al cierre del trimestre inmediato anterior. A efectos de la determinación se deberá excluir el incremento por actualización de capital, producto de la aplicación de las UVC que se generó sobre los créditos comerciales.

(b) De acuerdo con el Decreto N° 4.874 de fecha 25 de octubre de 2023, fue incorporado a la Cartera Única Productiva Nacional, el sector productivo desarrollado por las mujeres mediante proyectos que requieran financiamiento, mediante un Plan Económico Financiero de Apoyo a la Mujer (Crédimujer). En este sentido, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario a través de la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-07108 de fecha 1° de noviembre de 2023, estableció que las instituciones bancarias deben destinar como mínimo obligatorio mensual sobre el saldo de la cartera bruta un 25%, a la cartera Única Productiva Nacional, se fijó un 15%, para ser otorgado al financiamiento de proyectos especiales para mujeres.

(c) De acuerdo con la Ley de Instituciones del Sector Bancario, se estableció en 3% el porcentaje de cumplimiento de la cartera de microcréditos, cuya base de cálculo es la cartera bruta del semestre inmediatamente anterior al momento de su cálculo. La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-05551 de fecha 11 de agosto de 2022, estableció las condiciones especiales para el otorgamiento de financiamientos para el fomento y desarrollo de emprendimientos establecidos en la Ley para el Fomento y Desarrollo de Nuevos Emprendimientos, los cuales computarán como parte del porcentaje mínimo de la cartera crediticia destinada a los microcréditos.

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la Cartera Única Productiva Nacional para el sector agroalimentario está conformada por 5 y 4 deudores, respectivamente. Asimismo, al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, esta cartera está conformada por 8 y 9 créditos, respectivamente. Durante el primer semestre de 2026, el Banco otorgó 6 créditos por este concepto, mientras que, durante el segundo semestre de 2025, no fueron otorgados créditos para esta cartera.

Adicionalmente, al 30 de junio de 2026, la Cartera Crédimujer está conformada por 2 deudores y 2 créditos. Durante el primer semestre de 2026, el Banco otorgó 2 créditos por este conceto, mientras que, durante el segundo semestre de 2025, el Banco no mantenía créditos por este concepto.

Por otra parte, al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la cartera de microcréditos está conformada por 34 y 49 deudores, respectivamente. Asimismo, al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, esta cartera está conformada por 34 y 49 créditos, respectivamente. Durante el primer semestre de 2026 y segundo semestre de 2025, el Banco otorgó 24 y 36 créditos, respectivamente, por este concepto.

6. INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR

Los intereses y comisiones por cobrar comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores:		
Mantenidas hasta su vencimiento	2.008.975	660.777
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos:		
Créditos vigentes	262.372.112	62.326.559
Créditos reestructurados	2.892.622	516.936
Créditos vencidos	1.769	28.570.516
Créditos en litigio	-	138.073
Microcréditos vigentes	1.737.619	1.172.465
Microcréditos vencidos	-	64.461
	267.004.122	92.789.010
Comisiones por cobrar por fideicomiso	887.843	426.624
Provisión para rendimientos por cobrar y otros	(2.686.855)	(33.752.079)
	267.214.085	60.124.332

A continuación, se indica el movimiento del saldo de la provisión para rendimientos por cobrar y otros:

	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Saldo al inicio del semestre	33.752.079	444.083
Reclasificaciones desde la provisión de cartera de créditos (Nota 5)	(28.725.059)	33.319.184
Castigos por rendimientos por cobrar	(2.340.165)	(11.188)
Saldo al final del semestre	2.686.855	33.752.079

7. INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Banco mantiene una participación accionaria del 5,13% en Corporación Suiche 7B, C.A., equivalente a 52.800 acciones con un valor en libros de Bs. 0 para ambos semestres, producto de las reconversiones monetarias.

Durante primer semestre de 2026 y segundo semestre de 2025, el Banco recibió dividendos de Suiche 7B, C.A. por Bs. 115.120.231 y Bs. 6.072.000, respectivamente, en función de su participación accionaria (Nota 15).

8. BIENES DE USO

Los bienes de uso están conformados por lo siguiente:

30 de junio de 2026

	31 de diciembre de 2025	Adiciones	Capitalizaciones y otros	30 de junio de 2026
Costo:				
Edificaciones e instalaciones	15.110.606	-	-	15.110.606
Revaluación de edificaciones e instalaciones	34.647.365	-	-	34.647.365
Mobiliario, maquinarias y equipos	497.902.877	669.103.950	-	1.167.006.827
Equipos de transporte	8.661.847	15.604.273	-	24.266.120
Bienes adquiridos en arrendamiento financiero	2.274.837	-	-	2.274.837
Obras en ejecución	15.367.748	107.048.219	(16.531.584)	105.884.383
	573.965.280	791.756.442	(16.531.584)	1.349.190.138
Depreciación acumulada:				
Edificaciones e instalaciones	(1.731.275)	(503.495)	-	(2.234.770)
Revaluación de edificaciones e instalaciones	(2.965.381)	(468.207)	-	(3.433.588)
Mobiliario, maquinarias y equipos	(79.273.772)	(74.513.657)	-	(153.787.429)
Equipos de transporte	(3.571.830)	(2.171.772)	-	(5.743.602)
Bienes adquiridos en arrendamiento financiero	(1.074.228)	(379.139)	-	(1.453.367)
	(88.616.486)	(78.036.270)	-	(166.652.756)
	485.348.794			1.182.537.382

31 de diciembre de 2025

	30 de junio de 2025	Adiciones	Capitalizaciones y otros	31 de diciembre de 2025
Costo:				
Edificaciones e instalaciones	13.751.966	-	1.358.640	15.110.606
Revaluación de edificaciones e instalaciones	34.647.365	-	-	34.647.365
Mobiliario, maquinarias y equipos	247.278.661	250.510.712	113.504	497.902.877
Equipos de transporte	8.661.847	-	-	8.661.847
Bienes adquiridos en arrendamiento financiero	2.274.837	-	-	2.274.837
Obras en ejecución	2.286.914	15.367.748	(2.286.914)	15.367.748
	308.901.590	265.878.460	(814.770)	573.965.280
Depreciación acumulada:				
Edificaciones e instalaciones	(1.242.876)	(488.399)	-	(1.731.275)
Revaluación de edificaciones e instalaciones	(2.497.174)	(468.207)	-	(2.965.381)
Mobiliario, maquinarias y equipos	(51.001.822)	(28.210.469)	(61.481)	(79.273.772)
Equipos de transporte	(2.700.414)	(871.416)	-	(3.571.830)
Bienes adquiridos en arrendamiento financiero	(695.089)	(379.139)	-	(1.074.228)
	(58.137.375)	(30.417.630)	(61.481)	(88.616.486)
	250.764.215			485.348.794

Con fecha 12 de septiembre y 28 de marzo de 2017, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, emitió las Resoluciones N° 101.17 y N° 025.17, publicadas en Gacetas Oficiales N° 41.261 y N° 41.123, respectivamente, mediante las cuales estableció los parámetros que las instituciones bancarias deben considerar para la aplicación de la revaluación de los activos registrados como bienes de uso, con cargo en la cuenta del patrimonio "Ajuste por revaluación de bienes" (Nota 19).

Durante el primer semestre de 2026 y segundo semestre de 2025, se realizaron ventas de bienes propiedad del Banco, las cuales se encontraban con un valor en libros de Bs. 0, generando ganancias por Bs. 131.388.057 y Bs. 529.301, respectivamente, registradas en la cuenta de "Ingresos extraordinarios".

Durante el primer semestre de 2026 y segundo semestre de 2025, el Banco registró en la cuenta de "Mobiliario, maquinarias y equipos" Bs. 669.103.950 y Bs. 250.510.172, respectivamente, principalmente por compra de equipos POS, equipos asociados al "Proyecto de Climatización de la Torre Principal" y la compra de equipos tecnológicos.

Durante el primer semestre de 2026 y segundo semestre de 2025, el Banco reconoció gastos de depreciación por Bs. 78.036.270 y Bs. 30.417.630, respectivamente, registrados en el rubro de "Gastos generales y administrativos" (Nota 16).

Durante el primer semestre de 2026 y segundo semestre de 2025, se registraron obras en ejecución principalmente al "Proyecto modernización del centro de monitoreo y control", "Proyecto de Modernización de espacios en Torre Principal" y "Proyecto de Modernización de Agencias", respectivamente.

9. OTROS ACTIVOS

Los otros activos están conformados por lo siguiente:

	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Gastos diferidos, netos de amortización	358.239.719	116.292.648
Otros activos, netos de provisión	2.964.704.499	1.293.805.814
	3.322.944.218	1.410.098.462

Los gastos diferidos están conformados por lo siguiente:

30 de junio de 2026

	31 de diciembre de 2025	Adiciones	Retiros y otros	30 de junio de 2026
Costo:				
Mejoras a propiedades alquiladas	1.696.824	-	4.478.091	6.174.915
Software	81.446.196	244.718.107	-	326.164.303
Otros gastos amortizables	-	17.535.272	-	17.535.272
Licencias compradas	49.919.079	5.495.994	-	55.415.073
Gastos proyecto nueva expresión monetaria	126.229	-	-	126.229
	133.188.328	267.749.373	4.478.091	405.415.792
Depreciación acumulada:				
Mejoras a propiedades alquiladas	(629.727)	(491.380)	-	(1.121.107)
Software	(4.722.230)	(21.169.222)	-	(25.891.452)
Otros gastos amortizables	-	(1.826.591)	-	(1.826.591)
Licencias compradas	(11.441.856)	(6.775.149)	-	(18.217.005)
Gastos proyecto nueva expresión monetaria	(101.867)	(18.051)	-	(119.918)
	(16.895.680)	(30.280.393)	-	(47.176.073)
	116.292.648			358.239.719

31 de diciembre de 2025

	30 de junio de 2025	Adiciones	Retiros y otros	31 de diciembre de 2025
Costo:				
Mejoras a propiedades alquiladas	882.054	928.274	(113.504)	1.696.824
Software	5.429.011	76.017.185	-	81.446.196
Otros gastos amortizables	98.244.059	-	(98.244.059)	-
Licencias compradas	28.746.579	21.172.500	-	49.919.079
Gastos proyecto nueva expresión monetaria	1.744.843	-	(1.618.614)	126.229
	135.046.546	98.117.959	(99.976.177)	133.188.328
Depreciación acumulada:				
Mejoras a propiedades alquiladas	(518.387)	(172.821)	61.481	(629.727)
Software	(1.207.459)	(3.514.771)	-	(4.722.230)
Otros gastos amortizables	(98.244.059)	-	98.244.059	-
Licencias compradas	(7.166.577)	(4.275.279)	-	(11.441.856)
Gastos proyecto nueva expresión monetaria	(1.713.286)	(7.195)	1.618.614	(101.867)
	(108.849.768)	(7.970.066)	99.924.154	(16.895.680)
	26.196.778			116.292.648

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Banco mantiene registrados aportes relacionados con el "Proyecto Nueva Expresión Monetaria", los cuales están siendo amortizados a partir de octubre de 2021, por el método de línea recta en cuotas mensuales y consecutivas en los plazos que se indican a continuación:

Concepto	Plazo de amortización (años)
Asesorías, adiestramiento, viáticos del personal y publicidad	3
Seguridad y transporte	3
Software	5

Durante el primer semestre de 2026 y segundo semestre de 2025, el Banco adquirió softwares asociados a los proyectos "HUELLA" y "BEIA" por Bs. 244.718.107 y Bs. 76.017.185, respectivamente.

Durante el primer semestre de 2026 y segundo semestre de 2025, el Banco adquirió licencias asociadas a la plataforma de Cornerstone y a la implementación del "Proyecto Master Debit" y "Proyecto de solución de Ciberseguridad" por Bs. 5.495.994 y Bs. 21.172.500, respectivamente.

Durante el primer semestre de 2026, el Banco registró en la cuenta "Otros gastos amortizables" gastos asociados al "Proyecto de Modernización de la Cámara de Compensación Electrónica" por Bs. 17.535.272.

Durante el segundo semestre de 2025, el Banco desincorporó activos que se mantenían totalmente amortizados por Bs. 98.244.059 y Bs. 1.618.614, de la cuenta "Otros gastos amortizables" y "Gastos proyecto nueva expresión monetaria", respectivamente.

Los otros activos están conformados por lo siguiente:

	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Servicio de mantenimiento de plataforma tecnológica	809.096.851	509.069.519
Anticipos de sueldos al personal	678.292.217	11.420.120
Compensación − tarjetas de crédito	649.937.251	363.641.338
Impuesto sobre la renta pagado por anticipado (Nota 14)	280.014.777	140.725.883
Otras cuentas por cobrar (incluyen US$ 9.011 y US$ 19.800, respectivamente)	199.421.743	93.231.769
Otros gastos pagados por anticipado (incluyen US$ 7.750 y US$ 1.805, respectivamente)	83.675.900	26.882.682
Seguros pagados por anticipado	81.141.081	10.466.638
Existencia en papelería y efectos varios	52.635.155	10.391.026
Otros servicios pagados por anticipado	42.665.343	43.498.204
Anticipos a proveedores	30.643.486	65.231.799
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 14)	22.450.000	14.450.000
Suscripciones pagadas por anticipado	16.005.979	3.037.160
Varios (incluyen US$ 8.633 y US$ 9.477, respectivamente)	20.541.112	3.576.072
	2.966.520.895	1.295.622.210
Provisión para otros activos	(1.816.396)	(1.816.396)
	2.964.704.499	1.293.805.814

Los servicios de mantenimiento de la plataforma tecnológica corresponden principalmente a la renovación de las licencias de uso de los servicios tecnológicos del Banco, entre ellos, los servicios de mantenimiento de servidores, Core Bancario y plataforma de virtualización.

Los anticipos de sueldos al personal corresponden principalmente a remuneraciones anticipadas producto de la contingencia generada por los eventos sísmicos ocurridos en el mes de junio de 2026.

Las otras cuentas por cobrar corresponden principalmente a los costos reembolsables de operación de terminales de puntos de venta.

Los otros gastos pagados por anticipado y los otros servicios pagados por anticipado corresponden principalmente a pagos asociados al servicio de alquiler de locales comerciales y anticipos otorgados a proveedores de servicios relacionados como comedor y emergencias médicas.

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la cuenta de anticipos a proveedores se compone principalmente por anticipos otorgados para la adquisición de artículos decorativos, materiales publicitarios y equipos de computación y para la adquisición de plásticos para tarjetas de débito y vehículos, respectivamente.

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Banco mantiene una provisión de otros activos por Bs. 1.816.396, para ambos semestres.

10. CAPTACIONES DEL PÚBLICO

Las captaciones del público comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Depósitos a la vista:		
Cuentas corrientes no remuneradas	14.913.549.262	5.463.575.258
Cuentas corrientes remuneradas	4.066.177.012	2.206.490.406
Depósitos y certificados a la vista	6.550.032.642	1.194.674.353
Cuentas corrientes según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad (incluyen US$ 26.700.314 y US$ 7.110.638, respectivamente)	16.868.751.047	2.137.582.138
	42.398.509.963	11.002.322.155
Otras obligaciones a la vista:		
Cobros anticipados a clientes con tarjetas de crédito (incluyen US$ 986.406 y US$ 265.437, respectivamente)	623.758.206	80.057.330
Obligaciones por fideicomisos (Nota 18)	39.393.690	14.691.167
Cheques de gerencia vendidos	247.371	164.019
	663.399.267	94.912.516
Depósitos de ahorro	1.671.085.823	765.827.626
Captaciones del público restringidas:		
Cuentas de ahorro	11.446.473	6.263.907
Cuentas corrientes no remuneradas	8.608.154	6.394.115
Cuentas corrientes remuneradas	4.143.592	3.071.301
	24.198.219	15.729.323
	44.757.193.272	11.878.791.620

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, las captaciones del público incluyen saldos en cuentas corrientes remuneradas por Bs. 10.614.801 y Bs. 13.721.560, respectivamente, y en cuentas corrientes no remuneradas por Bs. 27.738.492 y por Bs. 11.214.129, respectivamente, provenientes de entidades oficiales, equivalentes al 0,09% y 0,21%, respectivamente, del total de las captaciones del público.

En Gaceta Oficial N° 43.298 de fecha 19 de enero de 2026, el Banco Central de Venezuela publicó la Resolución N° 25-12-01, en la cual estableció que las tasas de interés para los depósitos de ahorro no podrán ser inferiores al 32%. Asimismo, estableció que no podrán ser inferiores las tasas de interés a 36% para los depósitos a plazo.

Durante el primer semestre de 2026 y segundo semestre de 2025, las captaciones del público generaron gastos por intereses por Bs. 1.195.325.538 y Bs. 319.881.789, respectivamente, registrados en el rubro de "Gastos financieros".

Cuentas corrientes remuneradas

Las cuentas corrientes remuneradas generaron rendimientos a una tasa de interés de 0,01% durante el primer semestre de 2026 y segundo semestre de 2025.

Depósitos de ahorro

Durante el primer semestre de 2026 y segundo semestre de 2025, los depósitos de ahorro generaron rendimientos a tasas de interés de 32%.

Depósitos a la vista y a plazo

Durante el primer semestre de 2026 y segundo semestre de 2025, los depósitos a la vista y a plazo generaron rendimientos a una tasa de interés entre 20% y 95% y 15% y 80%, respectivamente.

11. OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS

Los otros financiamientos obtenidos comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año:		
Overnight, con tasa de interés anual de 1%, y con vencimiento en enero de 2026.	-	566.497.000

Durante el primer semestre de 2026 y segundo semestre de 2025, el Banco registró gastos por intereses por Bs. 1.341.998.236 y Bs. 214.314.603, respectivamente, correspondientes principalmente a operaciones con instituciones financieras del país bajo la modalidad de overnight en el rubro de "Gastos financieros".

12. INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR

Los intereses y comisiones por pagar comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Gastos por pagar por captaciones del público:		
Depósitos y certificados a la vista	146.625.831	32.954.185
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos:		
Obligaciones "Overnight"	-	31.472
	146.625.831	32.985.657

13. ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS

Las acumulaciones y otros pasivos comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Transferencias de clientes - Partidas por aplicar	1.792.485.718	250.514.468
Partidas por aplicar Sistema Cambiario de Libre Convertibilidad (incluyen US$ 1.746.063 y US$ 7.060, respectivamente)	1.103.129.409	2.122.359
Otras provisiones en moneda extranjera (US$ 1.910.069 y US$ 262.363, respectivamente)	1.206.745.301	78.870.953
Compensación por aplicar por consumos de tarjetahabientes	922.501.017	747.495.911
Servicios por pagar en moneda extranjera (US$ 617.335 y US$ 426.842, respectivamente)	390.020.599	128.316.127
Provisión para impuesto sobre la renta (Nota 14)	350.370.148	324.377.378
Cuentas por pagar a proveedores en moneda nacional	338.912.851	92.537.709
Cuentas por pagar a proveedores y otros en moneda extranjera (US$ 447.349 y US$ 976.983, respectivamente)	282.626.278	293.698.079
Retenciones e impuestos por pagar	158.806.466	161.421.692
Impuesto diferido (Nota 14)	70.092.000	70.092.000
Otras partidas por aplicar	67.070.303	28.944.619
Provisión para impuestos a las actividades económicas	48.996.666	31.453.823
Alquileres por pagar en moneda extranjera (incluyen US$ 58.223 y US$ 37.986, respectivamente)	36.784.368	11.419.379
Provisión para aporte Fondo Nacional Antidrogas	31.275.785	21.360.266
Provisión para Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte la Actividad Física y Educación Física	23.419.676	16.358.368
Provisión para créditos contingentes (Nota 18)	23.957.478	11.386.828
Otras provisiones y cuentas por pagar (incluyen US$ 5 para ambos semestres)	21.227.394	11.642.504
Provisión para aporte a la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación	18.264.883	8.240.422
Ingreso diferido de cartera de crédito	16.408.260	-
Provisión actuarial para prestaciones sociales	16.139.841	6.219.831
Provisión para indemnizaciones laborales	8.589.999	3.106.408
Otras cuentas por pagar en moneda extranjera (incluye US$ 1.500 para ambos semestres)	947.672	450.926
	6.928.772.112	2.300.030.050

Las transferencias a clientes − Partidas por aplicar, corresponden principalmente a operaciones en tránsito del sistema de crédito inmediato, las cuales son regularizadas el día hábil siguiente al cierre del semestre.

Las partidas por aplicar del Sistema Cambiario de Libre Convertibilidad corresponden principalmente a operaciones asociadas a intervenciones cambiarias que, de conformidad con las regulaciones emitidas por el Banco Central de Venezuela (BCV), son abonadas a los clientes dentro del período de vigencia de la respectiva intervención y previa autorización.

Las otras provisiones en moneda extranjera corresponden principalmente a la constitución de provisiones por incentivos otorgados a los colaboradores y a contingencias fiscales.

La compensación por aplicar corresponde principalmente a operaciones de consumo efectuadas por tarjetahabientes, las cuales son regularizadas durante los primeros días posteriores al cierre del semestre.

Los servicios por pagar en moneda extranjera corresponden principalmente a servicios de telefonía, acceso a internet, mantenimiento y limpieza de las instalaciones del Banco, así como a servicios de auditoría externa.

Las cuentas por pagar a proveedores en moneda nacional corresponden principalmente a servicios asociados a la transaccionalidad de puntos de venta.

Las cuentas por pagar a proveedores y otros en moneda extranjera corresponden principalmente a servicios de móvil interbancario, mantenimiento y reparación de bienes de uso, así como a otros servicios recibidos por el Banco.

Las retenciones por pagar corresponden principalmente a impuestos nacionales retenidos a terceros, los cuales serán enterados durante los primeros días del mes siguiente al cierre del semestre.

Las otras partidas por aplicar corresponden principalmente a operaciones del sistema Biopago, las cuales son aplicadas durante los primeros días posteriores al cierre del semestre.

Prestaciones sociales según la LOTTT y Cláusula N° 87 de la Convención Colectiva

El Banco utiliza la metodología de cálculo de pasivo actuarial, para afrontar los compromisos que se deriven de la aplicación de lo dispuesto en el artículo N° 142, literal d) de la LOTTT y en la cláusula N° 87 de la Convención Colectiva.

El plan de beneficios definidos por concepto de las prestaciones sociales de los trabajadores del Banco expone al mismo a riesgos actuariales como: riesgo de tipo de interés, riesgo de longevidad y riesgo salarial. A continuación, se describen los mismos:

Riesgo	Descripción
Riesgo de tasa de interés	Una disminución o aumento en la tasa de interés, aumentará o disminuirá, respectivamente, el pasivo del plan.
Riesgo de longevidad	El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calcula en función de la mejor estimación de los años de servicio de los participantes del plan, durante su empleo. Un aumento de los años de servicio de los participantes del plan aumentará la obligación del plan.
Riesgo salarial	El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calcula con base en los salarios futuros de los participantes del plan. Por lo tanto, un aumento en el salario de los participantes del plan aumentará la obligación del plan, la cual guarda correlación con la tasa de inflación estimada en períodos futuros.

El valor presente de las obligaciones por prestaciones sociales retroactivas del Banco para los empleados activos que cumplen con las condiciones para recibir el beneficio al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, es de Bs. 16.139.841 y Bs. 6.219.831, respectivamente.

Las premisas utilizadas para la obligación proyectada por prestaciones sociales retroactivas al 30 de junio de 2026, se muestran a continuación:

Tasa de rotación	Rango (17,28% a los 18 años hasta 0,00% a los 61 años)
Tasa de mortalidad	GAM 83
Tasa de incremento salarial	0%
Tasa de descuento	7,11%
Tasa de inflación	Promedio geométrico a largo plazo (150,00%)

Durante el primer semestre de 2026 y segundo semestre de 2025, la conciliación del movimiento en el valor presente de la obligación de beneficios definidos presentados en la cuenta de plan de beneficios definidos se compone de:

	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Valor presente de la obligación al inicio del semestre	6.219.831	979.057
Beneficios registrados en el período, netos de los beneficios pagados	(828.622)	(319.418)
Pérdida actuarial de las obligaciones	10.748.632	5.560.192
Valor presente de la obligación al final del semestre	16.139.841	6.219.831

El valor presente de las obligaciones por la Cláusula N° 87 de la Convención Colectiva del Banco Exterior, C.A. Banco Universal para los empleados activos que cumplen con las condiciones para recibir el beneficio al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, es de Bs. 8.589.999 y Bs. 3.106.408, respectivamente.

Las premisas utilizadas para la obligación proyectada por la valoración actuarial de la Cláusula N° 87 de la Convención Colectiva al 30 de junio de 2026, se muestran a continuación:

Tasa de rotación	Rango (17,28% a los 18 años hasta 0,00% a los 61 años)
Tasa de mortalidad	GAM 83
Tasa Incremento salarial	0%
Tasa de descuento	7,11%
Tasa de inflación	Promedio geométrico a largo plazo (150,00%)

Durante el primer semestre de 2026 y segundo semestre de 2025, la conciliación del movimiento en el valor presente de la obligación de beneficios definidos presentados en la cuenta de plan de beneficios definidos se compone de:

	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Valor presente de la obligación al inicio del semestre	3.106.408	790.182
Beneficios registrados en el período, netos de los beneficios pagados	(508.824)	(421.372)
Pérdida actuarial de las obligaciones	5.992.415	2.737.598
Valor presente de la obligación al final del semestre	8.589.999	3.106.408

Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación

Con fecha 18 de noviembre de 2014 fue publicada en Gaceta Oficial N° 6.151, el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación. Posteriormente, en Gaceta Oficial N° 6.693 de fecha 1° de abril de 2022, fue publicada la Ley Orgánica de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación emanada de la Asamblea Nacional. Esta Ley establece un alícuota anual equivalente al 0,5% de los ingresos brutos efectivamente percibidos en el territorio nacional en el año anterior. Se calcula en base a los ingresos brutos anuales que sean superior al ciento cincuenta mil (150.000) veces el tipo de cambio oficial de la moneda de mayor valor establecido por el Banco Central de Venezuela en el ejercicio fiscal inmediato anterior. Por otro lado, a partir de enero de 2023, los contribuyentes deberán aportar mensualmente un porcentaje de los ingresos brutos en el ejercicio económico en función al mes inmediatamente anterior. Adicionalmente, en Gaceta Oficial N° 42.813 de fecha 5 de febrero de 2024, fue publicada la normativa mediante la cual se establece el procedimiento correspondiente a la liquidación, autoliquidación, pago y declaración mensual de los aportes para la Ciencia, Tecnología, Innovación y sus aplicaciones.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el gasto por este concepto fue de Bs. 83.522.000 y Bs. 30.788.511, respectivamente, (Nota 17).

Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo

Con fecha 30 de abril de 2012 fue publicada en Gaceta Oficial N° 39.912, la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo con el objeto de prevenir, investigar, perseguir, tipificar y sancionar los delitos relacionados con la delincuencia organizada y el financiamiento al terrorismo.

Ley Orgánica de Drogas

Con fecha 15 de septiembre de 2010 fue publicada en Gaceta Oficial N° 39.510, la Ley Orgánica de Drogas, la cual establece que las personas jurídicas privadas, consorcios y entes públicos con fines empresariales, que ocupen cincuenta (50) trabajadores o más, están obligados a liquidar el equivalente al 1% de su ganancia o utilidad en operaciones del ejercicio ante el Fondo Nacional Antidrogas (FONA), dentro de los sesenta (60) días continuos, contados a partir del cierre del ejercicio fiscal respectivo. Las personas jurídicas pertenecientes a grupos económicos se consolidarán a los fines de cumplir con esta previsión. El Fondo Nacional Antidrogas destinará este aporte para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas.

El aporte para planes, programas y proyectos de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas se distribuirá con un 40% a proyectos de prevención en el ámbito laboral del aportante a favor de sus trabajadores y trabajadoras, y el entorno familiar de éstos y éstas, 25% a programas de prevención integral, con especial atención a niños, niñas y adolescentes, 25% a programas contra el tráfico ilícito de drogas y 10% a los costos operativos del Fondo Nacional Antidrogas. Asimismo, la obligación de proporcionar ubicación laboral a las personas rehabilitadas, en el marco de los programas de reinserción social. Este apartado se presenta en la cuenta "Provisión para aporte Fondo Nacional Antidrogas". Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Banco registró Bs. 31.271.000 y Bs. 18.395.000, respectivamente, por este concepto (Nota 17).

30/06/2026
Deloitte.
BANCO FONDO COMÚN, C.A. BANCO UNIVERSAL

Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física

Con fecha 23 de agosto de 2011 fue publicada en la Gaceta Oficial N° 39.741, la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física con el objeto de establecer las bases para la educación, regular la promoción, organización y administración del deporte y la actividad física como servicios públicos. La Ley establece que las empresas sujetas deben destinar el 1% de la utilidad neta o ganancia contable al financiamiento de las actividades contenidas en la Ley.

Posteriormente, con fecha 28 de febrero de 2012 fue publicado en la Gaceta Oficial N° 39.872, el Reglamento Parcial N° 1 de esta Ley, el cual, entre otros aspectos, establece la forma de declaración y pago de dicho aporte, así como la obligatoriedad de efectuar la declaración estimada de dicho aporte en los ciento noventa (190) días siguientes al cierre contable.

En Circular N° SIB-II-GGR-GNP-12159 del 4 de mayo de 2012, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario ratificó los plazos y prórrogas originalmente establecidos por el Ministerio del Poder Popular para el Deporte y estableció la contabilización de dicho aporte. Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Banco registró Bs. 23.310.000 y Bs. 14.532.000, respectivamente, por este concepto (Nota 17).

Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras

En Gaceta Oficial N° 6.687 de fecha 25 de febrero de 2022, la Asamblea Nacional publicó la Ley de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras (IGTF), estableciendo lo siguiente:

- Extensión del ámbito de aplicación del IGTF a personas naturales y personas jurídicas no calificadas como sujetos pasivos especiales, por las operaciones siguientes:

 a. Por los pagos realizados en moneda distinta a la de curso legal o en criptomonedas distintas a los emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, dentro del sistema bancario nacional, sin intermediación de corresponsal bancario extranjero.

 b. Por los pagos realizados a sujetos pasivos especiales en moneda distinta a la de curso legal o en criptomonedas distintas a los emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, sin mediación de instituciones financieras.

- Se encuentran exentas del pago de este impuesto, las operaciones cambiarias realizadas por un operador cambiario debidamente autorizado.

- Inclusión de nuevas alícuotas:

 a. Entre un 2% y un máximo de 8% para las transacciones realizadas por los contribuyentes señalados en el numeral 5 del artículo 4 de esta Ley.

 b. Entre un 2% y un máximo de 20%, para las transacciones efectuadas por los contribuyentes señalados en el numeral 6 del artículo 4 de esta Ley.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Banco registró Bs. 5.568.046 y Bs. 490.943, respectivamente, por este concepto (Nota 16).



Ley Orgánica de Coordinación y Armonización de las Potestades Tributarias de los Estados y Municipios

Con fecha 10 de agosto de 2023, mediante Gaceta Oficial N° 6.755, la Asamblea Nacional publicó la Ley Orgánica de Coordinación y Armonización de las Potestades Tributarias de los Estados y Municipios donde se establecen los principios, parámetros, limitaciones, tipos impositivos y alícuotas aplicables en Venezuela. Asimismo, una vez entrada en vigencia esta Ley, quedan derogadas las disposiciones de leyes estadales y ordenanzas que establezcan tipos impositivos distintos a los previstos en la Ley. En este sentido, con fecha 29 de diciembre de 2023, se publicó en Gaceta Oficial N° 6.783 la Resolución N° 011-2023 que establece las tablas de valores máximos aplicables a impuestos y tasas estadales y municipales. A la fecha, los estados y municipios se encuentran en proceso de adecuación de esta Ley.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Banco registró Bs. 284.872.389 y Bs. 116.725.938, respectivamente, por concepto de impuesto sobre actividades económicas.

Servicio Autónomo Fondo Nacional de los Consejos Comunales (SAFONACC)

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Banco pagó el aporte al Servicio Autónomo Fondo Nacional de los Consejos Comunales (SAFONACC) ante el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales, el cual ascendió a Bs. 88.338.837 y Bs. 11.126.723, respectivamente, presentado en la cuenta "Otros gastos operativos" (Nota 17).

Aporte para la Ley de protección de las pensiones de seguridad social

En Gaceta Oficial N° 42.880 de fecha 16 de mayo de 2024, fue publicado el Decreto N° 4.952 mediante el cual se estableció el porcentaje aplicable a la contribución especial prevista en la Ley de protección de las pensiones de seguridad social frente al bloqueo imperialista, el cual fue determinado en 9% del total de los pagos realizados por el contribuyente a los trabajadores de acuerdo con la referida Ley. Este decreto entró en vigor a partir de su publicación en Gaceta Oficial. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el gasto por este concepto ascendió a Bs. 111.209.104 y Bs. 31.808.427, respectivamente, registrado en el grupo de "Gastos generales y administrativos".

14. IMPUESTOS

Impuesto sobre la renta

El ejercicio fiscal anual del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las principales diferencias entre el enriquecimiento neto gravable fiscal y la utilidad contable las originan las provisiones y apartados, las cuales normalmente son deducibles fiscalmente en períodos siguientes cuando efectivamente se cancelan y los enriquecimientos exentos del impuesto sobre la renta generados por los Bonos de la Deuda Pública Nacional y otros títulos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela y sus entes descentralizados.

Mediante Gaceta Oficial N° 6.210 de fecha 30 de diciembre de 2015, el Ejecutivo Nacional dictó el Decreto N° 2.163 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, el cual establece que los contribuyentes que realicen actividades bancarias, financieras, de seguros y reaseguros quedarán excluidos del sistema de ajuste por inflación previsto en el referido Decreto.

30/06/2026
Deloitte.

El gasto de impuesto sobre la renta se detalla a continuación:

	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Impuesto sobre la renta corriente	424.606.240	268.714.598
Impuesto diferido activo	(8.000.000)	(12.000.000)
Impuesto diferido pasivo	-	57.092.000
	416.606.240	313.806.598

A continuación, se presenta el resumen de la conciliación entre la ganancia contable y la ganancia neta fiscal:

	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Gasto de impuesto basado en la utilidad financiera	937.480.337	660.027.751
Partidas no deducibles	500.486.233	374.791.805
Partidas no gravables	(1.013.360.330)	(728.965.434)
Gasto de impuesto	424.606.240	305.854.122
Impuesto diferido	(8.000.000)	48.892.000
Gasto de impuesto sobre la renta	416.606.240	354.746.122

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Banco mantiene una provisión en libros para impuesto sobre la renta de Bs. 350.370.148 y Bs. 324.377.378, respectivamente, (Nota 13). Asimismo, al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Banco mantiene créditos fiscales por Bs. 280.014.777 y Bs. 140.725.883, respectivamente, correspondientes al anticipo del impuesto sobre la renta (Nota 9).

De conformidad con la legislación fiscal vigente, el Banco puede trasladar las pérdidas fiscales operativas, hasta tres (3) años subsiguientes al ejercicio en que se incurran, y dicha imputación no debe exceder de 25% del enriquecimiento fiscal obtenido en cada ejercicio. Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Banco no mantiene pérdidas fiscales trasladables.

Impuesto diferido

Durante el primer semestre de 2026, el Banco reconoció impuesto diferido activo por Bs. 8.000.000. Asimismo, Durante el segundo semestre de 2025, el Banco reconoció impuesto diferido activo y pasivo, por Bs. 12.000.000 y Bs. 57.092.000, respectivamente, asignado por los efectos impositivos de las diferencias temporarias por gastos o ingresos que se causan en períodos distintos para fines tributarios y contables.

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Banco mantiene un impuesto diferido pasivo por Bs. 70.092.000 (Nota 13). Asimismo, al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Banco mantiene un impuesto diferido activo, por Bs. 22.450.000 y Bs. 14.450.000, respectivamente, (Nota 9).

15. OTROS INGRESOS OPERATIVOS E INGRESOS OPERATIVOS VARIOS

Los otros ingresos operativos comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Comisiones por servicios no financieros	3.197.386.701	1.596.749.881
Comisiones por tarjetas de crédito	1.282.586.423	612.813.931
Ingresos por diferencias de cambio y operaciones con derivados (Nota 19)	1.169.947.092	68.302.875
Comisión por terminales de puntos de venta	679.016.886	277.835.117
Comisión por operaciones según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad	402.448.606	137.821.650
Comisiones por giros y transferencias	377.767.968	92.623.506
Comisiones tarjetas de débito y cajeros automáticos	98.241.795	45.229.808
Comisiones por custodia	44.250.135	38.310.724
Ganancia en inversiones en títulos valores (Nota 4)	203.381	-
Otras comisiones	4.623.397	1.900.985
	7.256.472.384	2.871.588.477

Las comisiones por servicios no financieros corresponden principalmente a ingresos generados por servicios de referimiento de crédito, crédito inmediato, pago móvil y otras gestiones solicitadas por los clientes del Banco, tales como el intercambio de efectivo en moneda extranjera por posición electrónica en el exterior.

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, las comisiones por tarjetas de crédito corresponden principalmente a ingresos por comisiones de intercambio derivadas del procesamiento de transacciones realizadas a través de terminales de punto de venta.

Los ingresos por diferencias en cambio y operaciones con derivados corresponden principalmente a las ganancias obtenidas por las fluctuaciones cambiarias asociadas a las operaciones efectuadas a través del Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad, originadas por la venta de divisas, de conformidad con lo establecido en la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03483 de fecha 30 de mayo de 2024, emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

Las comisiones por terminales de punto de venta corresponden principalmente a cobros efectuados a clientes por concepto de recuperación de costos operativos asociados a dichos terminales, así como a comisiones facturadas a aliados comerciales.

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, las comisiones por giros y transferencias incluyen Bs. 377.753.450 y Bs. 92.616.800, respectivamente, correspondientes a ingresos por comisiones por transferencias de alto valor hacia otras instituciones bancarias y por transferencias realizadas a terceros.

Las comisiones por custodia corresponden principalmente a ingresos provenientes de los servicios de resguardo y almacenamiento de efectivo en moneda extranjera.

Los ingresos operativos varios comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Ingresos por dividendos de empresas filiales y afiliadas (Nota 7)	115.120.231	6.072.000
Ingresos por indemnización del seguro	25.124.364	-
Otros ingresos	2.039.855	5.988.999
	142.284.450	12.060.999

16. GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS

Los gastos generales y administrativos comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Otros servicios externos contratados	960.149.652	288.111.960
Mantenimiento de software	896.441.517	213.801.464
Gastos de servicios por operaciones con tarjetas de créditos	604.160.062	220.966.959
Impuestos y contribuciones	413.313.541	155.753.484
Servicios de energía eléctrica, agua y comunicaciones	274.221.138	106.411.721
Mantenimiento y reparaciones para bienes de uso	198.443.350	86.752.695
Servicios de asesorías legales y auditoría externa	158.638.374	74.297.289
Servicios de aseo, limpieza y fumigación	138.869.752	41.493.189
Servicio de vigilancia y protección	82.074.994	21.526.749
Alquiler de bienes	80.949.946	31.722.234
Depreciación y desvalorización de bienes de uso (Nota 8)	78.036.270	30.417.630
Aporte especial a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Nota 22)	68.782.699	21.771.992
Condómino	67.050.988	26.636.831
Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (Nota 21)	63.441.828	19.265.532
Papelería, materiales, útiles de aseo y estampillas	32.963.134	8.633.635
Servicios de transporte y custodia de valores	31.316.797	17.413.051
Amortización de gastos diferidos - otros (Nota 9)	30.262.342	7.962.871
Gastos de seguros	22.919.805	16.123.572
Suscripciones	22.472.124	10.921.044
Impuesto a las grandes transacciones financieras (Nota 13)	5.568.046	490.943
Amortización de gastos diferidos por reconversión monetaria (Nota 9)	18.051	7.195
Otros	122.458.922	56.543.079
	4.352.553.332	1.457.025.119

El gasto por otros servicios externos contratados está representado principalmente por cargos asociados al procesamiento de operaciones con tarjetas de débito y crédito efectuadas a través de terminales de punto de venta administrados por Consorcio Credicard.

Los gastos por servicios relacionados con operaciones de tarjetas de crédito corresponden principalmente a cargos facturados por las franquicias de tarjetas de crédito, derivados de la transaccionalidad y del procesamiento de las operaciones realizadas.

El gasto de mantenimiento de software está constituido principalmente por la renovación de las licencias de uso de los servicios tecnológicos del Banco, entre ellos el sistema de monitoreo, los servicios del Core Bancario y servidores del Banco.

Los impuestos y contribuciones están representados principalmente por el impuesto sobre actividades económicas y ley de pensiones.

El gasto de servicios de energía eléctrica, agua, y comunicaciones está constituido principalmente por el servicio de interconexión telefónica y conexión a internet.

El gasto por mantenimiento y reparaciones de bienes de uso corresponde principalmente al mantenimiento de las instalaciones del edificio sede y de la red de agencias del Banco.

17. OTROS GASTOS OPERATIVOS Y GASTOS OPERATIVOS VARIOS

Los otros gastos operativos comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Comisiones por pago móvil interbancario	187.574.242	52.486.277
Gastos por diferencias de cambio y operaciones con derivados (Nota 19)	144.629.784	29.326.595
Comisiones de compensación electrónica	30.388.983	6.662.927
Comisiones por corresponsales	24.195.752	10.419.140
Comisiones por tarjeta de crédito	3.659.479	5.256.611
Comisiones por cajeros y reclamos	271.694	268.952
	390.719.934	104.420.502

Los gastos operativos varios comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Costo financiero del Banco Central de Venezuela (Nota 3)	1.614.033.746	149.356.823
Provisión para contingencias	374.088.159	9.307.638
Aporte social para las comunas (Nota 13)	88.338.837	11.126.723
Provisión para aporte a la Ley Orgánica Ciencia, Tecnología e Innovación (Nota 13)	83.522.000	30.788.511
Provisión para aporte al Fondo Nacional Antidrogas (Nota 13)	31.271.000	18.395.000
Servicios de mensajería a clientes (SMS) y otros servicios a clientes	24.547.291	16.859.320
Provisión para aporte a Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física (Nota 13)	23.310.000	14.532.000
Mantenimiento de cajeros automáticos	1.026.520	1.136.909
Otros gastos operativos	519.864	-
	2.240.657.417	251.502.924

Durante el primer semestre de 2026 y segundo semestre de 2025, la provisión para contingencias corresponde principalmente a gastos para cubrir contingencias fiscales, reclamaciones de carácter laboral y reclamos efectuados por clientes del Banco.

18. INSTRUMENTOS FINANCIEROS CON RIESGO FUERA DEL BALANCE GENERAL Y OTRAS CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Cuentas contingentes deudoras:		
Garantías otorgadas (incluyen US$ 3.787.805 para ambos semestres)	2.393.063.240	1.138.680.391
Líneas de crédito de utilización automática	456.612.187	208.691.429
	2.849.675.427	1.347.371.820
Activos de los fideicomisos (incluyen US$ 186.539 y US$ 140.089, respectivamente)	204.835.226	84.896.112
Otras cuentas de orden deudoras:		
Garantías recibidas (incluyen US$ 6.566.255 y US$ 6.461.428, respectivamente)	37.045.347.711	13.012.522.119
Custodia de títulos valores de clientes (incluyen US$ 11.234.500 para ambos semestres)	8.057.359.521	6.166.482.000
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización	7.169.290.506	1.462.612.527
Custodia de divisas (incluyen US$ 3.342.764 y US$ 3.847.875, respectivamente)	2.111.894.749	1.156.738.539
Cobranzas (incluyen US$ 780.214 para ambos semestres)	492.924.461	234.546.003
Otras cuentas de registro:		
Garantías recibidas pendientes de liberación (incluyen US$ 1.232.820 y US$ 579.100, respectivamente)	8.597.443.575	2.496.526.057
Débito por cuentas incobrables	3.500.128.186	1.350.498.179
Otras garantías denominadas en divisas	870.050.642	420.864.462
Custodia de títulos valores propios y del Fideicomiso (incluyen US$ 14.700 para ambos semestres)	170.503.450	69.545.795
Rendimientos por cobrar (Nota 5)	14.521.817	39.469.936
Otras	891	891
	68.029.465.509	26.409.806.508

Al 30 de junio 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Banco mantiene garantías otorgadas a clientes por Bs. 2.393.063.240 y Bs. 1.138.680.391, respectivamente. De conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias, al 30 de junio 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Banco mantiene una provisión genérica por Bs. 23.957.478 y Bs. 11.386.828, respectivamente, para las cuentas contingentes deudoras (Nota 13).

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Banco mantiene saldos de Bs. 456.612.187 y Bs. 208.691.429, respectivamente, en la cuenta "Líneas de crédito de utilización automática", correspondientes a los acuerdos contractuales para el otorgamiento de límites de crédito a clientes, aprobados previa evaluación de su capacidad y riesgo crediticio. Dichos saldos se presentan en el rubro "Cuentas contingentes deudoras".

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la cuenta "Garantías recibidas" está conformada principalmente por fianzas y avales denominados en bolívares por Bs. 30.945.733.726 y Bs. 10.179.425.477, respectivamente. Adicionalmente, el Banco mantiene garantías recibidas en moneda extranjera por Bs. 4.148.435.072 (US$ 6.566.255) y Bs. 1.942.418.295 (US$ 6.461.428), respectivamente.

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Banco mantiene registrados en la cuenta "Otras cuentas de orden deudoras" bonos de la deuda pública nacional y otros títulos valores recibidos en custodia de terceros por Bs. 7.097.743.521 (US$ 11.234.500) y Bs. 3.377.287.000 (US$ 11.234.500), respectivamente. Asimismo, mantiene títulos valores recibidos en administración correspondientes a instrumentos de cobertura emitidos por el Banco Central de Venezuela por Bs. 959.616.000 y Bs. 2.789.195.000, respectivamente.

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Banco mantiene en la cuenta "Otras cuentas de orden deudoras" divisas recibidas en custodia para su almacenamiento por Bs. 2.111.894.749 (US$ 3.342.764) y Bs. 1.156.738.539 (US$ 3.847.875), respectivamente.

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Banco mantiene en el rubro "Garantías pendientes de liberación" Bs. 7.766.272.259 y Bs. 2.163.542.745, respectivamente, correspondientes a fianzas recibidas en garantía provenientes de los derechos crediticios que ha mantenido el Banco con sus clientes y que han sido cancelados. Asimismo, al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, mantiene Bs. 778.872.238 (US$ 1.232.820) y Bs. 174.087.579 (US$ 579.100), respectivamente, correspondiente a garantías recibidas en divisas pendientes de liberación.

Instrumentos financieros relacionados con créditos

El Banco mantiene obligaciones pendientes relacionadas con garantías otorgadas y líneas de créditos para satisfacer las necesidades de sus clientes. Debido a que gran parte de sus compromisos de créditos pueden vencer sin que tengan fondos girados, el monto total de las obligaciones no necesariamente representan requerimientos de efectivo a futuro. Los compromisos otorgados para la extensión de créditos, cartas de crédito y garantías otorgadas por el Banco se incluyen en el grupo de Cuentas de orden.

1. Garantías otorgadas - El Banco otorga, después de un análisis de riesgo crediticio y dentro de su línea de crédito, garantías a ciertos clientes, las cuales se emiten a nombre de un beneficiario y serán ejecutadas por este si el cliente no cumple con las condiciones establecidas en el contrato. Dichas garantías devengan una comisión de 3% anual sobre el valor de dicha garantía.

2. Límites de Crédito - Los acuerdos contractuales para límites de créditos son otorgados a los clientes previa evaluación de los riesgos crediticios y, de considerarse necesario, haber constituido las garantías que el Banco haya considerado necesarias en la evaluación del riesgo del cliente. Estos contratos se otorgan por un período de tiempo específico, en la medida en que no haya violación a las condiciones establecidas en el contrato.

30/06/2026
Deloitte.

Las tarjetas de crédito se emiten con límites de 1 a 2 años, renovables. En todos los casos, las tasas de interés nominales aplicables a las tarjetas de crédito están reguladas por el Banco Central de Venezuela. El Banco aplica las mismas políticas de créditos, tanto para estas obligaciones por compromisos de créditos como para el otorgamiento de préstamos.

En general, para otorgar créditos, el Banco evalúa la aceptabilidad de cada cliente. El monto recibido en garantía, en el caso de que el Banco lo estime necesario para el otorgamiento de un crédito, se determina con base en una evaluación de crédito de la contraparte.

Fideicomiso

	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Activos:		
Disponibilidades	39.393.690	14.691.167
Inversiones en títulos valores	161.216.466	65.126.716
Cartera de créditos:		
Créditos vigentes	30	30
Provisión para cartera de créditos	(1)	(1)
Intereses y comisiones por cobrar	4.223.528	5.076.687
Bienes recibidos para su administración	1.513	1.513
	204.835.226	84.896.112
Pasivos:		
Otras cuentas por pagar	5.259.006	438.623
Patrimonio del fideicomiso:		
Capital asignado del fideicomiso	151.683.660	60.833.018
Reservas	4.200	4.200
Ajustes al patrimonio	42.492.795	18.238.646
Resultados acumulados	5.395.565	5.381.625
	199.576.220	84.457.489
	204.835.226	84.896.112

Las cuentas del patrimonio asignado de los fideicomitentes están conformadas por lo siguiente:

	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Fideicomiso de:		
Administración	123.410.446	41.808.067
Inversión	28.273.214	19.024.951
	151.683.660	60.833.018

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la cuenta "Disponibilidades" corresponde a los fondos recaudados por las operaciones del Fideicomiso del Banco, los cuales son administrados principalmente a través de una cuenta corriente integral mantenida en el Banco. Durante el primer semestre de 2026 y segundo semestre de 2025, dichas cuentas devengaron un rendimiento anual del 12% para ambos períodos. Por los semestres terminados el 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fideicomiso del Banco registró ingresos por intereses de Bs. 4.364.225 y Bs. 1.187.902, respectivamente, los cuales se presentan en la cuenta "Ingresos financieros".

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, las "Otras cuentas por pagar" incluyen comisiones por pagar al Banco, por la remuneración anual establecida en los contratos de fideicomiso firmados entre los fideicomitentes y el Fideicomiso del Banco; calculada sobre los capitales colocados en el fondo fiduciario y se deduce del producto correspondiente a cada fideicomitente de acuerdo con su inversión; igualmente incluye la comisión Flat por erogaciones, la cual es deducida del capital. Durante el primer semestre de 2026 y segundo semestre de 2025, las comisiones cobradas a los fideicomitentes oscilaron entre el 0,01% y 4%, para ambos semestres. Adicionalmente, al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, las "Otras cuentas por pagar" incluyen Bs. 4.371.163 y Bs. 11.999, respectivamente, correspondiente al abono trimestral por pagar al fideicomiso de los colaboradores del Banco determinado en función al salario integral y conceptos variables devengados durante el período.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, los "Otros gastos operativos" ascendieron a Bs. 2.401.951 y Bs. 702.203, respectivamente.

Las inversiones en títulos valores del Fideicomiso del Banco están conformadas por lo siguiente:

30 de junio de 2026

	Valor nominal	Costo de adquisición	Valor de mercado	Valor en libros
Colocaciones en instituciones financieras del país:				
Banco Provincial, S.A. Banco Universal, con rendimientos anuales entre 40% y 45%, y vencimientos en julio de 2026.	20.959.052	20.959.052	20.959.052	20.959.052
Bancrecer, S.A. Banco Microfinanciero, con rendimiento anual del 70%, y vencimiento en julio de 2026.	19.777.778	19.777.778	19.777.778	19.777.778
Banplus Banco Universal, C.A., con rendimiento anual del 60%, y vencimiento en julio de 2026.	2.627.640	2.627.640	2.627.640	2.627.640
	43.364.470	43.364.470	43.364.470	43.364.470
Papeles comerciales:				
Genia Care, C.A., con rendimiento anual del 12%, y vencimiento en septiembre de 2026.	28.177.432	18.997.722	28.177.432	28.177.432
Mercantil Servicios Financieros, C.A., con rendimiento anual del 12%, y vencimiento en septiembre de 2026.	25.271.239	18.506.748	25.271.239	25.271.239
Alimentos Botalón, C.A., con rendimiento anual del 13%, y vencimiento en agosto de 2026.	23.375.897	15.210.171	23.375.897	23.375.897
Compañía Venezolana de Cerámica, C.A., con rendimiento anual del 13%, y vencimiento en septiembre de 2026.	20.469.704	14.034.591	20.469.704	20.469.704
Procafé Lara, C.A., con rendimiento anual del 13%, y vencimiento en agosto de 2026.	12.635.620	7.442.114	12.635.620	12.635.620
Alice Neumáticos de Venezuela, C.A., con rendimiento anual del 13%, y vencimiento en agosto de 2026.	7.922.104	4.999.871	7.922.104	7.922.104
	117.851.996	79.191.217	117.851.996	117.851.996
	161.216.466	122.555.687	161.216.466	161.216.466

31 de diciembre de 2025

	Valor nominal	Costo de adquisición	Valor de mercado	Valor en libros
Colocaciones en instituciones financieras del país:				
Bancrecer, S.A. Banco Microfinanciero, con rendimiento anual del 80%, y vencimiento en enero de 2026.	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000
Banplus Banco Universal, C.A., con rendimiento anual del 50%, y vencimiento en enero de 2026.	2.013.515	2.013.515	2.013.515	2.013.515
	8.013.515	8.013.515	8.013.515	8.013.515
Papeles comerciales:				
Comercial Belloso, C.A., con rendimiento anual del 80%, y vencimiento en febrero de 2026.	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000
Mercantil Servicios Financieros, C.A., con rendimiento anual del 12%, y vencimiento en marzo de 2026.	12.024.699	6.873.832	12.024.699	12.024.699
Genia Care, C.A., con rendimiento anual del 11%, y vencimiento en febrero de 2026.	10.219.190	4.999.923	10.219.190	10.219.190
Compañía Venezolana de Cerámica, C.A., con rendimiento anual del 13%, y vencimiento en marzo de 2026	9.740.006	4.989.950	9.740.006	9.740.006
Inversiones Torrefacción del Café, C.A., con rendimiento anual del 13%, y vencimiento en junio de 2026.	5.319.426	4.999.064	5.319.426	5.319.426
Procafé Lara, C.A., con rendimiento anual del 13%, y vencimiento en febrero de 2026.	4.809.880	2.006.795	4.809.880	4.809.880
	57.113.201	38.869.564	57.113.201	57.113.201
	65.126.716	46.883.079	65.126.716	65.126.716

A continuación, se presenta la clasificación de las inversiones en títulos valores del Fideicomiso, de acuerdo con sus plazos de vencimiento:

	30 de junio de 2026		31 de diciembre de 2025	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
Hasta seis meses	161.216.466	161.216.466	65.126.716	65.126.716

A continuación, se presentan los intereses y comisiones por cobrar de las inversiones en títulos valores:

	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Inversiones en otros títulos valores	3.158.394	4.867.000
Colocaciones en instituciones financieras del país	1.065.134	209.687
	4.223.528	5.076.687

Por los semestres terminados el 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fideicomiso del Banco registró ingresos por intereses por Bs. 909.618 y Bs. 2.571.434, respectivamente, en la cuenta "Ingresos financieros".

Por los semestres terminados el 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fideicomiso del Banco mantiene Bs. 42.492.795 y Bs. 18.238.646, respectivamente, por ganancia en cambio en inversiones en otros títulos valores denominados en moneda extranjera pagaderos en bolívares, que se incluyen en el rubro "Ajustes al patrimonio".

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, las instituciones financieras que mantienen la custodia de los títulos valores, así como aquellas donde se mantienen colocaciones y depósitos a plazo que conforman el portafolio de inversiones, se resumen a continuación:

- Banco Provincial, S.A. Banco Universal (Operaciones interbancarias nacionales).
- Bancrecer, S.A. Banco Microfinanciero (Operaciones interbancarias nacionales).
- Banplus Banco Universal, C.A. (Operaciones interbancarias nacionales).
- Mercantil, C.A., Banco Universal (Operaciones interbancarias nacionales).
- C.V.V. Caja Venezolana de Valores, S.A. (Papeles comerciales).

Límite máximo de la totalidad de los fondos fideicomitidos

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de la Resolución Nº 083.12 "Normas que Regulan las Operaciones de Fideicomisos", emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, la totalidad de los fondos fideicomitidos no podrá exceder de cinco (5) veces el total del patrimonio de la institución fiduciaria.

La relación patrimonial de Banco Exterior, C.A. Banco Universal y el Fideicomiso del Banco se presenta a continuación:

	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Patrimonio asignado de los fideicomisos	151.683.660	60.833.018
Patrimonio de Banco Exterior, C.A. Banco Universal	13.378.244.745	5.675.606.520
Relación patrimonial	0,01	0,01

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, previa solicitud de la parte interesada y opinión vinculante del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN), podrá autorizar un monto superior al establecido en el artículo 22 de la Resolución N° 083.12, siempre y cuando se trate de fideicomisos que provengan del sector público y estén destinados a la ejecución de obras de desarrollo socio económicos de gran repercusión a nivel nacional; así como, aquellos que obedezcan a instrucciones del Ejecutivo Nacional.

19. PATRIMONIO

Capital social, decreto de dividendos y aportes patrimoniales no capitalizados

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece que los bancos universales para operar requieren de un capital social mínimo suscrito y pagado de Bs. 0,0017, si tienen su asiento principal en el Área Metropolitana de Caracas, y en las ciudades de Guarenas, Guatire, San Antonio de los Altos, Carrizal, Los Teques, Los Valles del Tuy o en el Estado Vargas.

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el capital social pagado del Banco por Bs. 51.367.936, está constituido por 102.735.871 acciones comunes con un valor nominal de Bs. 0,5 cada una, para ambos semestres.

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la composición del capital social pagado del Banco es la siguiente:

	%	Cantidad de acciones
Acciones Comunes:		
Redken Investment Corporation	84,73	87.043.071
Interandina de Fomento, S.A.	10,38	10.667.215
Otros	4,89	5.025.585
	100,00	102.735.871

Con fecha 10 de septiembre de 2009, mediante Resolución N° SBJF-DSB-II-GGTE-GNP-13650, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario otorgó al Banco la calificación de empresa extranjera.

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, mediante la Resolución N° 010.26 de fecha 6 de marzo de 2026, publicada en Gaceta Oficial N° 43.342 de fecha 25 de marzo de 2026, emitió las "Normas Relativas al Capital Social Mínimo para la Constitución, Funcionamiento y Operación de las Instituciones Bancarias y Casas de Cambio", derogando la Resolución N° 029.23; destacando lo siguiente:

a) El capital social mínimo para constituirse como Banco Universal deberá estar suscrito y pagado el equivalente a 1.200.000 veces el tipo de cambio de la moneda de mayor valor, publicado por el Banco Central de Venezuela, si tienen su asiento principal en el Área metropolitana de Caracas, así como en las ciudades de Guarenas, Guatire, San Antonio de los Altos, Carrizal, Los Teques, Los Valles del Tuy y en el Estado la Guaira.

b) Las Instituciones del Sector Bancario, para funcionar u operar requieren de un capital social mínimo, suscrito y pagado totalmente en dinero en efectivo, no menor del equivalente al tres por ciento (3%) del Total del Activo reflejado en los estados financieros correspondientes al cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del año inmediatamente anterior. El monto que resulte de la aplicación del porcentaje aquí previsto, en ningún caso, será inferior al equivalente de 1.200.000 veces del tipo de cambio de la moneda de mayor valor, publicado por el Banco Central de Venezuela.

c) El capital social para funcionar y operar deberá ajustarse en lo sucesivo de forma anual, durante los primeros seis meses de cada año, considerando para ello, el Total del Activo reflejado en los estados financieros correspondientes al cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

d) La adecuación del capital social podrá efectuarse mediante aportes en efectivo con recursos propios del accionista y capitalización de utilidades producto de los saldos de la subcuenta 361.03 "Superávit por aplicar" mantenidos al cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del año inmediatamente anterior. Excepcionalmente, y con previa autorización de la Sudeban, dicho aumento podrá ser realizado mediante el saldo mantenido en la subcuenta 361.02 "Superávit restringido".

En este sentido en Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 12 de junio de 2025, los accionistas del Banco aprobaron lo siguiente:

a) Reparto de dividendos en acciones con cargo a las cuentas "Superávit restringido" al 31 de diciembre de 2024, por Bs. 34.245.290 representado en 68.490.580 nuevas acciones, con un valor nominal de Bs. 0,50 cada una, para ser distribuidas a razón de dos (2) nuevas acciones por cada tres (3) acciones en tenencia.

b) Aumento del capital social del Banco con cargo a las cuentas "Superávit restringido" al 31 de diciembre de 2024, por Bs. 34.245.290 representado en 68.490.580 nuevas acciones, con un valor nominal de Bs. 0,50 cada una.

c) Aumento del capital social del Banco con aportes en efectivo por Bs. 54.000.000, a través de la emisión de 108.000.000 nuevas acciones, con valor nominal de Bs. 0,50 cada una.

d) Reformar el documento constitutivo y estatutos del Banco.

Con fecha 21 de mayo de 2026, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, mediante Oficio N° SIB-II-GGR-GA-04049, autorizó el aumento del capital social del Banco por Bs. 88.245.290, aprobado en Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12 de junio de 2025. Al 30 de junio de 2026, dicho aumento de capital se encuentra pendiente de su inscripción ante el Registro Mercantil correspondiente (Nota 28).

Posteriormente, en Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 6 de mayo de 2026, los accionistas del Banco aprobaron lo siguiente:

a) El reparto de dividendos en acciones, con cargo a la cuenta "Superávit por aplicar" al 31 de diciembre de 2025, por Bs. 698.066.128, representado en 1.396.132.255 nuevas acciones con valor nominal de Bs. 0,50 cada una, para ser distribuidas a razón de cinco (5) nuevas acciones por cada una (1) acción en tenencia.

b) El aumento del capital social del Banco, con cargo a la cuenta "Superávit por aplicar" al 31 de diciembre de 2025, por Bs. 698.066.128, mediante la emisión de 1.396.132.255 nuevas acciones con valor nominal de Bs. 0,50 cada una.

c) Reformar el documento constitutivo y estatutos del Banco.

Al 30 de junio de 2026, el acta contentiva de las decisiones adoptadas en la referida Asamblea Extraordinaria de Accionistas se encuentra pendiente de autorización por parte de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, previa opinión vinculante del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional, para su posterior inscripción ante el Registro Mercantil correspondiente.

Reservas de capital y otras reservas

El Banco, de acuerdo con las disposiciones establecidas en sus estatutos y en la Ley de Instituciones del Sector Bancario, registra semestralmente un apartado para reserva legal, equivalente al 20% de la utilidad neta semestral hasta alcanzar el 50% del capital social. Cuando el monto de reserva legal haya alcanzado este límite, el Banco registra, como apartado para reserva legal, el 10% de la utilidad neta semestral hasta alcanzar el 100% del capital social. Al 30 de junio de 2026, el Banco no registró apartados para reserva legal, debido a que el saldo acumulado de dicha reserva alcanzó el límite establecido por la normativa aplicable. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2025, el Banco constituyó una reserva legal por Bs. 15.048.949.

Para dar cumplimiento a la Resolución N° 305.11 emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario con fecha 28 de noviembre de 2011, el Banco constituyó un fideicomiso en el Banco del Caribe, C.A., Banco Universal correspondiente al Fondo Social para Contingencias (Nota 4). En este sentido, al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Banco aportó Bs. 256.839 para ambos semestres, por este concepto.

Ajustes al patrimonio

Con fecha 17 de marzo de 2022, el Banco Central de Venezuela publicó la Resolución N° 22-03-01, estableciendo que los créditos a los que se refiere la presente Resolución deberán ser expresados únicamente mediante el uso de la Unidad de Valor de Crédito (UVC). Asimismo, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario mediante Resolución N° 070.19 publicó las "Normas Relativas a la Aplicación y Registro de los Beneficios Netos Generados por los Aumentos o Diminuciones Producto de la Variación del Capital de los Créditos Comerciales Enmarcados en la Resolución N° 19-09-01 emanada por el Banco Central de Venezuela". De acuerdo con lo establecido en el artículo 2, el importe correspondiente a las ganancias o pérdidas que se originen de la tenencia de créditos comerciales en virtud de la aplicación de lo dispuesto en dicha Resolución, sobre el índice de inversión aplicado para la valoración y registro contable de las operaciones, deberá ser registrado en la cuenta 358.00 "Variación de créditos determinada según lo establecido por el BCV".

Por otra parte, con fecha 5 de junio de 2023, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario a través de la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03636, estableció los aspectos a considerar en la aplicación de los beneficios netos originados por el efecto de la valoración de los activos y pasivos en moneda extranjera, al tipo de cambio de libre convertibilidad fijado mediante el Convenio Cambiario N° 1, instruyendo que el efecto de la actualización del tipo de cambio oficial sobre los activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por las instituciones del sector bancario, debe ser contabilizado en la cuenta 352.00 "Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera", derogando las Circulares Nº SIB-II-GGR-GNP-3578 y N° SIB-DSB-CJ-OD-05294 de fecha 29 de marzo de 2019 y 14 de julio de 2021, respectivamente.

Adicionalmente, con fecha 30 de mayo de 2024, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario a través de la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03483, estableció los aspectos a considerar en la aplicación del beneficio obtenido por las Instituciones Bancarias, generado del resultado de las ganancias y pérdidas realizadas, por las fluctuaciones cambiarias de las operaciones efectuadas, a través del Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad, producto de la venta de divisas adquiridas en el Banco Central de Venezuela; así como, las adquiridas de sus clientes cuando ellos requieran venderlas, por consiguiente, los resultados de las ganancias y pérdidas realizadas por fluctuaciones cambiaras y los resultados del Fideicomiso y encargos de confianza, podrán ser aplicados según las instrucciones impartidas en esta Circular. Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Banco registró una ganancia neta en resultados de Bs. 1.025.317.308 y Bs. 38.976.280, respectivamente, de los cuales Bs. 1.169.947.092 y Bs. 68.302.875 se reconocieron en el grupo "Otros ingresos operativos" y en el grupo "Otros gastos operativos" se reconocieron Bs. 144.629.784 y Bs. 29.326.595, respectivamente, (Notas 15 y 17).

En este sentido, al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la cuenta "Ajustes al patrimonio" incluyen Bs. 8.416.727.290 y Bs. 3.741.373.133, respectivamente, correspondientes a la variación de créditos expresados en UVC enmarcados en la Resolución N° 22-03-01. Asimismo, al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, incluye Bs. 754.630.015 y Bs. 41.805.025, respectivamente, correspondientes a ganancias y pérdidas cambiarias netas, en la valoración y registro de los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera, así como, en los resultados de las operaciones efectuadas a través del Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad.

Por otra parte, al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Banco mantiene registrado Bs. 34.647.365 para ambos semestres, en el rubro de "Bienes de uso" con contrapartida en la cuenta del patrimonio 351.00 "Ajustes por revaluación de bienes", correspondientes a la primera y segunda fase de la revaluación de bienes de uso realizada y autorizada según Oficios N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-07806, N° SIB-II-GGR-00628 y N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-07806 (Nota 9).

El movimiento de ajustes al patrimonio es el siguiente:

	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Saldo inicial	3.817.825.523	995.300.918
Ganancia por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	5.623.402.192	2.399.461.099
Pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de pasivos en moneda extranjera	(4.811.905.894)	(2.228.063.048)
Ganancia no realizada por fluctuaciones cambiarias por tenencia y venta de moneda extranjera según sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad	14.866.172	-
Pérdida no realizada por fluctuaciones cambiarias por tenencia y venta de moneda extranjera según sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad	(113.537.480)	-
Ganancia, por fluctuaciones cambiarias por tenencia y venta de moneda extranjera según "Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad"	1.169.947.092	68.302.875
Pérdida, por fluctuaciones cambiarias por tenencia y venta de moneda extranjera según "Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad"	(144.629.784)	(29.326.595)
Aplicación de la ganancia neta realizada por fluctuaciones en el tipo de cambio según Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03483	(1.025.317.308)	(38.976.280)
Aumentos y disminuciones en la variación de créditos UVCC y UVCP	12.072.165.045	5.437.641.950
Realización por cobro de cuotas de créditos UVCC y UVCP	(7.313.211.825)	(2.738.979.961)
Aplicación de la variación de créditos UVCC y UVCP según Resolución N° 070.19 (Nota 5)	(83.599.063)	(47.535.435)
Saldo final	9.206.004.670	3.817.825.523

Resultados acumulados

De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario en la Resolución N° 329.99 de fecha 28 de diciembre de 1999, durante el primer semestre de 2026 y segundo semestre de 2025, el Banco reclasificó a la cuenta "Superávit restringido" Bs. 1.164.515.410 y Bs. 726.485.069, respectivamente, equivalentes al 50% de los resultados del semestre. Los montos incluidos en la cuenta "Superávit restringido", no estarán disponibles para el pago de dividendos en efectivo, y sólo podrán ser utilizados para futuros aumentos del capital social. Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la cuenta "Superávit restringido" presenta un saldo por Bs. 2.037.927.748 y Bs. 873.412.338, respectivamente.

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-04201 de fecha 28 de junio de 2023, estableció que el apartado semestral del 50% del resultado neto del semestre registrado en la subcuenta 361.02 "Superávit restringido", deberá, hasta tanto el mencionado Ente Regulador no emita un nuevo pronunciamiento, ser aplicado o utilizado únicamente para efectuar aumentos de capital social, previa solicitud, autorización y aprobación por parte de la Superintendencia.

El Banco utiliza la metodología de cálculo del pasivo actuarial para determinar las obligaciones derivadas de las prestaciones sociales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 142, literal d), de la LOTTT. Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Banco mantiene registradas en la cuenta "Superávit por aplicar" pérdidas actuariales acumuladas por Bs. 16.741.047 y Bs. 8.297.790, respectivamente, relacionadas con las obligaciones por prestaciones sociales. La evaluación se limita al cálculo del compromiso de la empresa con el personal utilizando el método del beneficio proyectado de crédito unitario, según la NIC 19, en el marco de la LOTTT.

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la cuenta "Superávit por aplicar" presenta un saldo por Bs. 1.974.094.649 y Bs. 826.577.125, respectivamente.

El movimiento de los resultados acumulados es el siguiente:

30 de junio de 2026

	Superávit restringido	Superávit por aplicar
Saldo al 31 de diciembre de 2025	873.412.338	826.577.125
Resultado neto	-	2.329.030.820
Pérdida actuarial de las obligaciones por prestaciones sociales	-	(16.741.047)
Aporte para el fondo social de contingencia	-	(256.839)
Reclasificación del 50% del resultado neto	1.164.515.410	(1.164.515.410)
Saldo al 30 de junio de 2026	2.037.927.748	1.974.094.649

31 de diciembre de 2025

	Superávit restringido	Superávit por aplicar
Saldo al 30 de junio de 2025	146.927.269	123.695.634
Resultado neto	-	1.452.970.138
Apartado para reserva legal	-	(15.048.949)
Pérdida actuarial de las obligaciones por prestaciones sociales	-	(8.297.790)
Aporte para el fondo social de contingencia	-	(256.839)
Reclasificación del 50% del resultado neto	726.485.069	(726.485.069)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	873.412.338	826.577.125

Índices de capital de riesgo

La Resolución N° 305.09 emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario en fecha 9 de julio de 2009, y publicada en Gaceta Oficial N° 39.230 de fecha 29 de julio de 2009, así como el artículo 48 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, establecen las "Normas para determinar la relación patrimonio sobre activos y operaciones contingentes, aplicando criterios de ponderación con base en riesgo". Asimismo, el artículo 49 del mencionado Decreto Ley, permite a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, previa opinión vinculante del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional, la modificación del requerimiento patrimonial señalado en el artículo 48.

Posteriormente, con fecha 10 de septiembre de 2013, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario emitió la Resolución N° 145.13, mediante la cual modificó el porcentaje del índice de adecuación de patrimonio contable indicado en la Resolución N° 305.09, estableciendo un cronograma de adecuación para el cumplimiento.

Con fecha 25 de agosto de 2014, fue publicada la Resolución N° 117.14 emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, mediante la cual se establece el alcance a la Resolución N° 145.13 de fecha 10 de septiembre de 2013, indicando a las instituciones del sector bancario que no deberán mantener un índice de adecuación de patrimonio contable inferior a 9%, difiriendo el cronograma de adecuación establecido en la Resolución N° 145.13, hasta tanto la Superintendencia así lo indique.

Por otra parte, con fecha 7 de abril de 2016, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-10189, otorgó excepción regulatoria a los efectos de determinar el índice de adecuación de patrimonio contable, permitiendo excluir del activo total los saldos mantenidos en Bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de Venezuela, Colocaciones en el Banco Central de Venezuela, Disponibilidades de la institución bancaria en el Banco Central de Venezuela (incluyendo el encaje legal) y Bonos y obligaciones emitidos por la empresa estatal Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA). Asimismo, permitió incluir dentro de la determinación del patrimonio contable, el monto correspondiente a la provisión genérica y anticíclica para créditos y microcréditos.

Igualmente, con fecha 27 de abril de 2016, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-12738, otorgó excepción regulatoria a los efectos de determinar el índice de adecuación patrimonial total, permitiendo incluir dentro de la determinación del patrimonio primario (Nivel I), el monto correspondiente a la provisión genérica y anticíclica para créditos y microcréditos.

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-15514 de fecha 27 de julio de 2017, otorgó una dispensa en relación con la ponderación de riesgo de los Valores financieros BANDES 2022, para el cálculo del índice de adecuación patrimonial, y para la deducción del activo total por el monto correspondiente a la inversión mantenida por cada institución, para determinar el cálculo del índice de adecuación de patrimonio contable. Asimismo, con fecha 3 de agosto de 2017, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-16068, instruyó que, para efectos del cálculo del índice de adecuación patrimonial total, las instituciones del sector bancario deben incluir en el patrimonio complementario (Nivel II), el monto correspondiente al ajuste derivado de la revaluación de activos.

Los índices requeridos y mantenidos por el Banco son calculados con base en sus estados financieros de publicación, y de acuerdo con las normas de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario. A continuación, se presentan los mismos:

	30 de junio de 2026		31 de diciembre de 2025	
	Requerido (%)	Mantenido (%)	Requerido (%)	Mantenido (%)
Patrimonio/Activo y operaciones contingentes ponderados con base en riesgos	12,00	38,63	12,00	46,22
Patrimonio contable/ Activo total (índice de solvencia)	9,00	25,15	9,00	38,85

20. SALDOS Y TRANSACCIONES CON EMPRESAS RELACIONADAS Y ACCIONISTAS

Por la naturaleza de su negocio, el Banco efectúa transacciones mercantiles y mantiene saldos con empresas relacionadas, y sus efectos se incluyen en los resultados.

A continuación, se resumen los principales saldos y transacciones realizados entre el Banco y las empresas relacionadas y accionistas:

Balance general

	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Pasivos		
Captaciones del público:		
Depósitos en cuentas corrientes	299.245	144.357

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, Credibanex, C.A., la Asociación Civil sin Fines de Lucro Banco Exterior e Inversiones Aubragón, C.A., mantienen depósitos en cuentas corrientes por Bs. 36, Bs. 2 y Bs. 299.207, y por Bs. 36, Bs. 2 y Bs. 144.319, respectivamente.

21. APORTES AL FONDO DE PROTECCIÓN SOCIAL DE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS

El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios, es un instituto autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objetivo principal es garantizar los fondos captados del público en moneda nacional por las instituciones bancarias hasta por un importe máximo de Bs. 0,0000003, así como ejercer la función de liquidador de estas instituciones y sus empresas relacionadas, conforme a lo dispuesto en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Banco registró gastos por Bs. 63.441.828 y Bs. 19.265.532, respectivamente, (Nota 16), correspondientes al aporte mediante primas mensuales equivalente a 1/6 del 0,75% del total de los depósitos del público mantenidos al cierre del semestre inmediatamente anterior, para ambos semestres, de acuerdo con lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario. Estos montos están registrados en la cuenta de "Gastos de transformación".

22. APORTE ESPECIAL A LA SUPERINTENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR BANCARIO

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece un aporte especial a ser pagado por las instituciones bancarias venezolanas regidas por dicha Ley, para el respaldo de las operaciones de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

Con fecha 9 de diciembre de 2022, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, publicó la Resolución N° 124.22, donde estableció la cuota de contribución para las instituciones bancarias de la siguiente manera:

a) El cero coma ocho (0,8) por mil del promedio de los activos correspondientes a los dos (2) meses anteriores al bimestre que corresponde el pago.

b) El referido aporte se pagará por la suma bimestral resultante, a razón de un 1/2 mensual, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles bancarios del bimestre que corresponda pagar.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, este importe alcanzó Bs. 68.782.699 y Bs. 21.771.992, respectivamente, (Nota 16) y se presentan en la cuenta "Gastos de transformación".

23. CONTINGENCIAS

Laborales y otros

El Banco mantiene algunos litigios y reclamos fiscales, civiles, mercantiles, surgidos en el curso normal de sus operaciones. Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el monto original de los reparos y litigios antes descritos no tiene impacto en los estados financieros del Banco. La gerencia y sus consultores jurídicos opinan que tales juicios y reclamaciones no son procedentes, y los recursos legales interpuestos por el Banco serán acogidos favorablemente. Igualmente, Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, se mantienen contingencias fiscales y reclamos laborales para los cuales el banco ha constituido provisiones suficientes para la cobertura de los riesgos contingentes.

24. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Con fecha 7 de septiembre de 2018, se publicó en Gaceta Oficial N° 6.405 el Convenio Cambiario N° 1, mediante el cual se establece la libre convertibilidad de las operaciones en moneda extranjera.

Posteriormente, con fecha 5 de junio de 2023, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario a través de la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03636, estableció los aspectos a considerar en la aplicación y registro de los beneficios netos originados por el efecto de la valoración de los activos y pasivos al tipo de cambio a libre convertibilidad fijado mediante el Convenio Cambiario N° 1, y el destino que deben dar las instituciones bancarias al beneficio neto generado por la aplicación del mencionado Convenio, derogando la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03578 de fecha 29 de marzo de 2019.

Los balances generales del Banco al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, incluyen los siguientes saldos en moneda extranjera reportados según lo requerido por el Banco Central de Venezuela, principalmente en dólares estadounidenses (US$), valorados al tipo de cambio de compra de Bs. 631,780989 por US$ 1,00 y Bs. 300,617473 por US$ 1,00, respectivamente:

30 de junio de 2026

	US$	Bs.
Activo:		
Disponibilidades:		
Efectivo	5.882.147	3.716.228.777
Banco Central de Venezuela	1.967.083	1.242.765.328
Bancos y corresponsales del exterior	27.820.856	17.576.687.747
Inversiones en títulos valores:		
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	6.498	4.105.622
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento	1.830.899	1.156.727.244
Inversiones de disponibilidad restringida	114.180	72.136.918
Intereses y comisiones por cobrar	3.180	2.008.975
Otros activos	25.394	16.043.573
	37.650.237	23.786.704.184
Pasivo:		
Captaciones del público:		
Cuentas corrientes según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad	26.700.314	16.868.751.047
Otras obligaciones a la vista	986.406	623.192.792
Acumulaciones y otros pasivos:		
Cuentas por pagar	1.124.412	710.382.075
Otras provisiones	1.910.069	1.206.745.301
Partidas por aplicar	1.746.063	1.103.129.409
	32.467.264	20.512.200.624
Posición activa neta	5.182.973	3.274.503.560

31 de diciembre de 2025

	US$	Bs.
Activo:		
Disponibilidades:		
Efectivo	1.306.451	392.742.060
Banco Central de Venezuela	1.197.000	359.839.115
Bancos y corresponsales del exterior	7.352.966	2.210.430.156
Inversiones en títulos valores:		
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	4.010	1.205.443
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento	1.731.396	520.487.965
Inversiones de disponibilidad restringida	112.152	33.714.704
Intereses y comisiones por cobrar	2.198	660.775
Otros activos	31.082	9.343.681
	11.737.255	3.528.423.899

	US$	Bs.
Pasivo:		
Captaciones del público:		
Cuentas corrientes según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad	7.110.638	2.137.582.138
Otras obligaciones a la vista	265.437	79.795.078
Acumulaciones y otros pasivos:		
Cuentas por pagar	1.443.316	433.886.016
Otras provisiones	262.363	78.870.953
Partidas por aplicar	7.060	2.122.359
	9.088.814	2.732.256.544
Posición activa neta	2.648.441	796.167.355

Con fecha 27 de abril de 2018, el Banco Central de Venezuela emitió la Circular N° VOI-GOC-DNPC-02, a través de la cual estableció que los títulos valores emitidos por la República Bolivariana de Venezuela y por Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) que se encuentran aún incorporados como parte del activo de las instituciones financieras, no formarán parte del cálculo de la Posición en Moneda Extranjera. Igualmente, se excluyen las obligaciones en moneda extranjera resultantes de las operaciones que realicen las instituciones financieras, destinadas a la adquisición, mejora y fortalecimiento de sus plataformas tecnológicas con la finalidad de optimizar el servicio que prestan a los usuarios del Sistema Financiero Nacional.

Posteriormente, con fecha 4 de abril de 2019, mediante Resolución N° 19-04-01, publicada en Gaceta Oficial N° 41.611 de fecha 5 de abril de 2019, el Banco Central de Venezuela determinará el límite máximo que puede alcanzar la posición global neta en divisas de cada institución bancaria al cierre de las operaciones de cada día. Para ello, las instituciones bancarias deberán remitir diariamente al Banco Central de Venezuela la información correspondiente a sus posiciones largas y cortas en moneda extranjera. El límite máximo de la posición global neta en divisas de cada institución bancaria será informado por el Banco Central de Venezuela diariamente a cada una de las mencionadas instituciones.

Asimismo, con fecha 8 de abril de 2019, mediante Circular N° VOI-GOC-DNPC-004, el Banco Central de Venezuela informó a los bancos universales, de desarrollo y microfinancieros, regidos por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y por leyes especiales, lo siguiente:

a) Cuando el resultado de la posición global neta en moneda extranjera sea pasiva o corta, se considerará excedido el límite máximo, y al monto excedido se le aplicará el cobro de la tasa correspondiente.

b) Todos los activos y pasivos en divisas formarán parte de la posición global neta.

c) La posición global neta activa o larga en moneda extranjera no estará sujeta a límite máximo temporalmente.

Asimismo, al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, las posiciones en moneda extranjera en cuentas contingentes deudoras y activos de los fideicomisos, no se incluyen en el cálculo de la posición en moneda extranjera, por no representar activos o compromisos del Banco.

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Banco mantiene una posición neta activa en moneda extranjera de US$ 5.182.973, equivalentes a Bs. 3.274.503.560 y US$ 2.648.441, equivalentes a Bs. 796.167.355, respectivamente. Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Banco cumple la normativa establecida por el Banco Central de Venezuela para el límite de posición en moneda extranjera.

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Banco mantiene depósitos en bancos y corresponsales del exterior por US$ 27.820.856 y US$ 7.352.966, respectivamente. Al 30 de junio de 2026, dichos depósitos se encontraban principalmente en Amerant Bank, N.A. por US$ 19.034.783, EBNA Bank N.V. por US$ 5.125.284 e International Finance Bank por US$ 3.104.666. Asimismo, al 31 de diciembre de 2025, los saldos se encontraban principalmente en EBNA Bank N.V. por US$ 2.612.064 e International Finance Bank por US$ 3.056.609 (Nota 3).

25. VENCIMIENTO DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

A continuación, se presenta un detalle de las estimaciones de los vencimientos aproximados de activos financieros brutos y pasivos financieros:

30 de junio de 2026

	A un semestre	A dos semestres	A tres semestres o más	Total
Activo:				
Disponibilidades	31.377.957.758	-	-	31.377.957.758
Inversiones en títulos valores:				
Disponible para la venta	496.573	1.085.561	2.523.488	4.105.622
Mantenidas hasta su vencimiento	1.156.727.244	-	2	1.156.727.246
Inversiones de disponibilidad restringida	73.376.853	-	-	73.376.853
Cartera de créditos	6.299.273.997	16.579.791.430	5.569.834.545	28.448.899.972
Intereses y comisiones por cobrar	269.900.940	-	-	269.900.940
	39.177.733.365	16.580.876.991	5.572.358.035	61.330.968.391
Pasivo:				
Captaciones del público	44.757.193.272	-	-	44.757.193.272
Intereses y comisiones por pagar	146.625.831	-	-	146.625.831
	44.903.819.103	-	-	44.903.819.103

31 de diciembre de 2025

	A un semestre	A dos semestres	A tres semestres o más	Total
Activo:				
Disponibilidades	8.007.141.021	-	-	8.007.141.021
Inversiones en títulos valores:				
Disponible para la venta	-	144.738	1.060.705	1.205.443
Mantenidas hasta su vencimiento	-	520.487.965	2	520.487.967
Inversiones de disponibilidad restringida	40.978.791	-	-	40.978.791
Cartera de créditos	3.068.751.522	5.002.576.953	2.309.896.702	10.381.225.177
Intereses y comisiones por cobrar	93.876.411	-	-	93.876.411
	11.210.747.745	5.523.209.656	2.310.957.409	19.044.914.810

	A un semestre	A dos semestres	A tres semestres o más	Total
Pasivo:				
Captaciones del público	11.878.791.620	-	-	11.878.791.620
Otros financiamientos obtenidos	566.497.000	-	-	566.497.000
Intereses y comisiones por pagar	32.985.657	-	-	32.985.657
	12.478.274.277	-	-	12.478.274.277

26. VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El valor razonable de mercado estimado de los instrumentos financieros del Banco, su saldo en libros y las principales premisas asumidas y la metodología usada para estimar los valores razonables de mercado se presentan a continuación:

	30 de junio de 2026		31 de diciembre de 2025	
	Saldo en libros	Valor razonable de mercado	Saldo en libros	Valor razonable de mercado
Activo:				
Disponibilidades	31.377.957.758	31.377.957.758	8.007.141.021	8.007.141.021
Inversiones en títulos valores	1.234.209.721	1.234.209.721	562.672.201	562.672.201
Cartera de créditos	27.825.972.796	27.825.972.796	9.928.526.037	9.928.526.037
Intereses y comisiones por cobrar	267.214.085	267.214.085	60.124.332	60.124.332
	60.705.354.360	60.705.354.360	18.558.463.591	18.558.463.591
Pasivo:				
Captaciones del público	44.757.193.272	44.757.193.272	11.878.791.620	11.878.791.620
Otros financiamientos obtenidos	-	-	566.497.000	566.497.000
Intereses y comisiones por pagar	146.625.831	146.625.831	32.985.657	32.985.657
	44.903.819.103	44.903.819.103	12.478.274.277	12.478.274.277
Cuentas de Orden:				
Cuentas contingentes deudoras	2.849.675.427	2.825.917.949	1.347.371.820	1.335.984.992

El valor razonable de mercado de un instrumento financiero se define como el monto por el cual dicho instrumento pudiera ser intercambiado entre dos partes interesadas, en condiciones normales distintas a una venta forzada o por liquidación. Para aquellos instrumentos financieros sin un valor específico de mercado disponible se estima como valor razonable de mercado el valor presente del flujo de efectivo futuro del instrumento financiero o se emplean otras técnicas de valoración. Estas técnicas son sustancialmente subjetivas y están afectadas significativamente por las premisas usadas, incluyendo las tasas de descuento, estimados de flujos futuros de caja y expectativas de pagos anticipados. Adicionalmente, los valores razonables de mercado presentados no pretenden estimar el valor de otros negocios generadores de ingresos ni de actividades de negocios futuras, es decir, no representan el valor del Banco como una empresa en marcha. El Banco reconoce las transacciones con instrumentos financieros en la fecha de negociación.

Asimismo, el Banco no ha identificado instrumentos calificables como derivados.

Instrumentos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros son actualizados en el estado de situación financiera, como parte del activo o pasivo a su correspondiente valor de mercado.

Los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, han sido presentados a su valor en libros incluido en el estado de situación financiera, el cual no difiere significativamente de su valor razonable de mercado, dado el corto período de vencimiento de estos instrumentos. Esta categoría incluye las disponibilidades, las captaciones del público sin vencimiento definido y con vencimiento a corto plazo, las otras obligaciones por intermediación financiera con vencimiento a corto plazo, y los intereses por cobrar y por pagar.

Inversiones en títulos valores

El valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores fue determinado usando sus precios específicos de mercado y precios de referencia determinados por las operaciones de compra y venta en el mercado secundario y técnicas de valoración.

Cartera de créditos

La cartera de créditos devenga intereses a tasas variables que son revisadas con frecuencia. Como consecuencia de lo anterior y de las provisiones constituidas para riesgos de incobrabilidad en la cartera de créditos, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dicha cartera de créditos se aproxima a su valor razonable de mercado.

Captaciones y obligaciones a largo plazo

Las captaciones y las obligaciones a largo plazo causan intereses a tasas variables según se establece en los contratos, revisables continuamente, por lo que la gerencia del Banco ha considerado como valor razonable de mercado, su valor en libros.

Instrumentos financieros con riesgo fuera del balance

Las cartas de crédito y las garantías otorgadas devengan comisiones a tasas variables, establecidas en los contratos firmados con base en la experiencia con los clientes, y en su mayoría tienen vencimiento a corto plazo. Como consecuencia, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dichos créditos contingentes, neto de la provisión asignada a las cartas de crédito y garantías otorgadas, se aproxima a su valor razonable de mercado.

27. LEYES Y REGULACIONES

Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras

En Gaceta Oficial N° 6.821 de fecha 12 de julio de 2024, el Ejecutivo Nacional modificó la alícuota del 2% al 0% de la Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras sobre los débitos en cuentas bancarias y operaciones en bolívares dentro del sistema financiero nacional.

28. EVENTOS POSTERIORES

Presentación de la información financiera complementaria

Mediante Circular N° SIB-GGR-GNP-05876 de fecha 23 de julio de 2026, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario ha diferido la presentación de la información financiera adicional correspondiente al cierre del primer semestre de 2026, relativa a los estados financieros consolidados o combinados elaborados sobre la base de los Principios de Contabilidad de Aceptación General; así como, los estados financieros auditados individuales de publicación ajustados por inflación. En tal sentido, la referida información complementaria será presentada a efectos comparativos con la relativa al cierre del segundo semestre de 2026.

Designaciones de Directores Suplentes para el período 2025-2027

Mediante Oficio N° SIB-GGR-GA-05834 de fecha 22 de julio de 2026, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario aprobó la designación de los ciudadanos Claudia Elena Valladares Olaizola y Carlos Ernesto Navarro Rodríguez como Directores Suplentes de Banco Exterior, C.A. Banco Universal, para el período estatutario 2025-2027.

Aumento de capital social del año 2025

Con fecha 31 de julio de 2026, fue inscrita ante el Registro Mercantil Primero del Distrito Capital, el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Banco celebrada el 12 de junio de 2025, mediante la cual los accionistas aprobaron un aumento del capital social por Bs. 88.245.290.

Límites Máximos de Comisiones y Tarifas

El 31 de julio de 2026, el Banco Central de Venezuela (BCV) publicó en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 43.427 un aviso oficial mediante el cual se establecen nuevos límites máximos aplicables a las comisiones, tarifas y/o recargos que podrán cobrar las instituciones bancarias, las casas de cambio y los proveedores no bancarios de terminales de puntos de venta. Esta disposición actualiza el esquema tarifario vigente y modifica los montos máximos autorizados para determinadas operaciones y servicios prestados por los participantes del sector financiero.

Eventos sísmicos

Con fecha 23 de julio de 2026, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario emitió la Circular N° SIB-GGR-GNP-05877 a través de la cual solicitó a las instituciones bancarias un informe técnico sobre el impacto de los daños ocasionados por los eventos sísmicos del mes de junio de 2026. En este sentido, con fecha 7 de agosto de 2026, el Banco efectúo el envío del respectivo informe, comunicando que no se registraron daños en la infraestructura tecnológica crítica ni afectaciones que comprometieran la continuidad operativa del Banco.

Deloitte.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría y assurance, consultoría, asesoría financiera, asesoría en riesgos, impuestos y servicios legales, relacionados con nuestros clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Los más de 470,000 profesionales de Deloitte están comprometidos a lograr impactos significativos.

© 2026 Lara Marambio & Asociados, Gómez Rutmann y Asociados, Despacho de Abogados, según el servicio que presta cada una.

Lara Marambio & Asociados
RIF J-003276650
Torre la Castellana (BNC), Piso 21,
Av. Blandín, La Castellana
Municipio Chacao, Caracas,
Venezuela

Tel: +58 (212) 206 8501
www.deloitte.com/ve

EXTERIOR

RIF: J-00002950-4



exteriorbanco

Banco Exterior

www.bancoexterior.com